

AGENDA URBANA

ESPAÑOLA



DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2025



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL
DE AGENDA URBANA, VIVIENDA
Y ARQUITECTURA

DIRECCIÓN GENERAL
DE VIVIENDA Y SUELO

Centro virtual de publicaciones del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana:
<https://www.mivau.gob.es/>

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:
<https://cpage.mpr.gob.es>

Título de la obra: Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española 2025
Autor: Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana; DG de Vivienda y Suelo
Año de edición: 2025

Características edición digital:

1ª edición electrónica: Noviembre 2025

Formato: PDF

Tamaño: 8,86 MB

Edita:

© Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

NIPO: 179-25-042-4

Aviso Legal: Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en todo ni en parte, ni registrada, ni transmitida por un sistema de recuperación de información en ninguna forma ni en ningún medio, salvo en aquellos casos específicamente permitidos por la Ley.

| CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| METODOLOGÍA..... | 7 |
| ESQUEMA RELACIÓN DATOS DESCRIPTIVOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA . | 10 |
| D.01 VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN..... | 11 |
| D.02 TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS..... | 13 |
| D.03 SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES..... | 19 |
| D.04 SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE..... | 21 |
| D.05 SUPERFICIE VERDE..... | 23 |
| D.06 DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO..... | 25 |
| D.07 SUELO URBANO DISCONTINUO..... | 27 |
| D.08 DENSIDAD DE VIVIENDA..... | 29 |
| D.09 COMPACIDAD URBANA..... | 31 |
| D.10 COMPACIDAD RESIDENCIAL..... | 33 |
| D.11 COMPLEJIDAD URBANA..... | 35 |
| D.12 PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES..... | 36 |
| D.13 ESPACIO PÚBLICO | 37 |
| D.ST.01 DENSIDAD DE VIVIENDA | 38 |
| D.ST.02 PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO..... | 40 |
| D.ST.03 PORCENTAJE DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO | 42 |
| D.ST.04 SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL..... | 44 |
| D.ST.05 SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS..... | 45 |
| D.14 ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO..... | 46 |
| D.15 CONSUMO DE AGUA..... | 48 |
| D.16 CALIDAD DEL SILENCIO..... | 49 |
| D.17 SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD | 50 |
| D.18 ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO | 52 |
| D.19 DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS | 54 |
| D.20 ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO | 55 |
| D.21 DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS..... | 57 |
| D.22 ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN..... | 58 |
| D.23 POBLACIÓN EXTRANJERA..... | 61 |
| D.24 ÍNDICE DE DEPENDENCIA..... | 63 |
| D.25 PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES..... | 67 |
| D.26 NÚMERO DE TRABAJADORES/AS..... | 68 |

| | |
|---|-----|
| D.27 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS..... | 73 |
| D.28 TASA DE PARO..... | 78 |
| D.29 PARQUE DE VIVIENDA. | 82 |
| D.30 TIPOLOGÍA DE VIVIENDA | 83 |
| D.31 VIVIENDA PROTEGIDA | 86 |
| D.32 VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES. | 87 |
| D.33 CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA..... | 90 |
| D.34 VIVIENDA NO PRINCIPAL Y VIVIENDA TURÍSTICA..... | 93 |
| D.35 VIVIENDA VACÍA..... | 97 |
| D.36 ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA. | 99 |
| D.ST.06 VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA..... | 101 |
| D.ST.07 NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO. | 103 |
| D.37 FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO..... | 105 |
| D.38 FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE..... | 107 |
| D.39 AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES. | 109 |

| INTRODUCCIÓN

La Agenda Urbana española (AUE) ofrece dos tipos de datos: por un lado, los **Datos Descriptivos de la AUE**¹, que tienen por objeto facilitar una aproximación a la situación actual de las ciudades españolas y se presentan dentro del Marco Estratégico de la AUE como herramienta para la toma de decisiones de las ciudades y, por otro, el conjunto de **Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la AUE**², que constituyen un marco para el establecimiento de compromisos y para la evaluación de las actuaciones implementadas en el Planes de Acción del municipio (es decir, medir el grado de avance en la consecución de los objetivos concretos que se plantean en cada objetivo).

Es importante resaltar que, así como en el caso de los **Datos Descriptivos, DD_AUE**, el objetivo es actualizarlos y ofrecerlos de manera centralizada desde el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, MIVAU, utilizando las fuentes oficiales disponibles (se calculan de arriba abajo), en el caso de los **Indicadores de Seguimiento y Evaluación, ISE_AUE**, deben ser determinados por cada uno de los Ayuntamientos o Entidades Locales que lleven a cabo un Plan de Acción de la Agenda, y sirven para medir el progreso o compromiso en relación con cada objetivo, es decir, para tratar de cuantificar la mejora que va a implicar la implementación de la Agenda en su municipio, y en este caso, desde el MIVAU, se tratará de hacer posteriormente una tarea de agregación de indicadores de abajo a arriba, es decir, a partir del contenido de los distintos Planes de Acción local.

En relación con las fuentes de información utilizadas para el cálculo de la **Base de Datos de los datos descriptivos de la AUE** (http://www.aue.gob.es/implementacion#Datos_descriptivos), cabe señalar que se han utilizado fuentes oficiales, de descarga gratuita, que ofrezcan información desagregada a nivel municipal y tengan una actualización periódica.

Respecto a la fecha de la información, en cada actualización de la **Base de datos de los DD_AUE** se han utilizado los datos más recientes disponibles. A continuación, se detallan las fuentes utilizadas hasta la fecha de esta publicación:

- Censo de población y viviendas del Instituto Nacional de Estadística, INE.
- Padrones municipales del Instituto Nacional de Estadística, INE.
- Información del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio Vivienda y Agenda Urbana.
- Proyecto europeo Corine Land Cover (CLC), del Instituto Geográfico Nacional, IGN. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Proyecto Sistema de Información Ocupación del Suelo de España (SIOSE), del Instituto Geográfico Nacional, IGN. Ministerio de Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Información Catastral, de la Dirección General del Catastro. Ministerio de Hacienda (Parcelas y antigüedad de parque edificatorio).
- Datos de la Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.
- Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Datos del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Caben señalar algunos aspectos relevantes en relación con estas fuentes que afectan al cálculo de los DD_AUE, y que en algunos casos no nos permiten ofrecer datos de los datos descriptivos a los que afectan:

En cuanto al **Censo de población y viviendas** del INE, conviene señalar que en el año 2011 no ofrecía dato de viviendas para los municipios menores de 2.000 habitantes, y en el año 2021 no los ofrece para municipios con menos de 500 hogares. Por tanto, los municipios que estén por debajo de estos rangos no tendrán información de los datos descriptivos que utilicen esta fuente.

¹ <https://www.aue.gob.es/datos-descriptivos>

² <https://www.aue.gob.es/indicadores-de-seguimiento-y-evaluacion>

En muchos de los Datos descriptivos que utilizan esta fuente de información, se hace referencia a la herramienta del **Atlas Digital de las Áreas Urbanas en España**³, del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. Se trata de una aplicación web que ofrece datos estadísticos que conforman **un repositorio de más de 800 indicadores de las principales fuentes de información**, que permite aproximarse a la realidad territorial de los entornos urbanos en España desde una perspectiva transversal e integrada, y que incluye tanto datos sociodemográficos y económicos como información sobre vivienda, urbanismo y suelo. Cabe señalar el Atlas Digital incorpora los Datos descriptivos de la AUE, con el objetivo de facilitar la comparación de los datos entre municipios, tratándose de una herramienta interactiva que facilita la generación de tablas, gráficos o mapas temáticos.

Por su parte, el **Sistema de Información Urbana, SIU** constituye un sistema público general e integrado de información urbanística que está en constante proceso de actualización y de incorporación de nueva información de municipios. Hasta la fecha de esta publicación cuenta con 5.745 municipios integrados, que suponen un 84,0% respecto al total de municipios con planeamiento de España, en los que habita el 98,48% de la población y el 100% de las áreas urbanas. A los efectos del cálculo de los datos descriptivos, se han considerado los datos de los municipios incorporados en el SIU a fecha de diciembre de 2024.

Respecto a la información ofrecida por la **Dirección General del Catastro**, cabe señalar que abarca los territorios de régimen fiscal común, por lo que no están disponibles los datos de las comunidades autónomas de País Vasco y Navarra. Por lo tanto, los municipios que pertenezcan a estas comunidades autónomas no tendrán información de los datos descriptivos que utilicen esta fuente.

Por otro lado, a lo largo del documento se hace referencia al modelo de datos del SIU, que se describe en la publicación **Sistema de información Urbana 2024** disponible a través del portal del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana⁴, y que tiene especial relevancia para interpretar adecuadamente determinados conceptos que se utilizan en algunos de los datos descriptivos, como puede ser la consideración de “**ciudad consolidada**” o las “**áreas de desarrollo o sectores**”.

Con relación a la información que se ofrece en el SIU sobre el Sistema de Información de ocupación del Suelo en España⁵ (**SIOSE**), cabe señalar que el SIU ofrece una explotación a nivel municipal de esta cobertura de usos del suelo para las fechas de referencia de 2005, 2009, 2011 y 2014. Además, se ha realizado una **categorización urbana** (20 clases) en la que se han mantenido las coberturas artificiales con interés urbano con más detalle e información (14 clases: urbano mixto-casco, urbano mixto-ensanche, urbano mixto-discontinuo; Otras construcciones; Artificial no edificado; Asentamiento agrícola residencial, Huerta familiar; Dotacional; Parque y zonas verdes urbanas; Terciario; Industrial; Infraestructura de transporte; Infraestructura de energía, agua y otras.), y se han agrupado las coberturas SIOSE con menos interés desde el punto de vista urbano en 6 clases (Explotaciones agrarias y forestales; Minas y canteras; Cultivos; Zonas forestales y dehesas; Aguas continental; Zonas húmedas; terrenos naturales sin vegetación).

Por último, y relacionado también con el proyecto SIOSE, se ha incorporado como nueva fuente de datos durante 2025 la última versión de este proyecto, denominada SIOSE Alta Resolución (AR), y cuyo año de referencia es 2017.

³ <https://www.mivau.gob.es/AtlasAU>

⁴ <https://publicaciones.transportes.gob.es/downloadcustom/sample/3720>

⁵ <http://www.siose.es/>

METODOLOGÍA

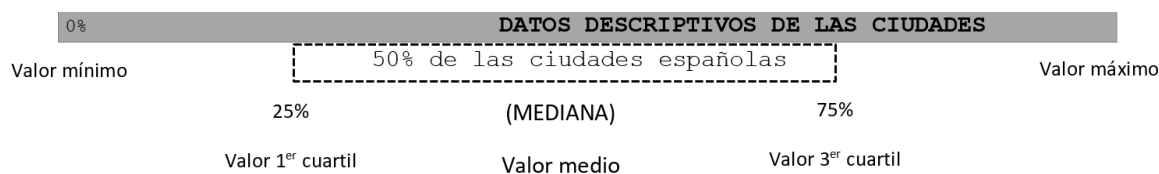
Los datos descriptivos⁶ de la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual de las ciudades españolas, y se presentan dentro del Marco Estratégico de esta Agenda como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos en el contexto de la Agenda Urbana Española, y para facilitar el establecimiento de objetivos territoriales y urbanos adaptados a la realidad de cada territorio, área, pueblo o ciudad.

I Marco Estratégico de la Agenda Urbana Española I



Cada uno de estos datos se presenta en este documento con su **definición y relevancia**, y con una **metodología de cálculo** que se basa en datos del propio Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, a través de herramientas como el Sistema de Información Urbana (SIU) o el Atlas Digital de las Áreas Urbanas en España, entre otros; en datos del proyecto europeo Corine Land Cover (CLC), del Sistema de Información de la Ocupación de Suelo en España (SIOSE); en datos de distintas instituciones y organismos como el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Dirección General del Catastro, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Dirección General de Tráfico; o bien, datos de los que disponen las propias Entidades Locales.

Se ha definido una base metodológica común que facilita la lectura homogénea y la comparación a nivel estatal y, en algunos de los datos descriptivos, se avanza una cuantificación de los mismos a través del establecimiento de una serie de valores de referencia:

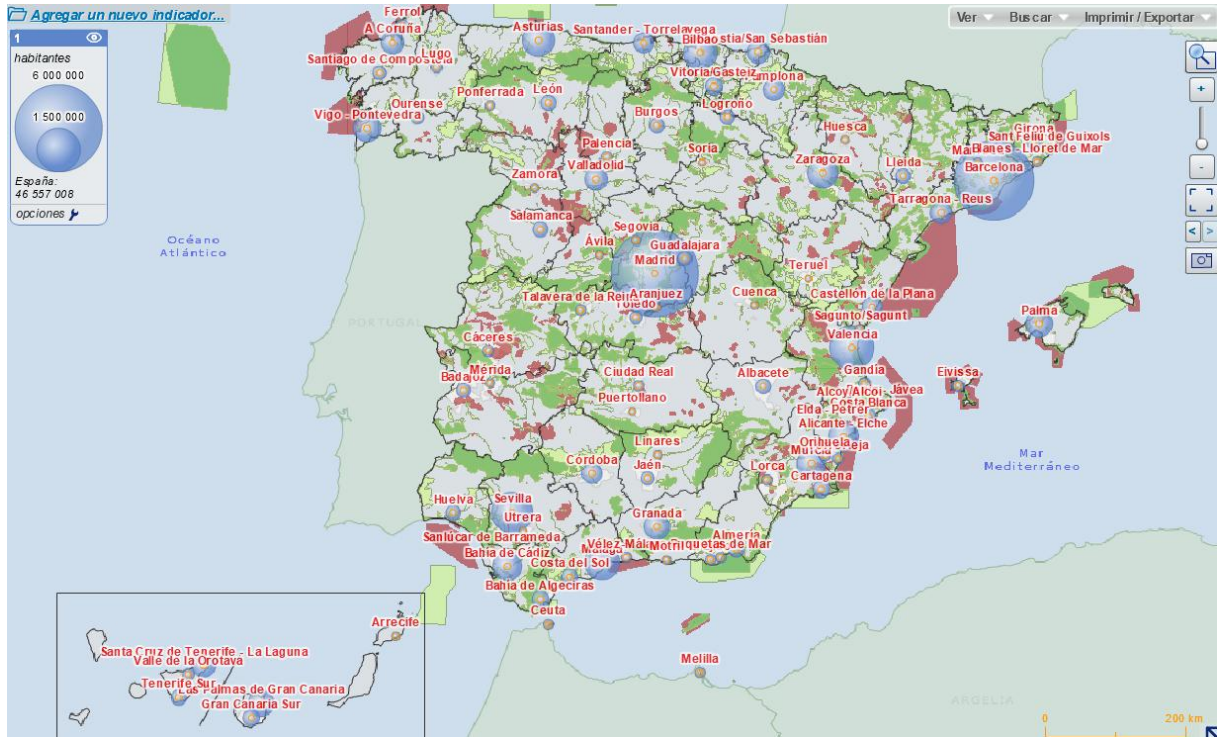


Como **valores de referencia**, se ha considerado relevante incluir, de cada dato descriptivo, el valor del primer cuartil, el valor medio, que se calcula con la mediana, y el valor del tercer cuartil, ya que los máximos y mínimos pueden desvirtuar el rango de valores dada la diversidad de nuestras ciudades.

Se han distinguido con un código distinto (D.ST.) los datos descriptivos que hacen referencia únicamente al **suelo sujeto a transformación urbanística**.

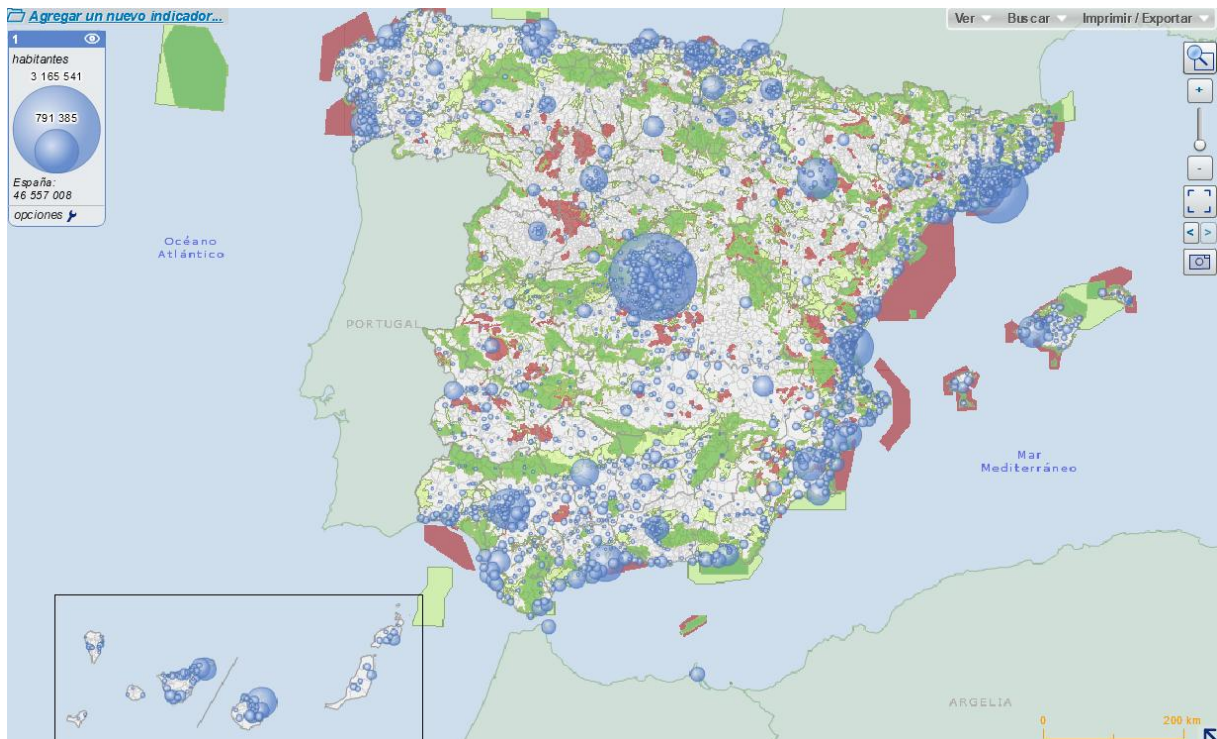
⁶ Los datos e indicadores de la Agenda Urbana Española se basan en el Modelo FPEIR (Fuerzas motrices-Presión-Estado-Impacto-Respuesta) aprobado por la Organización de Cooperación para Desarrollo Económico (OCDE) como marco de referencia para la búsqueda de indicadores ambientales para facilitar evaluaciones y comparaciones.

Mapa 1 | Población Áreas urbanas españolas y Red Natura 2000



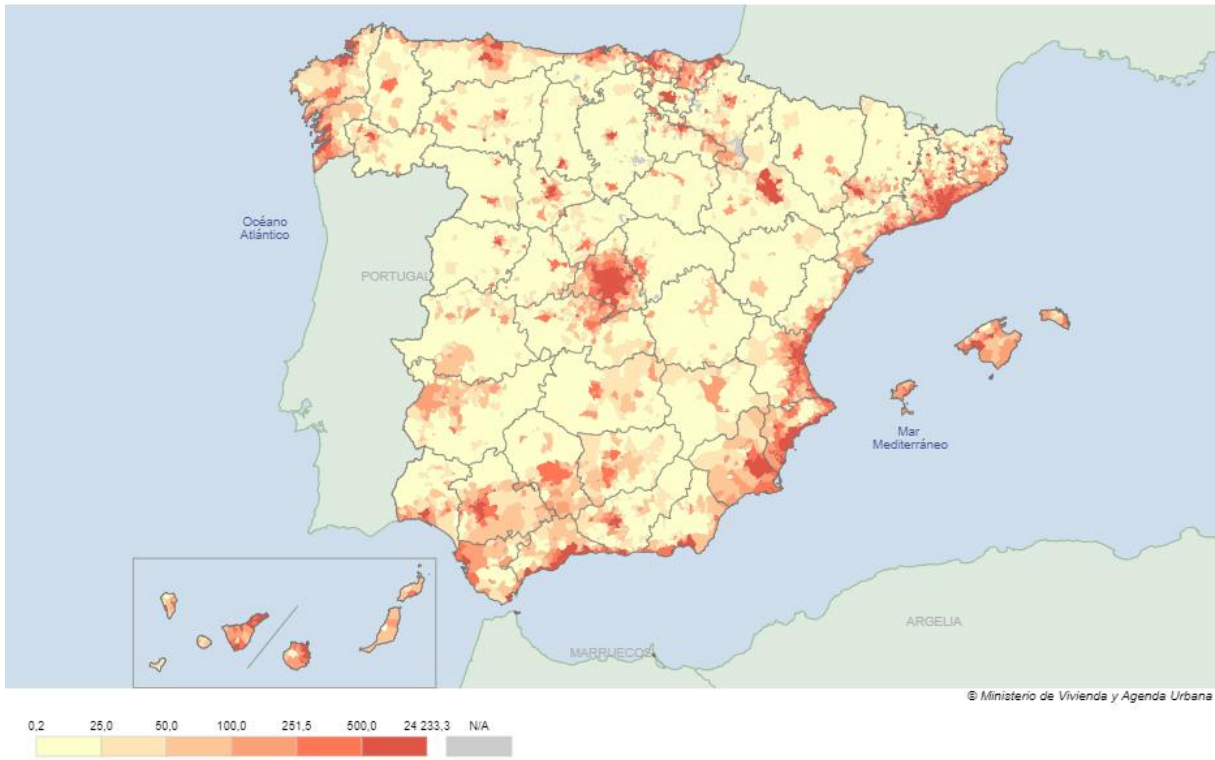
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Mapa 2 | Población municipios españoles y Red Natura 2000.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Mapa 3 | Densidad de población (habitantes/Km²) de los municipios.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

ESQUEMA RELACIÓN DATOS DESCRIPTIVOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

| DATOS DESCRIPTIVOS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | | | | | | | | | |
|--|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (%) | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%) | ✓ | | | | | | | | | ✓ |
| D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.) | ✓ | | ✓ | | | | | | | |
| D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha) | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%) | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | | | |
| D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha) | ✓ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | |
| D.09. COMPACIDAD URBANA (m ² t/m ² s) | | ✓ | | | ✓ | ✓ | | | | |
| D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL | | ✓ | | | ✓ | ✓ | | | | |
| D.11. COMPLEJIDAD URBANA | | ✓ | | | ✓ | ✓ | | | | |
| D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES | | ✓ | ✓ | | | ✓ | | | | |
| D.13. ESPACIO PÚBLICO | | ✓ | | | | ✓ | | | | |
| D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ADS ⁷ (viv./ha) | | ✓ | | | ✓ | ✓ | | ✓ | | |
| D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%) | ✓ | ✓ | | | | | | | | ✓ |
| D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%) | ✓ | ✓ | | | | | | | | ✓ |
| D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%) | ✓ | ✓ | | | | | | | | |
| D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%) | ✓ | ✓ | | | | ✓ | ✓ | | | |
| D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO (%) | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | | | |
| D.15. CONSUMO DE AGUA | | ✓ | | ✓ | | | | | | |
| D.16. CALIDAD DEL SILENCIO | | ✓ | | | | | | | | |
| D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD | ✓ | | | | ✓ | | | | | |
| D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN | | | ✓ | | ✓ | | | | | |
| D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS | | | | | ✓ | | ✓ | | | |
| D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO | | | | | ✓ | ✓ | | | | |
| D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS | | | ✓ | | ✓ | | | | | |
| D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN | | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%) | | ✓ | | | | ✓ | ✓ | | | |
| D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA | | ✓ | | | | ✓ | ✓ | | | |
| D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES | | | | | | ✓ | | | | |
| D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS | | | | | | ✓ | ✓ | | ✓ | |
| D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS | | | | | | | ✓ | | ✓ | |
| D.28. TASA DE PARO | | | | | | ✓ | ✓ | | | |
| D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.) | | ✓ | | | | | | ✓ | | |
| D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA | | ✓ | | | | | | ✓ | | |
| D.31. VIVIENDA PROTEGIDA | | ✓ | | | | | | ✓ | | |
| D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2011-2021 (%) | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | |
| D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2011-2021 (%) | ✓ | ✓ | | ✓ | | | | ✓ | | |
| D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%) | | ✓ | | | | | | ✓ | | |
| D.35. VIVIENDA VACÍA (%) | | ✓ | | | | | | ✓ | | |
| D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA | | | | | | | | ✓ | | |
| D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO (%) | ✓ | ✓ | | ✓ | | | | ✓ | | |
| D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ADS (viv/1000 hab.) | ✓ | ✓ | | ✓ | | | | ✓ | | |
| D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO. | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | ✓ |
| D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE. | ✓ | ✓ | | | | | | ✓ | | ✓ |
| D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

⁷ Áreas de suelo de desarrollo.

D.01 | VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN

A | DEFINICIÓN

Este dato muestra el número de personas que viven en el término municipal junto a su evolución en el tiempo, de acuerdo con los datos existentes en el Padrón municipal de habitantes.

La distribución de los habitantes por sexo y rango de edad se presenta a través de pirámides de población que facilita la lectura de la estructura demográfica de la ciudad.

B | RELEVANCIA

La evolución de la población determina, junto al resto de variables demográficas, las características sociales del territorio. El dato oficial que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE) considera la población que reside de forma habitual en la ciudad, es decir, no considera la población visitante o turística a efectos de población residente. Facilita el estudio de desequilibrios demográficos como el envejecimiento de la población, que se aprecia con claridad a través de las pirámides de población.

También es relevante analizar la distribución espacial de la población en función de sus características socioeconómicas o la evolución de la población inmigrante, diferenciando en función del país de origen.

C | Fuente de los datos

Padrón municipal 2014 y censo anual de población 2024 del Instituto Nacional de Estadística, INE

D | Metodología


Los datos de población se obtienen anualmente, hasta el año 2021, a partir de la información existente en el Padrón municipal de habitantes. A partir de 2021 el INE pone a disposición un censo anual de población que sustituirá de ahora en adelante las cifras del padrón continuo. Para la construcción de la evolución histórica, relativa a los años más lejanos, se pueden tener en cuenta los datos de evolución demográfica existentes a través de los Censos de Población del INE.

$$D.01. \text{Variación de la población 2014-2024} = \frac{\text{Población 2024} - \text{Población 2014}}{\text{Población 2014}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles

En este apartado se ofrecen los resultados de calcular la variación de la población en los últimos diez años (2014 – 2024) de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

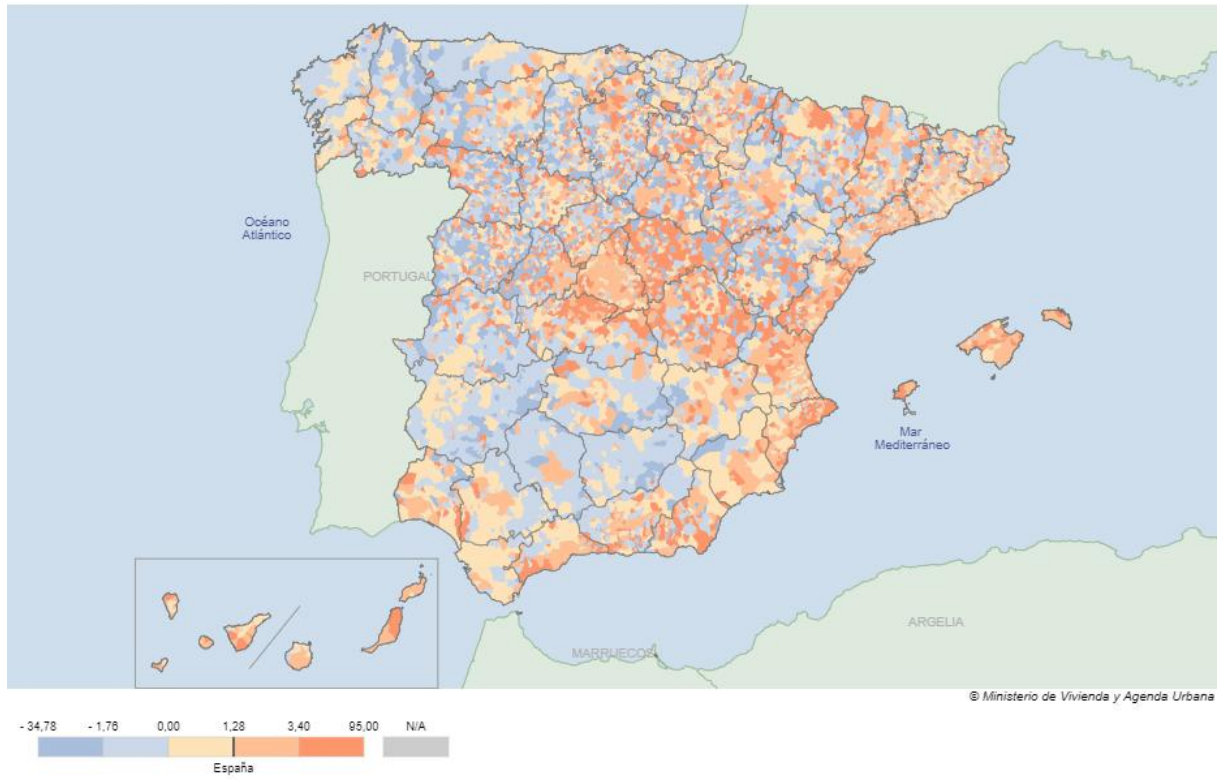
D.01 VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2014 – 2024 (%)



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | -0,95 | 4,14 | 10,37 |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | -0,48 | 3,67 | 6,33 |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 0,67 | 4,75 | 9,52 |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 0,91 | 6,42 | 11,02 |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | -2,33 | 3,65 | 10,59 |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.793 | -14,75 | -6,78 | 3,01 |

Fuente: INE.

Mapa 4 | Tasa de variación anual acumulativa 2023-2024 de los municipios españoles.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.02 | TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS.

A | DEFINICIÓN

El conocimiento del territorio, así como los hábitats que lo conforman es esencial para la toma de decisiones en un desarrollo urbano sostenible.

Se puede definir el hábitat como el “conjunto de factores físicos y geográficos que inciden en el desarrollo de un individuo, una población, una especie o grupo de especies determinados”.

B | RELEVANCIA

A través de estos datos se puede identificar el número total de hábitats presentes en el municipio, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal. También, se obtiene información directa de uno de los tres componentes principales de la biodiversidad, el de los hábitats, que son la base sobre la que se estructuran las especies y la diversidad genética.

C | FUENTE DE LOS DATOS

Proyecto Corine Land Cover (CORINE 2018) y Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España de Alta Resolución (SIOSE AR 2017) del Instituto Geográfico Nacional.

Sistema de Información Urbana (SIU Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. Registro de Entidades Locales, del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para los datos de superficie de todos los términos municipales.

D | METODOLOGÍA

A partir de la información disponible a nivel municipal de ocupación de suelo CORINE en el SIU, y la información que proporciona el SIOSE AR, se establecen cuatro tipos de hábitats:

- **Cobertura artificial:** La superficie de cobertura artificial se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en CORINE como tejido urbano continuo, tejido urbano discontinuo, zonas industriales o comerciales, redes viarias y ferroviarias, zonas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minero, escombreras y vertederos, zonas en construcción, zonas verdes urbanas e instalaciones deportivas y recreativas.

$$D.02.a. \text{ Superficie de Cobertura artificial (\%)} = \frac{\text{Superficie cobertura artificial (ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \times 100$$

- **Cultivos:** La superficie de suelo destinada a cultivos se define en las coberturas de suelo del SIOSE AR como la superficie de todas las coberturas incluidas en el grupo “Cultivos”.

$$D.02.b. \text{ Superficie de Cultivos (\%)} = \frac{\text{Superficie cultivos (ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \times 100$$

- **Zonas húmedas:** La superficie de suelo destinada a zonas húmedas se define en las coberturas de suelo del SIOSE AR como la suma de las coberturas del grupo “Coberturas de agua”, más las coberturas de turberas, salinas, marismas y coberturas húmedas del grupo “Terrenos con escasa o nula vegetación”.

$$D.02.c. \text{ Superficie de Zonas Húmedas (\%)} = \frac{\text{Superficie cobertura zonas húmedas (ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \times 100$$


- Zonas forestales y dehesas: La superficie de suelo destinada a zonas forestales y dehesas se define en las coberturas de suelo del SIOSE AR como la suma del grupo “Vegetación natural”, más la cobertura de prados del grupo “Cultivos”.

$$D.02.d \text{ Superficie de zonas forestales y dehesas (\%)} = \frac{\text{Superficie cobertura forestal y dehesas (ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles

En este apartado se ofrecen los resultados de calcular los porcentajes que representan estos cuatro hábitats de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

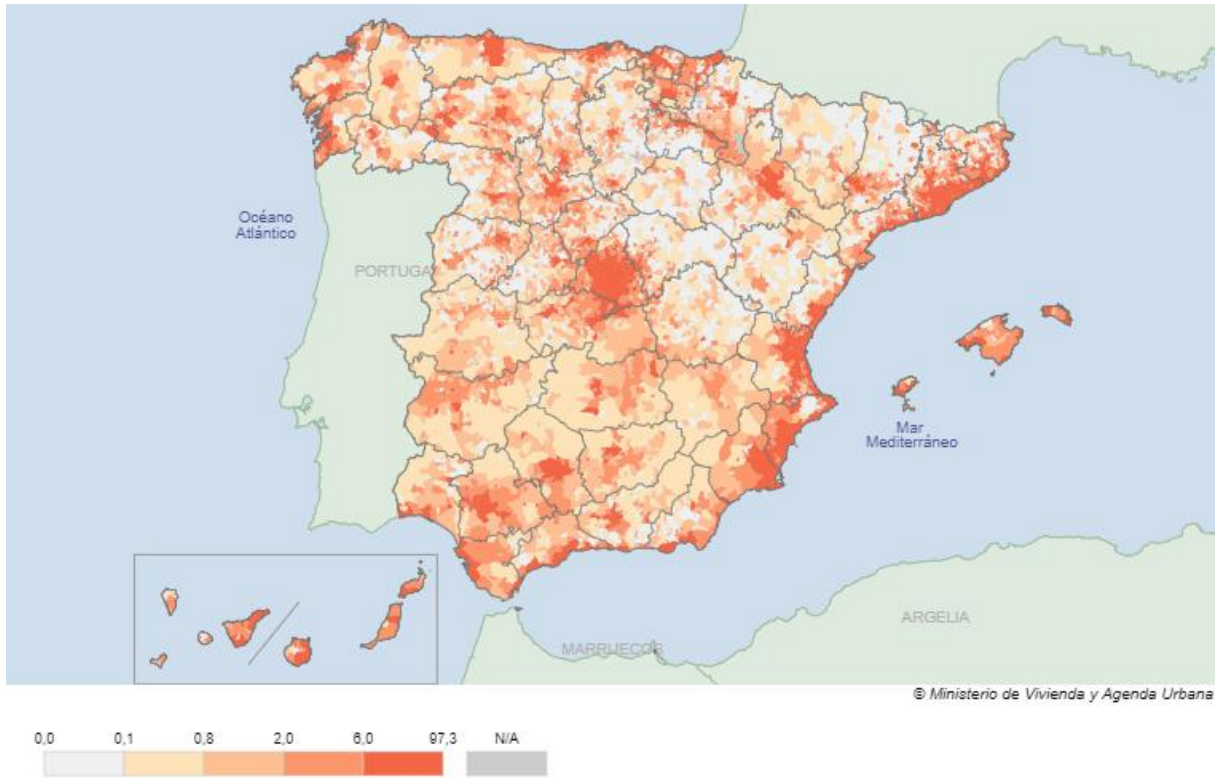
D.02.a. SUPERFICIE DE COBERTURA ARTIFICIAL POR MUNICIPIO (%)



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 3,71% | 9,10% | 21,90% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 20,71% | 35,01% | 50,81% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 9,32% | 20,59% | 41,67% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 6,06% | 13,62% | 28,42% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 2,77% | 6,78% | 15,14% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.801 | 0,00% | 0,42% | 1,66% |

Fuente: SIOSE, SIU.

Mapa 5| Variación de la superficie artificial 2012-2018.



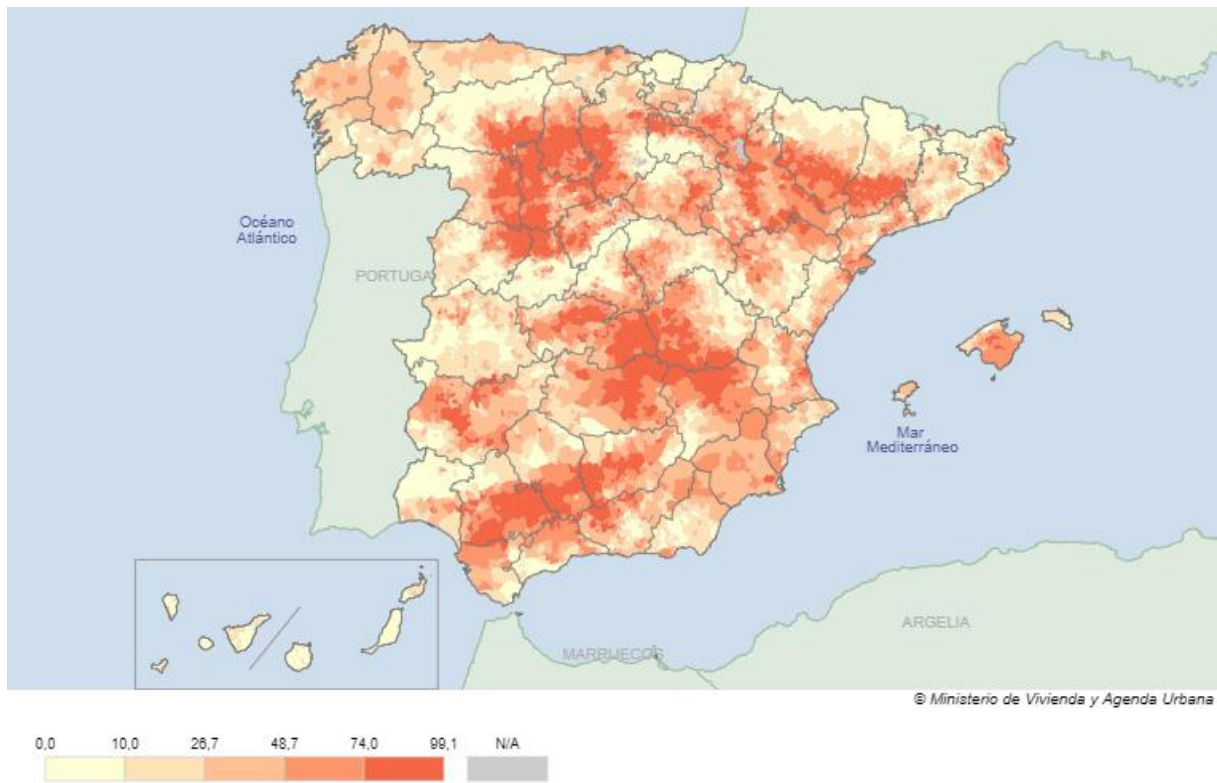
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.02.b. SUPERFICIE DE CULTIVOS POR MUNICIPIO (%)

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 11,97% | 32,62% | 56,99% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 8,47% | 21,30% | 35,64% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 7,91% | 18,13% | 41,09% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 14,71% | 33,58% | 51,86% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 12,57% | 34,45% | 61,35% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.809 | 9,43% | 34,55% | 67,55% |

Fuente: SIOSEAR, SIU.

Mapa 6 | Zonas de Cultivos (%) por municipio.



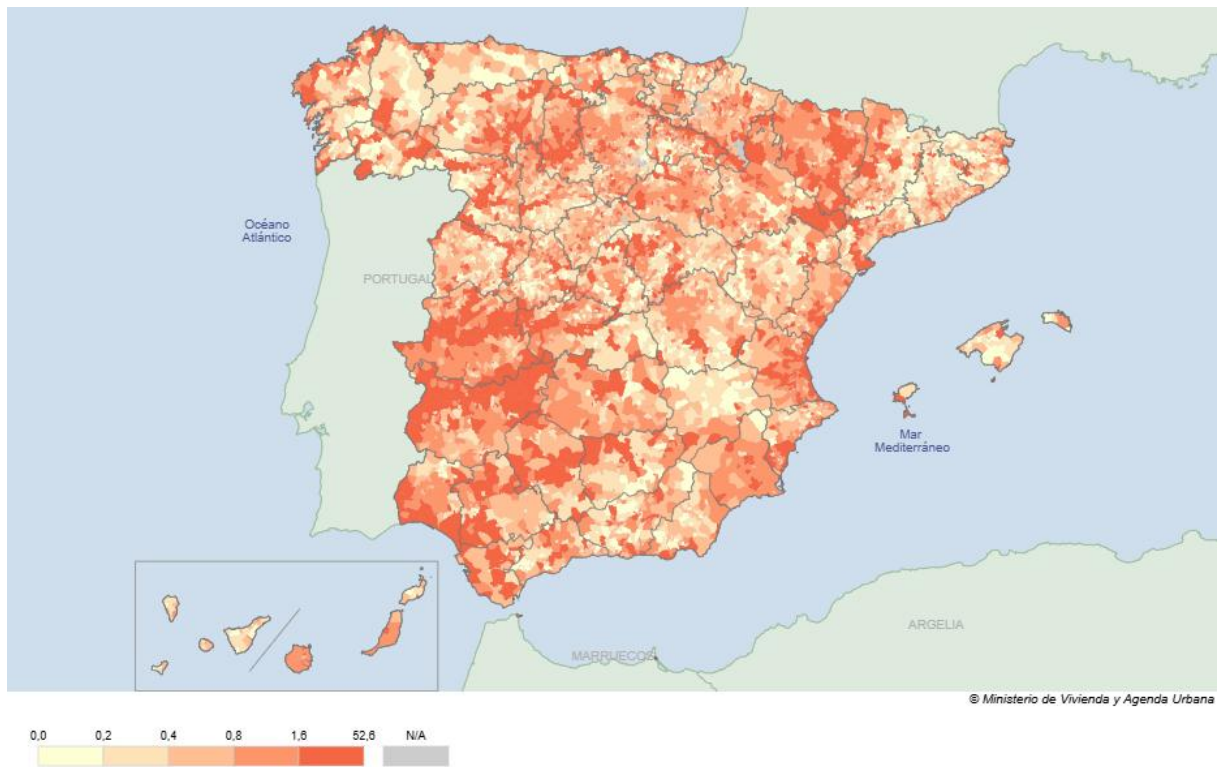
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.02.c. SUPERFICIE DE ZONAS HÚMEDAS POR MUNICIPIO (%)

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 0,33% | 0,79% | 1,63% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 0,56% | 0,93% | 1,66% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 0,44% | 0,99% | 1,79% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 0,39% | 0,90% | 1,93% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 0,32% | 0,69% | 1,54% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.809 | 0,26% | 0,58% | 1,20% |

Fuente: SIOSEAR, SIU.

Mapa 7| Zonas húmedas (%) por municipios.



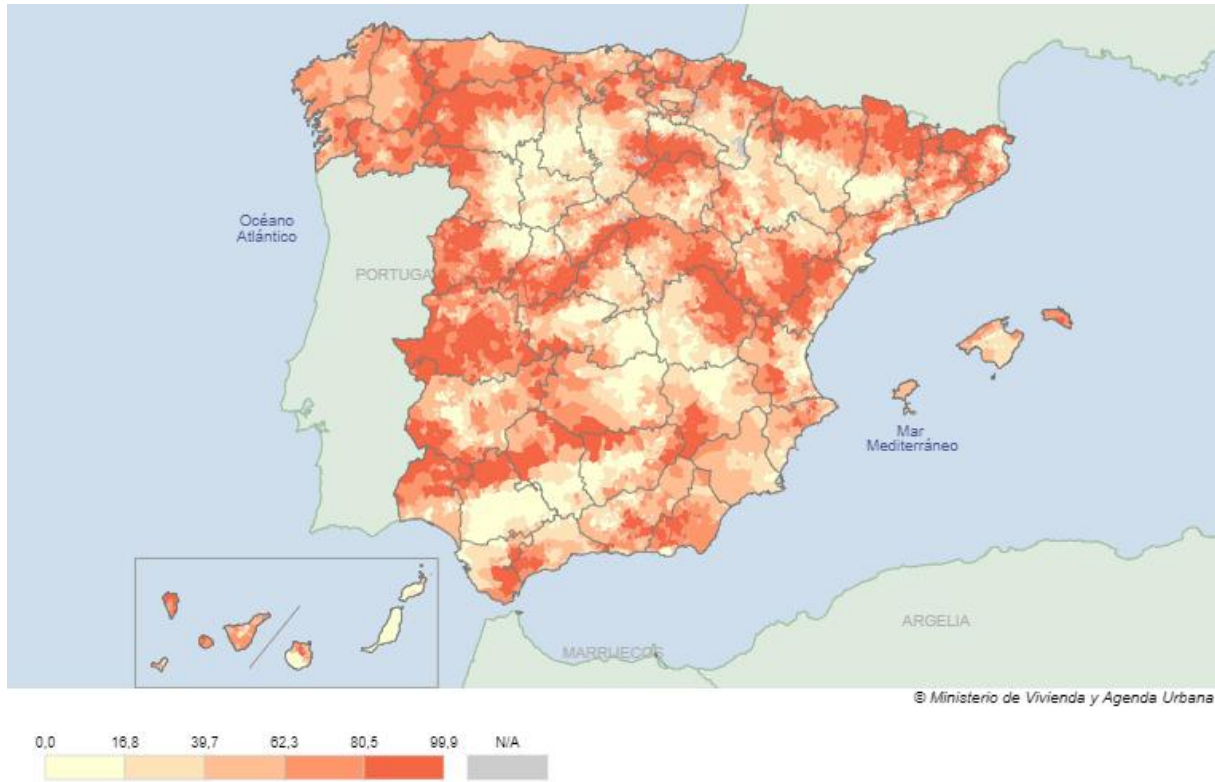
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.02.d. SUPERFICIE DE ZONA FORESTAL Y DEHESAS POR MUNICIPIO (%)

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 17,25% | 39,02% | 64,30% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 13,70% | 31,26% | 39,71% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 21,46% | 34,34% | 56,38% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 13,58% | 34,89% | 56,53% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 19,09% | 44,66% | 69,52% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.809 | 26,03% | 58,89% | 84,55% |

Fuente: SIOSEAR, SIU.

Mapa 8 | Zonas forestales y dehesas (%) por municipios.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.03 | SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES.

A | DEFINICIÓN

La superficie de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales se define en los usos de suelo del SIOSE AR como la suma de las superficies de los usos Infraestructuras agrarias, Silvicultura, Acuicultura, y Otras actividades primarias.

B | RELEVANCIA

A través de este dato, se puede identificar el carácter agrícola, ganadero o forestal de la ciudad, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal.

Esta información está alineada con la idea de favorecer y defender los usos agrícolas y ganaderos para conservar un cierto equilibrio y no olvidar determinados usos que en ocasiones pueden ser más débiles desde un punto de vista económico, así como impulsar estos usos en suelos no urbanizables fronterizos con el suelo urbano, a menudo abandonados.

C | FUENTE DE LOS DATOS

Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España de Alta Resolución (SIOSE AR 2017) del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Sistema de Información Urbana (SIU Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. Registro de Entidades Locales, del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para los datos de superficie de todos los términos municipales.

D | METODOLOGÍA

A partir de la información disponible de ocupación de suelo SIOSE AR 2017 a nivel municipal, se calcula el porcentaje que representa la superficie de suelo de explotaciones agrarias y forestales respecto a la superficie de todo el término municipal, según el siguiente cálculo:

$$D.03.a. \text{ Explotaciones agrarias y forestales (\%)} = \frac{\text{Superficie explotaciones agrarias y forestales (ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \times 100$$

Además, se ofrece el porcentaje que representa la superficie de suelo de explotaciones agrarias y forestales respecto a la superficie de suelo urbanizable delimitado y urbano de la ciudad. A tal efecto, se considera suelo urbano la suma del *Suelo Urbano Consolidado* y el *Suelo Urbano No Consolidado*, según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU⁸:

$$D.03.b. \text{ Explotaciones agrarias y forestales (\%)} = \frac{\text{Superficie explotaciones agrarias y forestales (ha)}}{\sum (\text{suelo urbanizable delimitado} + \text{urbano}) (\text{ha})} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles

En este apartado se ofrecen los resultados de calcular el porcentaje de superficie de usos agrícolas y ganaderos respecto a la superficie municipal y respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado, de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

⁸ En la publicación '[Sistema de Información Urbana \(SIU\) 2025](#)' se pueden conocer más detalles del modelo de datos del SIU.

D.03.a. SUPERFICIE MUNICIPAL DESTINADA A EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES (%)

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 0,01% | 0,04% | 0,10% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 0,01% | 0,03% | 0,08% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 0,02% | 0,05% | 0,13% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 0,01% | 0,03% | 0,08% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 0,01% | 0,04% | 0,11% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 0,01% | 0,03% | 0,09% |

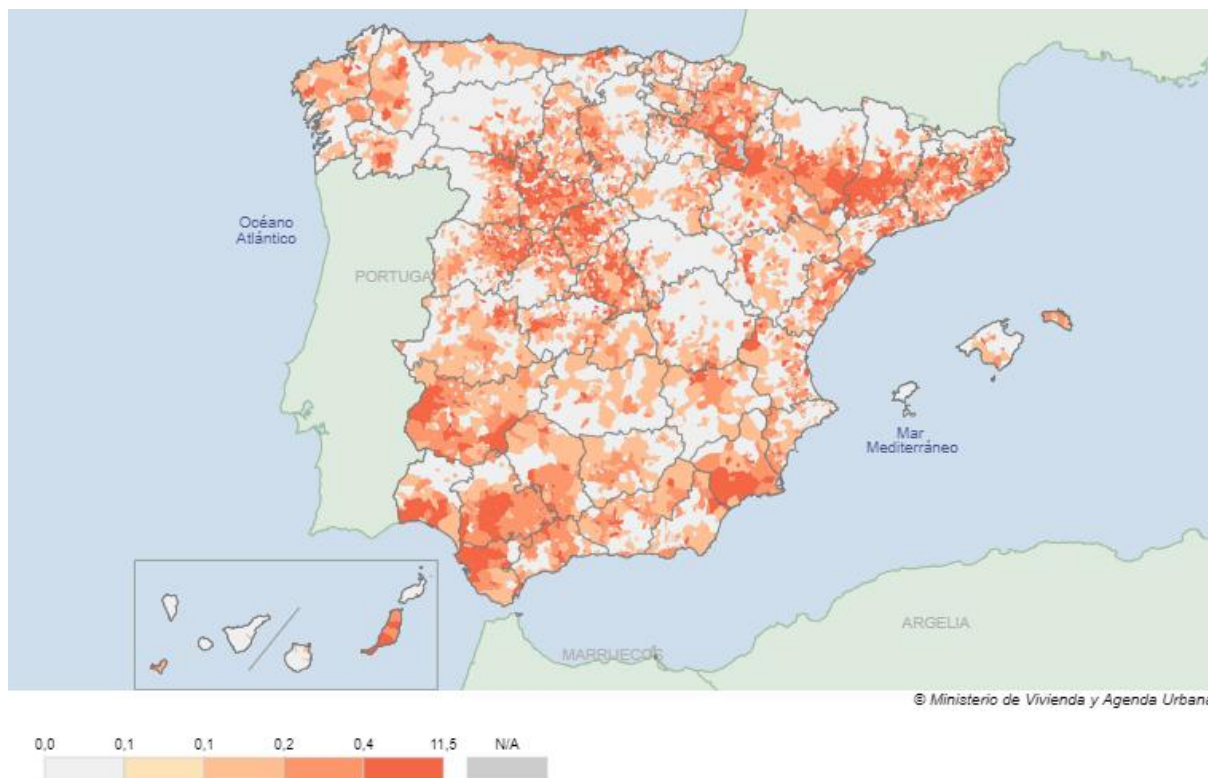
Fuente: SIOSE, SIU.

D.03.b. SUPERFICIE DESTINADA A EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES RESPECTO AL SUELO URBANO Y URBANIZABLE DELIMITADO DE LA CIUDAD (%)

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.305 | 0,04% | 1,33% | 4,59% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 0,14% | 0,42% | 1,75% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 0,03% | 0,56% | 2,28% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 275 | 0,12% | 0,97% | 3,58% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 878 | 0,00% | 1,81% | 5,36% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 3.578 | 0,00% | 4,47% | 5,39% |

Fuente: SIOSE, SIU.

Mapa 9 | Explotaciones agrarias y forestales (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.04 | SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE.

A | DEFINICIÓN

Este dato ofrece el porcentaje que representa el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico y recogido según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU como *No Urbanizable* y *Urbanizable No Delimitado o Sectorizado*, respecto a la totalidad del término municipal.

Se entiende por **suelo urbanizable no delimitado** el suelo que podrá ser objeto de un futuro desarrollo urbano, pero no de una manera prioritaria. Comprende aquellos terrenos que quedan excluidos del desarrollo urbano en tanto el planeamiento urbanístico no defina las condiciones para su desarrollo y programe los plazos para su transformación en suelo urbano.

Se entiende por **suelo no urbanizable** el suelo excluido del desarrollo urbano, que comprende aquellos terrenos que han quedado apartados del proceso de transformación a través de la urbanización. Pueden existir diferentes razones que justifican esta exclusión del desarrollo urbano, y que se explicitan a través de su categorización: el suelo de reserva urbana que pueda ser inadecuado para su incorporación inmediata al proceso urbanizador, el suelo sujeto a diferentes regímenes de protección, el suelo preservado por unos determinados valores, el suelo sujeto a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público, o el suelo que pueda estar amenazado por riesgos naturales o tecnológicos que lo hagan incompatible con su transformación, entre otros.

B | RELEVANCIA

A través de este dato se manifiesta el peso que tiene el suelo no urbanizable dentro del término municipal, alineado con el objetivo de proteger el paisaje y el suelo inidóneo e inadecuado para la transformación urbanística.

C | FUENTE DE LOS DATOS

Sistema de Información Urbana (SIU Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. Registro de Entidades Locales, del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para los datos de superficie de todos los términos municipales.

D | METODOLOGÍA

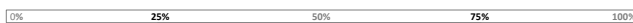
Los datos de superficie de suelo no urbanizable y no urbanizable delimitado de cada municipio se obtienen de las clases de suelo SIU y se aplica la siguiente fórmula:

$$D.04. \text{ Suelo no urbanizable (\%)} = \frac{\text{Superf. suelo no urbanizable} + \text{urbanizable no delimitado (m}^2\text{)}}{\text{Superficie total municipio (m}^2\text{)}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles

En este apartado se ofrecen los resultados de calcular el porcentaje que representa la suma del suelo no urbanizable y urbanizable no delimitado de los municipios españoles integrados en el SIU, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

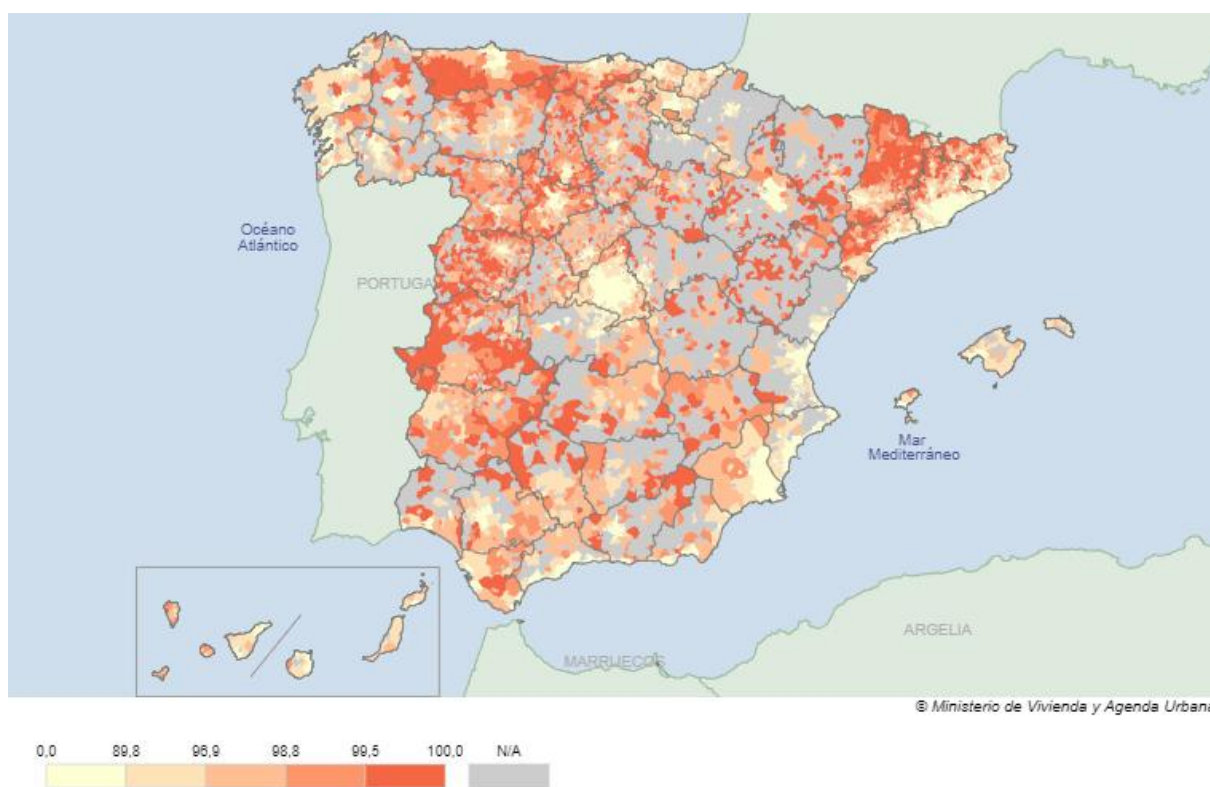
D.04. SUPERFICIE MUNICIPAL DE SUELO NO URBANIZABLE (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.317 | 72,08% | 88,02% | 95,48% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 38,41% | 62,04% | 72,05% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 49,49% | 72,80% | 84,90% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 275 | 64,81% | 82,50% | 92,16% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 890 | 79,59% | 91,39% | 96,52% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 4.336 | 96,82% | 98,84% | 99,50% |

Fuente: SIU.

Mapa 10 | Suelo no urbanizable (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas

D.05 | SUPERFICIE VERDE.

A | DEFINICIÓN

La superficie de suelo de zonas verdes urbanas se define como la suma de las superficies de suelo definidas en las coberturas de suelo del SIOSE AR como la *Zona verde artificial y arbolado urbano*.

B | RELEVANCIA

Las zonas verdes tanto públicas como privadas dentro de la ciudad, juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano, especialmente en la mejora de la calidad del aire.

C | FUENTE DE LOS DATOS

Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España de Alta Resolución (SIOSE AR 2017) del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Censo anual de población 2024 del Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | METODOLOGÍA


A partir de la información disponible en el SIOSE AR sobre la cobertura de suelo *Zona verde artificial y arbolado urbano*, se calcula la ratio por cada mil habitantes, según el siguiente cálculo:

$$D.05. \text{ Zonas verdes (ha cada 1.000 hab)} = \frac{\text{Superficie zonas verdes (ha)}}{\text{Población municipio}/1.000}$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles

En este apartado se ofrecen los resultados de calcular la ratio de hectáreas de zonas verdes por cada mil habitantes de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

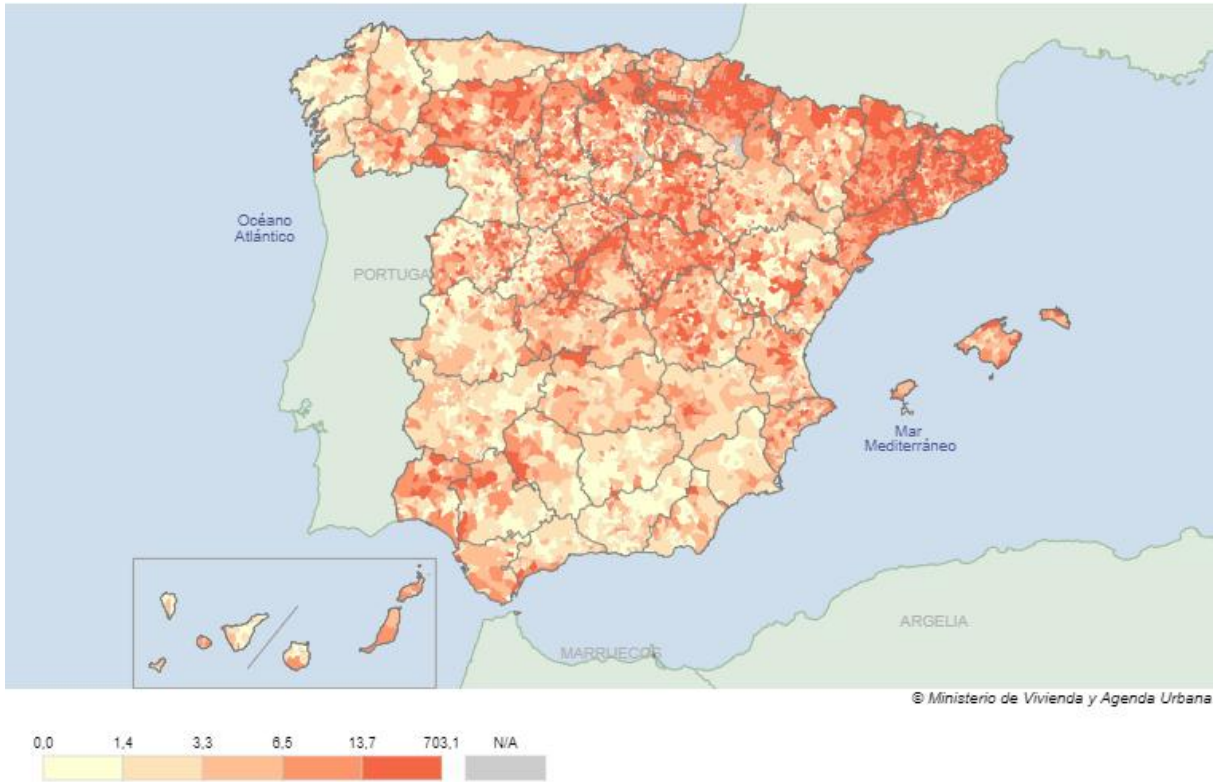
D.05. SUPERFICIE DE ZONAS VERDES POR CADA 1.000 HABITANTES.



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 0,65 | 1,47 | 3,37 |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 0,96 | 1,48 | 2,07 |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 1,19 | 1,86 | 3,18 |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 0,70 | 1,44 | 2,96 |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 0,59 | 1,42 | 3,92 |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.801 | 0,0 | 0,53 | 2,54 |

Fuente: SIOSE, SIU.

Mapa 11|. Parques y zonas verdes urbanas por cada 1000 habitantes (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.06 | DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO.

A | DEFINICIÓN

La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la **ciudad consolidada**: esta superficie se corresponde, según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU, con la superficie de *Suelo Urbano Consolidado* y la superficie de las *Áreas de desarrollo* del municipio. Se trata de una superficie que en la práctica totalidad de los municipios es inferior a la superficie total del respectivo término municipal y ofrece resultados que facilitan la comparación entre distintas ciudades y áreas urbanas.

El **suelo urbano consolidado** (SUC), según el modelo de datos del SIU, comprende aquellos terrenos que están integrados de forma legal y efectiva en la malla urbana, que han completado el proceso de transformación y se encuentran completamente urbanizados o con el suficiente grado de urbanización y/o consolidación que hace que éstos tengan la condición de solar o que puedan adquirir tal condición mediante determinadas obras accesorias o simultáneas a las de edificación sin necesidad, por tanto, de desarrollar actuaciones integradas de urbanización o de dotación.

Las **áreas de desarrollo** (AD), según el modelo de datos del SIU⁹, son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo y que han completado el proceso de urbanización y edificación. Corresponde a la combinación de las superficies de Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable delimitado o sectorizado. Este grado de desarrollo se determina a través de trabajos de fointerpretación de las imágenes satelitales u ortofotos disponibles más recientes.

B | RELEVANCIA

El dato de densidad urbana ofrece una primera aproximación a la configuración de la ciudad y su organización territorial. Su análisis indica una idea inicial del nivel de expansión urbana en el territorio y ayuda en la definición de una planificación urbana más organizada.

C | FUENTE DE LOS DATOS

Sistema de Información Urbana (SIU Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. Censo anual de población 2024 del Instituto Nacional de Estadística, INE

D | METODOLOGÍA

Número de habitantes de la ciudad según el INE del año correspondiente, dividido entre la superficie en hectáreas de suelo urbano consolidado (SUC) y las áreas de desarrollo del SIU (AD), según la siguiente expresión:

$$D.06. \text{ Densidad urbana } \left(\frac{\text{hab}}{\text{ha}} \right) = \frac{\text{Población municipio}}{\text{Suelo Urbano Consolidado (SUC) + Superficie de Áreas en Desarrollo (AD)}}$$

⁹ Las Áreas de Suelo en desarrollo, definidas en el SIU, son los sectores o ámbitos de desarrollo localizados en las clases de *Suelo Urbanizable Delimitado o Sectorizado*, así como el suelo clasificado como *Suelo Urbano No Consolidado*.

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles

En este apartado se ofrecen los resultados de la densidad urbana de todos los municipios españoles integrados en el SIU¹⁰, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.06. DENSIDAD URBANA. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.317 | 21,24 | 32,36 | 52,05 |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 58,25 | 72,10 | 102,28 |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 30,26 | 47,03 | 66,86 |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 275 | 26,83 | 39,90 | 57,58 |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 890 | 18,60 | 28,47 | 43,42 |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 4.348 | 7,81 | 13,25 | 22,63 |

Fuente: INE, SIU.

F | Observaciones

Este dato puede calcularse por sección censal, de forma que permite aumentar la precisión obtenida a través del cálculo de este valor, permitiendo cuantificarlo no sólo para la totalidad del área urbana municipal sino también para cada una de las distintas delimitaciones territoriales en las que se divide la ciudad.

Este mayor nivel de detalle permite mostrar la comparación entre las diferentes áreas de las grandes ciudades, detectando la localización de las zonas con mayor y menor densidad de población.

¹⁰ A fecha mayo de 2025 hay integrados en el SIU 5.745 municipios, ver notas de la Introducción.

D.07 | SUELO URBANO DISCONTINUO.

A | Definición

El suelo urbano mixto discontinuo se define en SIOSE como “zona urbana que puede estar consolidada o en vía de consolidación, de trama regular producida por un planeamiento urbanístico definido y que, fundamentalmente, se distingue del Ensanche porque su conexión o contacto con la trama configurada por Casco-Ensanche es a través de una vía de comunicación. Se incluyen en este suelo urbanizaciones, colonias, etc., situadas en extrarradios”. Este suelo es una de las 20 clases de la **categorización urbana del SIU**.

B | Relevancia

La relación entre el suelo urbano mixto discontinuo, respecto al suelo urbano mixto total, suma de tres clases de **categorización urbana** del SIU (casco + ensanche + discontinuo), permite conocer el grado de dispersión del suelo urbano de la ciudad.

C | Fuente de los datos

Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (SIOSE 2014) del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Sistema de Información Urbana (SIU_Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

D | Metodología

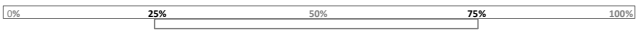
A partir de información disponible de ocupación de suelo SIOSE en el SIU, a nivel municipal, en relación a la superficie de suelo urbano mixto, se realiza la siguiente operación:

$$D.07.Suelo urbano mixto discontinuo (\%) = \frac{\text{Suelo urbano mixto discontinuo (ha)}}{\sum \text{Superficie suelo urbano mixto total (ha)}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles

En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje del suelo urbano discontinuo respecto al urbano total de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

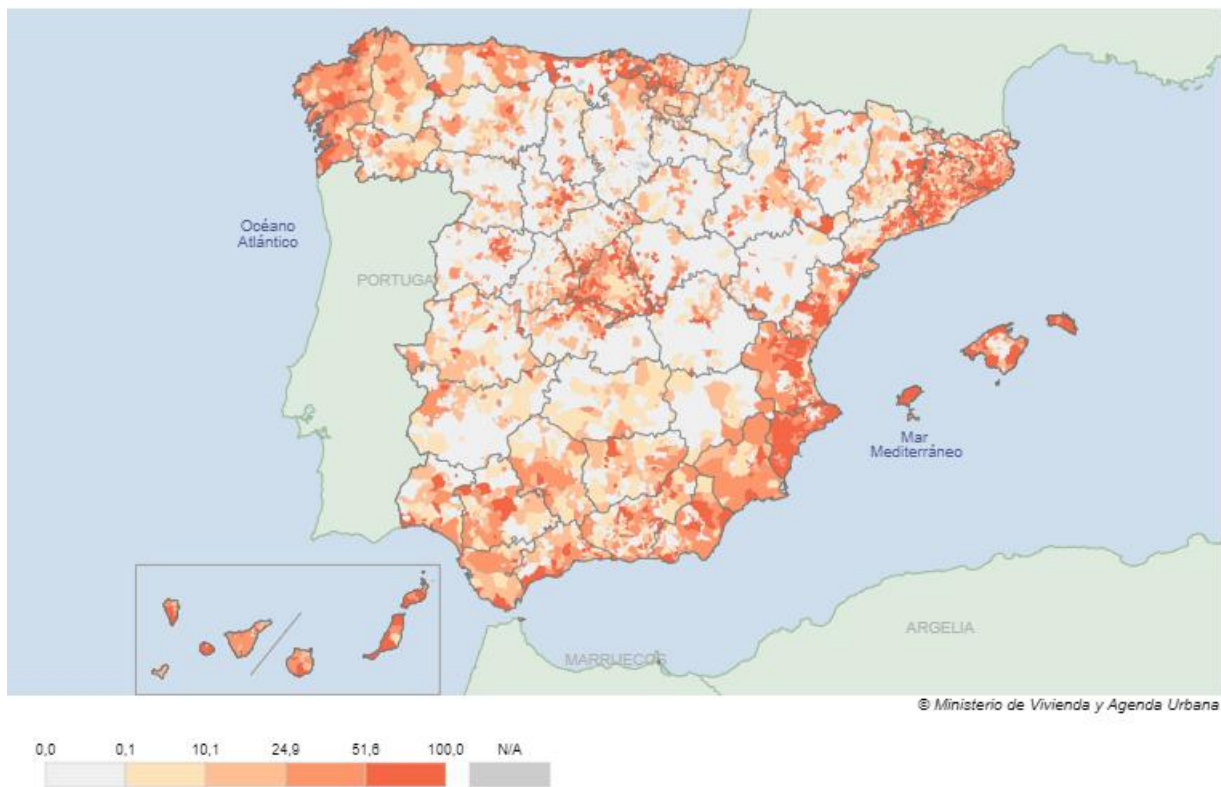
D.07. SUPERFICIE DE SUELO URBANO MIXTO DISCONTINUO SOBRE URBANO MIXTO TOTAL (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 4,70% | 21,93% | 49,64% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 4,07% | 14,02% | 24,97% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 10,20% | 24,16% | 48,78% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 7,62% | 27,16% | 55,81% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 3,65% | 19,84% | 49,50% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 0,0% | 0,00% | 13,19% |

Fuente: SIOSE, SIU.

Mapa 12|. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas

D.08 | DENSIDAD DE VIVIENDA.

A | Definición

La densidad de vivienda se define como el número de viviendas por hectárea, considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la **ciudad consolidada** tal y como se define en el dato descriptivo D.06.

B | Relevancia

Se trata de un dato descriptivo que expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad. En términos generales, las ciudades con una densidad de vivienda baja, se caracterizan, entre otras cosas, por una alta dependencia del vehículo privado, mientras que las que tienen una densidad media-alta tienen un menor consumo y, por tanto, son ciudades más sostenibles.

C | Fuente de los datos

Censo de población y viviendas 2021, Instituto Nacional de Estadística, INE.
Sistema de Información Urbana (SIU_Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

D | Metodología

Número de *viviendas familiares* del municipio dividido entre la superficie en hectáreas de suelo urbano consolidado (SUC) y las áreas de desarrollo (AD) del SIU, según la siguiente expresión:

$$D.08. \text{ Densidad de vivienda } \left(\frac{\text{viv.}}{\text{ha}} \right) = \frac{\text{Número de viviendas}}{\text{Superficie (SUC+AD)}}$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles

En este apartado se ofrecen los resultados de la densidad de vivienda de todos los municipios españoles integrados en el SIU¹¹, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

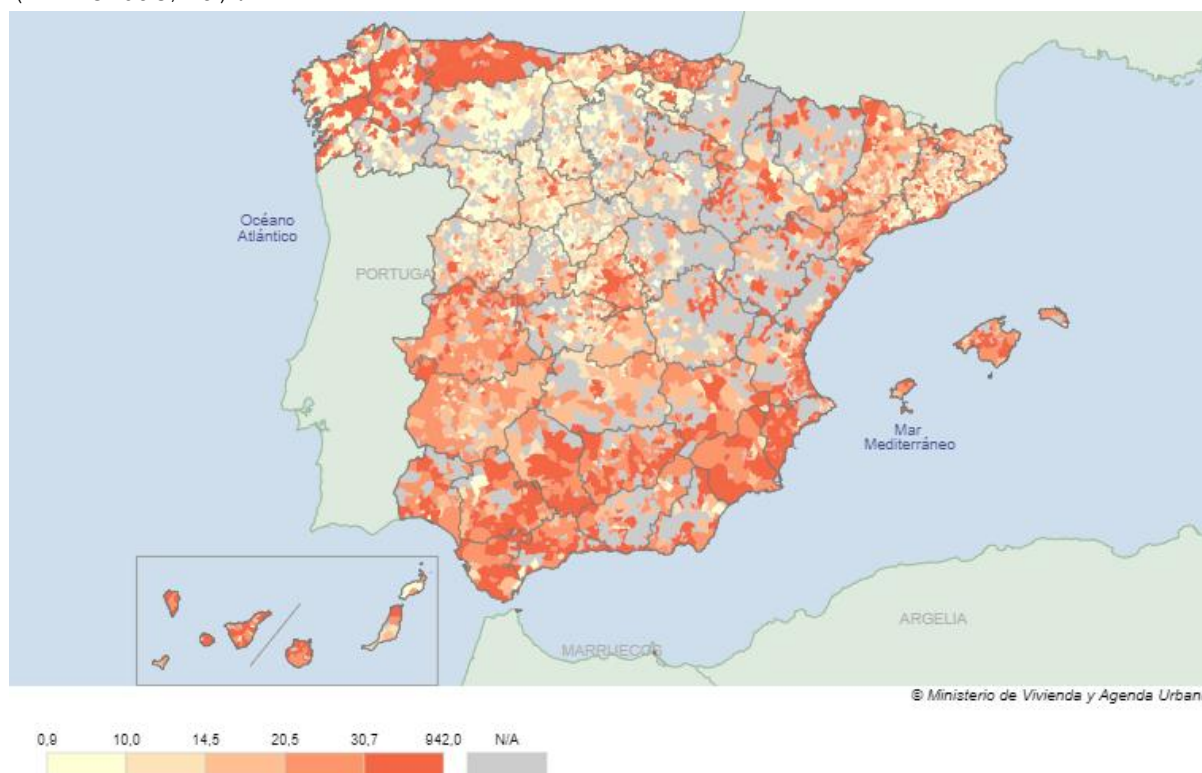
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA POR SUPERFICIE DE SUELO URBANO (Viv/ha).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.317 | 11,60 | 18,17 | 28,19 |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 28,72 | 35,15 | 42,98 |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 15,82 | 22,72 | 32,02 |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 275 | 13,64 | 21,75 | 30,19 |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 890 | 10,28 | 15,61 | 24,18 |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 4.347 | 8,06 | 12,35 | 19,01 |

Fuente: INE, SIU.

¹¹ A fecha mayo de 2025 hay integrados en el SIU 5745 municipios, ver notas de la Introducción.

Mapa 13|. Densidad de viviendas familiares principales por municipio (viviendas/ha).



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

F | Observaciones

Este dato puede calcularse por sección censal, de forma que permite aumentar la precisión obtenida a través del cálculo de este valor, permitiendo cuantificarlo no sólo para la totalidad del área urbana municipal sino también para cada una de las distintas delimitaciones territoriales en las que se divida la ciudad.

Este mayor nivel de detalle permite mostrar la comparación entre las diferentes áreas de las grandes ciudades, detectando la localización de las zonas con mayor y menor densidad de vivienda.

D.09 | COMPACIDAD URBANA.

A | Definición

El nivel de compacidad urbana puede ser definido como la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área).

Se entiende como **espacio utilizable de los edificios**, el sumatorio de la superficie construida (m² de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad y como superficie urbana la **ciudad consolidada**, tal y como se define en el dato descriptivo D.06.

B | Relevancia

La edificación compacta expresa la idea de proximidad urbana, aumentando el contacto y la posibilidad de interconexión entre los ciudadanos, que es uno de los principios básicos en las ciudades clásicas Mediterráneas. Optimiza también la gestión de uno de los recursos naturales más importantes, el suelo.

A pesar de esto, un nivel excesivo de compacidad no es necesariamente bueno. Debe ser corregido por la existencia de espacio público de calidad para el peatón, espacios verdes, plazas y aceras de un ancho mínimo.

C | Fuente de los datos

Cartografía Catastral de Urbana¹² (2021) de la Dirección General del Catastro
Sistema de Información Urbana (SIU_Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

D | Metodología

A partir de la información catastral se obtiene la suma de la superficie construida total de la ciudad y se divide entre la superficie de suelo urbano consolidado (SUC) y las áreas de desarrollo (AD) del SIU.

$$D.09. \text{ Compacidad urbana } \left(\frac{\text{m}^2\text{t}}{\text{m}^2\text{s}} \right) = \frac{\sum \text{Superf. construida de las parcelas catastrales del municipio}}{\text{Superficie (SUC+AD)}}$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles

En este apartado se ofrecen los resultados de la compacidad urbana de todos los municipios españoles integrados en el SIU (salvo los de País Vasco y Navarra), incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.09. COMPACIDAD URBANA. Superficie construida total por superficie de suelo (m²t/m²s)

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.221 | 1,95 | 4,97 | 12,12 |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 60 | 8,97 | 17,07 | 25,88 |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 85 | 4,71 | 11,19 | 21,11 |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 258 | 2,87 | 7,74 | 15,00 |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 818 | 1,46 | 3,64 | 8,52 |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 3.796 | 0,26 | 0,51 | 1,26 |

¹² Hay que tener en cuenta que al tomar como fuente de los datos los ofrecidos por la Dirección General de Catastro, no están disponibles los datos de País Vasco y Navarra.

f | Observaciones

Este dato puede calcularse por sección censal, de forma que permite aumentar la precisión obtenida a través del cálculo de este valor, permitiendo cuantificarlo no sólo para la totalidad del área urbana municipal sino también para cada una de las distintas delimitaciones territoriales en las que se divide la ciudad.

La posibilidad de calcular este dato para sectores o delimitaciones específicas de la ciudad permite una mejor comprensión de la configuración de la ciudad, de las diferentes tipologías de los edificios y la comparación entre el área de la ciudad histórica y las zonas de nueva planificación, aumentando así el nivel de detalle mostrado por este valor.

D.10 | COMPACIDAD RESIDENCIAL.

A | Definición

Se entiende como superficie construida residencial, el sumatorio de la superficie construida (m² de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial.

B | Relevancia

Si se compara este dato con el de la ciudad consolidada¹³, nos permite obtener una edificabilidad media residencial, y si lo comparamos con la superficie construida total nos indica el mayor o menor predominio de la edificación residencial en la ciudad.

C | Fuente de los datos

Cartografía Catastral de Urbana¹⁴ (2021) de la Dirección General del Catastro Sistema de Información Urbana (SIU_Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

D | Metodología

A partir de la información catastral se obtiene la suma de la superficie construida de uso residencial de la ciudad, y se divide entre la superficie de suelo urbano consolidado (SUC) y las áreas de desarrollo (AD) del SIU y entre la superficie construida total de la ciudad, según las siguientes fórmulas:

$$D.10. a. \text{Sup. constr. uso residencial } \left(\frac{m^2t}{m^2s} \right) = \frac{\sum \text{Sup. constr. parcelas catastrales de uso residencial}}{\text{Superficie (SUC+AD)}}$$

$$D.10. b. \text{Sup. constr. uso residencial (\%)} = \frac{\sum \text{Sup. constr. parcelas catastrales de uso residencial}}{\sum \text{Sup. construida de las parcelas catastrales}}$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles

En este apartado se ofrecen los resultados de la superficie construida de uso residencial de todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes integrados en el SIU (salvo los de País Vasco y Navarra), incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000 y de entre 5.000 y 20.000 habitantes.


D.10.a. SUPERFICIE DE USO RESIDENCIAL POR SUPERFICIE DE SUELO (m²t/m²s).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.209 | 0,27 | 0,38 | 0,51 |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 60 | 0,46 | 0,54 | 0,63 |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 85 | 0,33 | 0,40 | 0,51 |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 258 | 0,30 | 0,41 | 0,52 |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 806 | 0,24 | 0,36 | 0,49 |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 3.359 | 0,20 | 0,29 | 0,42 |

Fuente: Catastro, SIU.

¹³ Se define la ciudad consolidada en el dato descriptivo D.06.

¹⁴ Hay que tener en cuenta al tomar como fuente de los datos los ofrecidos por la Dirección General de Catastro, no están disponibles los datos de País Vasco y Navarra.

D.10.b. SUPERFICIE CONSTRUIDA DE USO RESIDENCIAL RESPECTO AL TOTAL DE SUPERFICIE CONSTRUIDA (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.227 | 56,84% | 64,51% | 71,78% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 60 | 55,27% | 59,02% | 62,36% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 85 | 55,07% | 60,55% | 64,63% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 260 | 54,93% | 62,79% | 68,70% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 822 | 58,27% | 66,78% | 73,42% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.372 | 62,45% | 70,96% | 78,27% |

Fuente: Catastro, SIU.

F | Observaciones

Estos datos pueden calcularse por sección censal, de forma que permite aumentar la precisión obtenida a través del cálculo de este valor, permitiendo cuantificarlo no sólo para la totalidad del área urbana municipal sino también para cada una de las distintas delimitaciones territoriales en las que se divida la ciudad.

También, se pueden calcular estos datos para los diferentes usos que establece Catastro (comercial, cultural, deportivo, industrial, oficinas, etc.).

D.11 | COMPLEJIDAD URBANA.

A | Definición

La complejidad urbana puede ser obtenida mediante la aplicación del índice de Shannon-Wiener, que es uno de los distintos índices utilizados para medir la diversidad en la teoría de la información.

B | Relevancia

La complejidad urbana es una medida del grado de organización del sistema urbano. Informa sobre la diversidad de la mezcla de usos y servicios, que es uno de los ejes del modelo de ciudad Mediterránea compacta y compleja.

Adopta un valor más elevado cuantas más actividades estén presentes y más diferenciadas sean entre ellas.

C | Fuente de los datos

Entidad local.

D | Metodología

La existencia de un censo georreferenciado de actividades económicas, instituciones y asociaciones hace posible la obtención de este indicador, permitiendo calcularlo para sectores específicos de la ciudad suficientemente pequeños y similares entre sí en cuanto a extensión.

Esta posibilidad de calcular la diversidad de usos de la ciudad de una forma más detallada es particularmente necesaria de cara a poder efectuar la comparación entre diferentes áreas de la ciudad (permite detectar áreas con carencia de actividades económicas o donde exista una o varias actividades predominantes).

Se requiere, por tanto, de un censo de actividades económicas, incluyendo los campos necesarios para clasificar el tipo y la descripción de las actividades para poder aplicar el índice de Shannon. En primer lugar, hay que identificar los distintos tipos de actividad que se corresponden con el número de especies de Shannon (riqueza de especies). Esta riqueza de especies debe ser similar para todas las ciudades y deben estar basados en los códigos CNAE obtenidos a partir de la clasificación estándar europea (Subclase de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas; CNAE-93 REV.1.)

El indicador se calcula sobre una malla de referencia de 200x200 m, aplicando el índice de Shannon:

$$D.11.Complejidad\ urbana = - \sum_{i=1}^n P_i \times \log_2(P_i)$$

- n es el número de CNAE diferentes (riqueza de especies) de referencia.
- P_i es la abundancia relativa de cada especie, la proporción de entidades de cada CNAE respecto al número total de CNAE existentes dentro de cada píxel.
- $\log_2(P_i)$ es el logaritmo en base 2 sobre la abundancia relativa de cada especie (P_i).

D.12 | PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES.

A | Definición

Este dato mide la extensión de las zonas verdes y las áreas de esparcimiento existentes de carácter público y su relación con el número de habitantes. Esta relación se obtiene a través de la proporción de los metros cuadrados de zonas verdes existente por habitante.

B | Relevancia

Las zonas verdes juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano. Mejoran la calidad de vida de los habitantes, en especial la calidad del aire. Además de ser lugares donde las personas pueden disfrutar del tiempo libre, la presencia suficiente de plazas, jardines y parques ayuda a construir una ciudad bien balanceada donde los espacios naturales mitigan los efectos de la edificación excesiva y de la contaminación.

C | Fuente de los datos

Entidad local.

D | Metodología

Para la definición de las zonas verdes y áreas de esparcimiento útiles, se deberán seguir los siguientes criterios:

- Zonas verdes de proximidad: Plazas y plazuelas que den identidad y estructura a los barrios de la ciudad. Dan servicio a los vecinos que viven en las manzanas que las rodean y en especial a las personas con menor capacidad de movilidad: niños y ancianos.
- Zonas verdes de tamaño medio: Grandes plazas y jardines. Pueden contener equipamientos como bancos, fuentes de agua potable o áreas de juego infantil.
- Grandes zonas verdes: Parques y paseos, integrados por ejemplares de vegetación autóctona, reductos de bosque, repoblaciones o bien ejemplares de especies exóticas.

Basados en la cartografía municipal, y con la ayuda de ortofotografía y documentos de planificación urbana, las delimitaciones de zonas verdes útiles y áreas de esparcimiento pueden ser editadas en el GIS.

El número de habitantes puede ser obtenido como la suma de los registros existentes en el censo de población.

Los límites del área urbana consolidada pueden ser obtenidos con la ayuda de las capas gráficas y los documentos de planificación urbana existentes (el área urbana consolidada más las nuevas que han sido desarrolladas o ejecutadas | y la comparación con ortofotografías o imágenes aéreas.

$$D.12. a. \text{Zonas verdes por habitante } \left(\frac{\text{m}^2}{\text{hab}} \right) = \frac{\text{Superficie de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas}}{\text{Número de habitantes}}$$

$$D.12. b. \text{Densidad zonas verdes (\%)} = \frac{\text{Superf. de zonas verdes y áreas de esparcimiento públicas (m}^2\text{)}}{\text{Superficie área urbana (m}^2\text{)}} \times 100$$

D.13 | ESPACIO PÚBLICO.

A | Definición

Se define el espacio público como el porcentaje de calles peatonales sobre la longitud y el área total de las calles y vías de la ciudad.

B | Relevancia

Las calles peatonales proporcionan un espacio para moverse que se encuentra separado del espacio dedicado a los vehículos. Estos espacios mejoran la movilidad peatonal y proporciona acceso a todo tipo de desplazamientos a pie: desde y hacia los lugares de residencia, el trabajo, parques, escuelas, áreas comerciales, etc. También proporcionan lugares para que caminen y jueguen los niños.

C | Fuente de los datos

Entidad local.

D | Metodología

Basado en la cartografía municipal y con ayuda de ortofotografías, las calles peatonales pueden ser editadas en el GIS, de acuerdo con la definición incluida en los planes de movilidad y transporte para lo que se requiere la localización de las calles peatonales y un callejero municipal georreferenciado (entidades lineales y poligonales |).

La longitud y el área total de las calles y vías pueden ser obtenidas como la suma de los campos correspondientes a longitud y superficie de todos los registros existentes en el callejero municipal georreferenciado.

Dependiendo de la existencia de información con un mayor nivel de precisión, este dato puede ser ampliado con la inclusión de aceras de un ancho mínimo (por ejemplo, más de cinco metros | y otros espacios peatonales como paseos, bulevares o ramblas, que permitan a dos o más personas pasar cómodamente o caminar en paralelo

$$D.13. a. \text{Longitud calles peatonales (\%)} = \frac{\text{Longitud calles peatonales (m)}}{\text{Longitud total de calles y vías (m)}} \times 100$$

$$D.13. b. \text{Área calles peatonales (\%)} = \frac{\text{Área calles peatonales (m}^2\text{)}}{\text{Área total de calles y vías (m}^2\text{)}} \times 100$$

D.ST.01 | DENSIDAD DE VIVIENDA.

A | Definición

La densidad de vivienda en el suelo en transformación se define como el número de viviendas previstas en las *áreas de desarrollo de uso predominante residencial*, definidas en el modelo de datos del SIU, por la superficie de suelo dichas áreas.

Las **áreas de desarrollo de uso residencial**, definidas en el SIU, son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo, y en el que más del 60% de la edificabilidad está destinada a un uso residencial.

El **número de viviendas** recogido en el SIU para cada área de desarrollo corresponde con el fijado en el planeamiento urbanístico o bien, en el caso de que no esté fijado por el planeamiento ni se haya podido calcular de una manera directa, se realiza una estimación¹⁶ del número de viviendas a partir la edificabilidad prevista que tendrá en cuenta las características del citado ámbito o sector.

B | Relevancia

Se trata de un dato descriptivo que expresa la densidad de vivienda que se está planificando para la “nueva ciudad”.

C | Fuente de los datos

Sistema de Información Urbana (SIU Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU).

D | Metodología

Número de viviendas previstas en el planeamiento de las *áreas de desarrollo de uso residencial* (ADR) del municipio, dividido entre la superficie edificable de uso residencial en AD, en hectáreas, según la siguiente expresión:

$$\text{D.ST.01. Densidad de vivienda (} \frac{\text{viv.}}{\text{ha}} \text{)} = \frac{\text{Número de viviendas previstas ADR}}{\text{Superficie suelo de las ADR}}$$


Según el modelo de datos del SIU, la superficie de ADR corresponde a las áreas de desarrollo o sectores residenciales que todavía no están consolidados, es decir, que tienen un grado de urbanización y edificación menor de 1. Además, se excluyen del valor registrado aquellos ámbitos o sectores en los que no se haya podido obtener el dato del número de viviendas previstas

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles

En este apartado se ofrecen los resultados de la densidad de vivienda del suelo en transformación de todos los municipios españoles integrados en el SIU, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

¹⁵ Se han distinguido con el código D.ST. los datos descriptivos que hacen referencia únicamente al suelo sujeto a transformación urbanística.

¹⁶ La edificabilidad prevista de cada ámbito o sector viene fijada en el planeamiento urbanístico según las tipologías del sector (unifamiliar aislada, unifamiliar adosada, colectiva en bloque, etc.)

D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDAS PREVISTAS en las áreas de desarrollo (Viv/ha).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.311 | 12,15 | 18,29 | 27,51 |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 17,43 | 23,54 | 35,17 |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 15,24 | 21,10 | 29,17 |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 275 | 12,63 | 19,66 | 27,79 |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 884 | 11,25 | 17,32 | 26,02 |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 2.993 | 7,58 | 16,74 | 28,97 |

Fuente: INE, SIU.

D.ST.02 | PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO.

A | Definición

Este dato ofrece la relación entre el suelo sujeto a transformación según el planeamiento, *áreas de desarrollo* definidas en el modelo de datos del SIU, respecto a la superficie de suelo de la **ciudad consolidada**, tal y como se define en el dato descriptivo D.06.

B | Relevancia

Este dato ofrece las previsiones y capacidad de crecimiento que tiene un municipio.

C | Fuente de los datos

Sistema de Información Urbana (SIU Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU).

D | Metodología

Superficie de las áreas de desarrollo (AD), definidas en modelo de datos del SIU, entre la superficie del suelo urbano consolidado de todo el término municipal, según la siguiente expresión:


$$\text{D.ST.02. Áreas de suelo de desarrollo (\%)} = \frac{\text{Superficie de suelo de las AD (m}^2\text{)}}{\text{Superficie consolidada (SUC+AD) (m}^2\text{)}} \times 100$$

Al ser un dato descriptivo que se refiere al suelo en transformación (DST), las AD que se consideran para este cálculo, según el modelo de datos SIU, son las áreas de desarrollo o sectores que todavía no están consolidados, es decir, que tienen un grado de urbanización y edificación menor de 1.

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles

En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje de suelo de las áreas de desarrollo de todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes integrados en el SIU, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

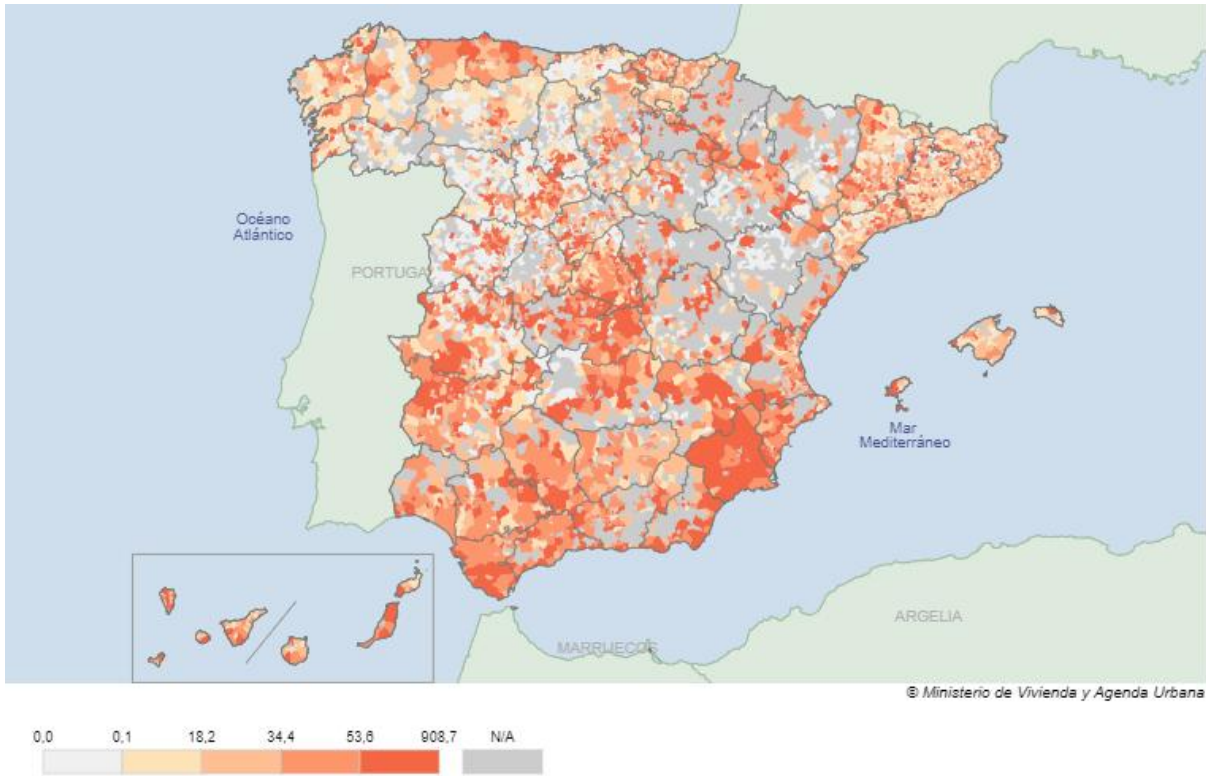
D.ST.02. PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO RESPECTO AL TOTAL DE SUELO URBANO (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.317 | 20,58% | 33,97% | 49,08% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 19,90% | 32,89% | 43,91% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 21,26% | 34,76% | 49,85% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 275 | 21,72% | 36,56% | 52,12% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 890 | 20,11% | 33,72% | 48,01% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 4.348 | 0,00% | 17,28% | 38,67% |

Fuente: SIU.

Mapa 14 | Superficie de las áreas de desarrollo (ha | por municipio).



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.ST.03 | PORCENTAJE DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO.

A | Definición

Este dato ofrece la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto a la superficie de suelo de la **ciudad consolidada**, tal y como se define en el dato descriptivo D.06.

El **suelo urbanizable delimitado o sectorizado**, según el modelo de datos del SIU, se corresponde con el suelo programado para su transformación e incorporación en el tejido urbano y comprende los terrenos delimitados por el planeamiento para su integración en la malla urbana y en los que haya establecido las condiciones para su desarrollo a través de un proceso de transformación por la urbanización en los plazos temporales previstos en el correspondiente programa.

B | Relevancia

Este dato ofrece las previsiones de crecimiento que tiene un municipio en relación a su área urbana.

C | Fuente de los datos

Sistema de Información Urbana (SIU_Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU).

D | Metodología


Superficie del *Suelo Urbanizable Delimitado o Sectorizado*, según en el modelo de datos del SIU, entre la superficie del suelo urbano consolidado de todo el término municipal, según la siguiente expresión:

$$\text{D.ST.03. Suelo urbanizable delimitado (\%)} = \frac{\text{Superficie del Suelo urbanizable delimitado (m}^2\text{)}}{\text{Superficie consolidada (SUC+AD) (m}^2\text{)}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje de suelo urbanizable delimitado respecto al suelo urbano de todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes integrados en el SIU, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

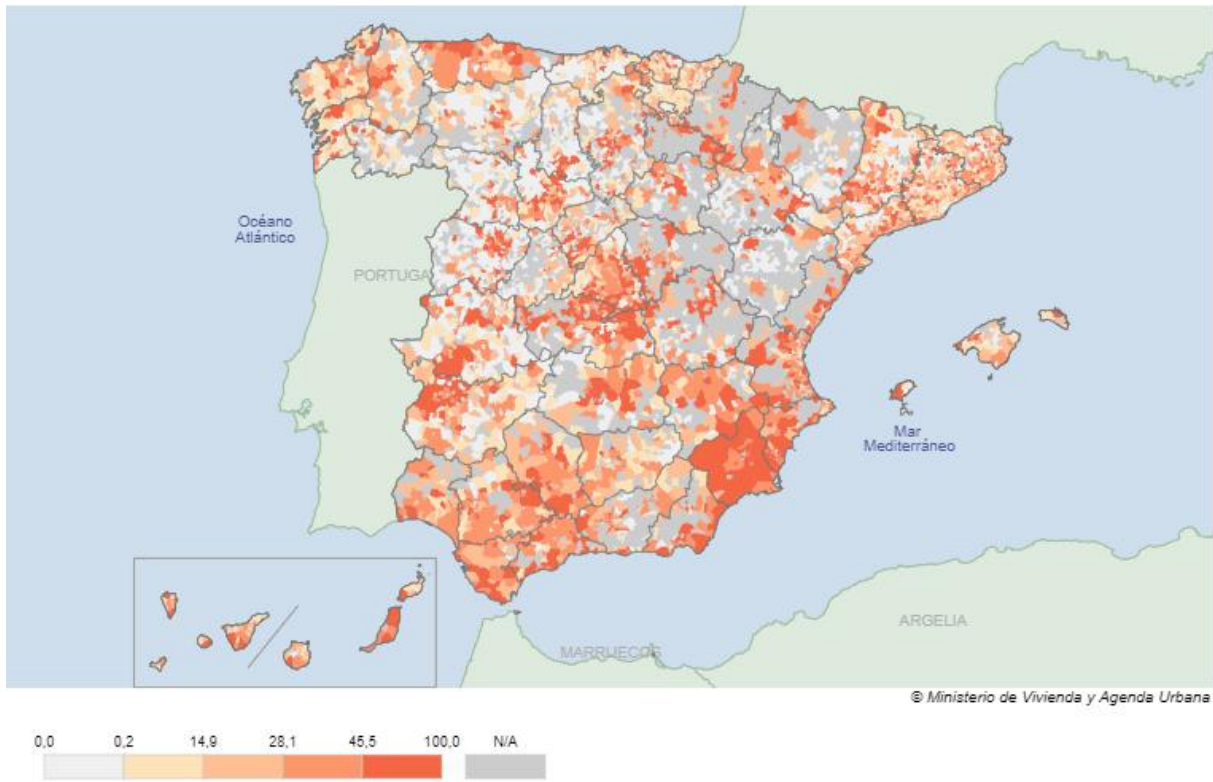
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO RESPECTO AL TOTAL DEL SUELO URBANO (%)



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.317 | 13,91% | 26,37% | 40,66% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 14,32% | 22,62% | 35,71% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 15,22% | 27,97% | 41,92% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 275 | 15,26% | 28,80% | 44,78% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 890 | 13,19% | 25,62% | 38,81% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 4.348 | 0,00% | 7,22% | 28,56% |

Fuente: SIU.

Mapa 15| Porcentaje de suelo urbanizable delimitado por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.ST.04 | SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL.

A | Definición

Se entiende como superficie de suelo previsto para uso residencial, la superficie de suelo de las *áreas de desarrollo de uso predominante residencial*, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.

B | Relevancia

Si se compara este dato con la superficie de suelo correspondiente a la **ciudad consolidada**¹⁷, se puede apreciar la magnitud del crecimiento urbanístico residencial previsto.

C | Fuente de los datos

Sistema de Información Urbana (SIU Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU).

D | Metodología

Superficie de las *áreas de desarrollo residenciales* (ADR), según el modelo de datos del SIU, entre la superficie del suelo urbano consolidado de todo el término municipal, según la siguiente expresión:

$$\text{D.ST.04. Superficie uso residencial (\%)} = \frac{\text{Superficie del Suelo ADR (m}^2\text{)}}{\text{Superficie consolidada (SUC+ADC) (m}^2\text{)}} \times 100$$

Según el modelo de datos del SIU, la superficie de AD corresponde a las áreas de desarrollo o sectores residenciales que todavía no están consolidados, es decir, que tienen un grado de urbanización y edificación menor de 1. Además, se excluyen del valor registrado aquellos ámbitos o sectores en los que no se haya podido obtener el dato del número de viviendas previstas

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje de la superficie de suelo de las áreas de desarrollo residenciales de todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes integrados en el SIU (salvo los de País Vasco y Navarra), incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.ST.04. PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO EN DESARROLLO DE USO RESIDENCIAL RESPECTO AL TOTAL DE SUELO URBANO (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.317 | 4,21% | 8,39% | 13,46% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 6,89% | 9,64% | 12,56% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 6,38% | 8,95% | 13,64% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 275 | 4,27% | 9,02% | 13,52% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 890 | 3,97% | 8,07% | 13,33% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 4.348 | 0,00% | 3,06% | 9,97% |

Fuente: SIU.

¹⁷ Se define en el dato descriptivo D.06.

D.ST.05 | SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

A | Definición

La superficie de suelo previsto para actividades económicas se entiende como, la superficie de suelo de las *áreas de desarrollo de uso predominante actividades económicas, industrial y terciario*, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.

B | Relevancia

Si se compara este dato con la superficie de suelo correspondiente a la **ciudad consolidada**¹⁸, refleja la magnitud del crecimiento urbanístico destinado a actividades económicas.

C | Fuente de los datos

Sistema de Información Urbana (SIU Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU).

D | Metodología

Superficie de las *áreas de suelo de desarrollo de actividades económicas*, según el modelo de datos del SIU, entre la superficie del suelo urbano consolidado de todo el término municipal, según la siguiente expresión:

$$D.ST.05. \text{ Superficie uso actividades económicas (\%)} = \frac{\text{Superf Suelo AD act. económicas (m}^2\text{)}}{\text{Superficie consolidada (SUC+AD) (m}^2\text{)}} \times 100$$

Según el modelo de datos del SIU, la superficie de AD act. económicas corresponde a las áreas de desarrollo o sectores de actividades económicas que todavía no están consolidados, es decir, que tienen un grado de urbanización y edificación menor de 1.

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje de la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de actividades económicas de todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes integrados en el SIU (salvo los de País Vasco y Navarra), incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.ST.05. PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO EN DESARROLLO DE USO ACTIVIDADES ECONÓMICAS (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.317 | 1,55% | 4,79% | 10,03% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 2,12% | 3,93% | 7,69% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 1,43% | 3,65% | 6,81% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 275 | 2,15% | 5,60% | 10,68% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 890 | 1,19% | 4,87% | 10,46% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 4.348 | 0,00% | 0,00% | 4,82% |

Fuente: SIU

¹⁸ Se define en el dato descriptivo D.06.

D.14 | ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO

A | Definición

La antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios, como el Código Técnico de la Edificación.

B | Relevancia

Si se compara el parque edificatorio construido o reformado con anterioridad a los años 1980, 2000 y 2010, con la totalidad del parque edificatorio, se puede estimar el porcentaje de inmuebles que podrían requerir actuaciones de mejora de la eficiencia energética y de fomento del uso de energías renovables y producción local de energía para conseguir una optimización energética del parque edificatorio.

El año 1980 se considera relevante puesto que está muy próximo al establecimiento de las Normas Básicas de la Edificación (NBE) en 1977, primer marco normativo que establecía las condiciones mínimas que debían cumplir los edificios para garantizar la seguridad de las personas y atender el bienestar y la economía del hogar.

En el año 1999 se publicó la Ley de Ordenación de la edificación, a partir de la cual se aprobó el actual Código Técnico de la Edificación, por lo que se establece el año 2000 como base.

Por último, se considera 2010 como año más próximo a la aprobación del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, a partir de los cuales se ha ido aumentando la eficiencia energética de las edificaciones.

C | Fuente de los datos

Antigüedad del parque edificatorio¹⁹ (2023) de la Dirección General del Catastro

D | Metodología

Se calcula a partir de información ofrecida en el Atlas digital de las Áreas Urbanas sobre la antigüedad del parque edificatorio, a partir de los datos de Catastro, y se compara respecto a la totalidad del parque edificatorio para obtener el porcentaje.

$$D.14.a \text{ Proporción del parque edificatorio anterior a 1980 (\%)} = \frac{\text{Edificios anteriores a 1980}}{\text{Parque edificatorio total}} \times 100$$

$$D.14.b \text{ Proporción del parque edificatorio anterior a 2000 (\%)} = \frac{\text{Edificios anteriores a 2000}}{\text{Parque edificatorio total}} \times 100$$

$$D.14.c \text{ Proporción del parque edificatorio anterior a 2010 (\%)} = \frac{\text{Edificios anteriores a 2010}}{\text{Parque edificatorio total}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje del parque edificatorio de todos los municipios españoles (salvo los de País Vasco y Navarra), incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

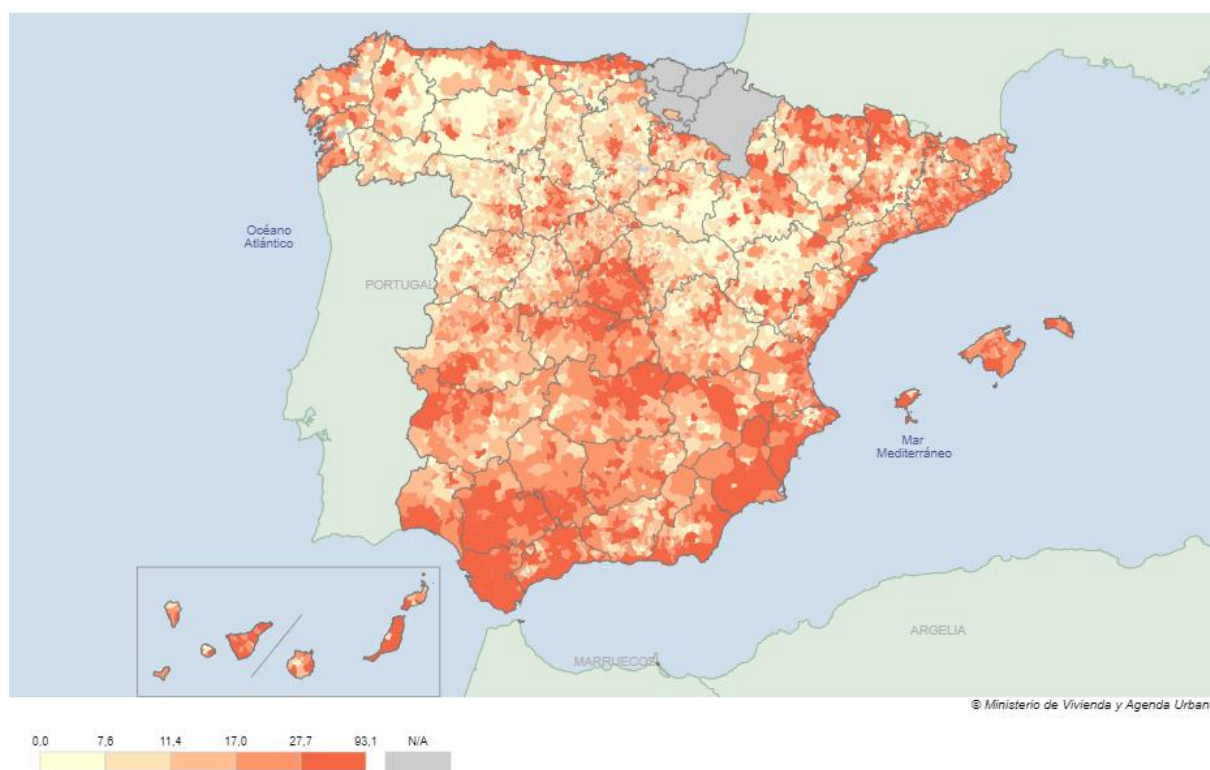
¹⁹ Hay que tener en cuenta al tomar como fuente de los datos los ofrecidos por la Dirección General de Catastro, no están disponibles los datos de País Vasco y Navarra.

D.14. PORCENTAJE DEL PARQUE EDIFICATORIO POR MUNICIPIO CON UNA ANTIGÜEDAD ANTERIOR AL AÑO 2010 (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.222 | 93,11% | 94,97% | 96,38% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 60 | 92,68% | 94,12% | 95,29% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 85 | 91,96% | 94,02% | 95,72% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 260 | 92,89% | 94,85% | 96,33% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 822 | 93,26% | 95,10% | 96,53% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.379 | 95,48% | 96,99% | 98,15% |

Fuente: Atlas AU, D.G.Catastro.

Mapa 16|. Parque edificatorio posterior al año 2010 (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas

D.15 | CONSUMO DE AGUA.

A | Definición

Este dato permite medir la cantidad de agua consumida por habitante y día en la ciudad.

B | Relevancia

La escasez de agua es uno de los desafíos más importantes relacionados con el cambio climático en las ciudades Mediterráneas. Este valor muestra el uso racional de uno de los recursos naturales más necesarios.

C | Fuente de los datos

Entidad local. Se requieren para el cálculo los datos sobre el consumo de agua doméstico y total, y el censo de población.

D | Metodología

Una vez obtenido el consumo de agua por día, el indicador puede ser calculado fácilmente dividiendo dicha cifra de consumo de agua total por el número de habitantes.

$$D.15. \text{ Consumo de agua por habitante (litros por persona y día)} = \frac{\text{Consumo de agua}}{\text{Número de habitantes}}$$

D.16 | CALIDAD DEL SILENCIO.

A | Definición

La calidad del silencio puede ser medida como la proporción de la población expuesta a niveles de ruido no recomendados, considerando tanto el ruido durante el día y durante la noche.

B | Relevancia

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el ruido daña seriamente la salud humana, tanto desde el punto de vista físico como psíquico. El ruido ambiental causado por el tráfico, por las actividades industriales y las derivadas del ocio, constituye uno de los principales problemas medioambientales en Europa.

El origen del ruido está asociado especialmente a los procesos de urbanización y al desarrollo del transporte y de la industria. Si bien es un problema fundamentalmente en el ámbito urbano, en algunas áreas geográficas puede afectar también al medio rural. Preservar el silencio es uno de los desafíos más importantes en las grandes ciudades.

C | Fuente de los datos

Entidad local. Se requiere para el cálculo, mapa de ruido georreferenciado, callejero municipal georreferenciado y censo de población georreferenciado.

Población expuesta a ruido en Aglomeraciones. Base de datos del Sistema Básico de Información sobre la Contaminación Acústica (SICA). MITECO

D | Metodología

Gracias al mapa del ruido georreferenciado y al callejero municipal, es posible conocer las calles con un nivel de ruido mayor a 65 dB durante el día y 55 dB durante la noche.

Una vez que se ha obtenido la lista de calles, con la ayuda del censo de población georreferenciado, es posible conocer el número de personas expuestas a un nivel de ruido no recomendado.

$$D.16. a. \text{ Calidad del silencio DÍA (\%)} = \frac{\text{Nº personas expuestas a más de 65 db durante el día}}{\text{Número total de habitantes}} \times 100$$

$$D.16. b. \text{ Calidad del silencio NOCHE(\%)} = \frac{\text{Nº personas expuestas a más de 55 db durante la noche}}{\text{Número total de habitantes}} \times 100$$

D.17 | SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD.

A | Definición

La superficie de suelo destinada a infraestructuras de transporte está definida en la capa de usos de suelo del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España de Alta Resolución (SIOSE AR 2017), dentro del grupo “Redes de transporte, servicios logísticos y servicios de utilidad pública”.

B | Relevancia

A través de este dato, se puede identificar tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, así como el peso que tienen éstas dentro del término municipal y su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.

C | Fuente de los datos

Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España de Alta Resolución (SIOSE AR 2017) del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Registro de Entidades Locales, del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, para los datos de superficie de todos los términos municipales.

D | Metodología

A partir de la información disponible sobre usos de suelo en el SIOSE AR, se calcula para cada municipio la suma de los usos “Vías de ferrocarril”, “Infraestructuras ferroviarias”, “Transporte aéreo”, “Transporte marítimo y por vías navegables interiores”, “Redes de transporte”, “Vías”, “Áreas de estacionamiento”, “Estaciones y áreas de servicio e infraestructuras”, y “Otras redes de transporte”. A continuación, se calcula la relación entre este dato respecto a la superficie de todo el término municipal, según lo siguiente:

$$D.17.b. \text{ Infraestructuras de transporte (\%)} = \frac{\text{Superficie infraestructuras de transporte (ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados de la superficie de suelo destinada a infraestructuras de transporte y el porcentaje que representa ésta respecto al municipio de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.17.a. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE (ha).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 146,25 | 264,14 | 498,15 |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 840,23 | 1210,35 | 2295,19 |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 415,05 | 719,43 | 1019,85 |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 222,60 | 356,42 | 598,46 |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 122,64 | 203,42 | 347,97 |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.809 | 43,32 | 77,72 | 144,81 |

Fuente: SIOSE AR.

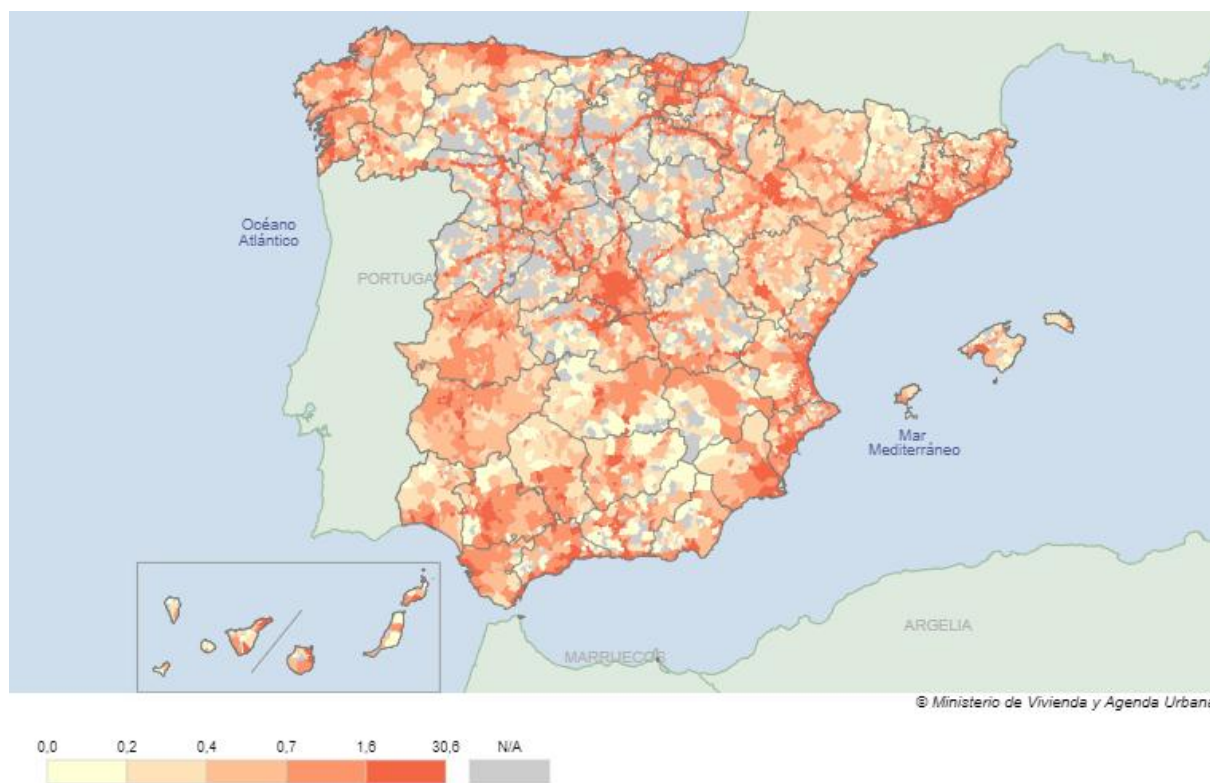
D.17.b. PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE RESPECTO AL TÉRMINO MUNICIPAL (%)



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 3,01% | 5,12% | 8,60% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 8,73% | 12,54% | 17,59% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 5,51% | 9,08% | 13,29% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 3,70% | 6,24% | 10,76% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 2,71% | 4,35% | 7,09% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.809 | 1,63% | 2,40% | 3,47% |

Fuente: SIOSE AR

Mapa 17|. Superficie de infraestructuras de transporte (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.18 | ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

A | Definición

El índice de motorización determina la relación entre el número de vehículos (turismos y motos) y la población para cada municipio. También se establece la relación entre el número de turismos y motocicletas respecto al total del parque de vehículos, así como su antigüedad.

B | Relevancia

Este dato está directamente relacionado con el consumo de combustible y emisiones asociadas, así como el uso del espacio urbano para el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado.

C | Fuente de los datos

Datos de la D.G. Tráfico 2024. Ministerio del Interior.

D | Metodología

A partir de la información disponible de la DGT acerca del parque de vehículos, se calcula el número de turismo y motocicletas por cada mil habitantes, así como el porcentaje que representan estos vehículos respecto al total del parque, según lo siguiente:

$$D.18.a. \text{ Vehículos domiciliados en el municipio } \left(\frac{n^{\circ}}{1000} \text{ hab} \right) = \frac{\text{Turismos} + \text{Motocicletas}}{\left(\frac{\text{Población}}{1000} \right)}$$

$$D.18.b. \text{ Porcentaje de turismos (\%)} = \frac{\text{Número de Turismos domiciliados en el municipio}}{\text{Total Parque de vehículos}} \times 100$$

$$D.18.c. \text{ Porcentaje de motocicletas (\%)} = \frac{\text{Número de Motos domiciliadas en el municipio}}{\text{Total Parque de vehículos}} \times 100$$

$$D.18.d. \text{ Antigüedad del parque de vehículos (\%)} = \frac{\text{Turismos} + \text{Motocicletas con antigüedad superior a 8 años}}{\text{Total Parque de vehículos}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados de los vehículos domiciliados en el municipio y del porcentaje que representan respecto al parque total de vehículos de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.18.a. VEHÍCULOS DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO CADA 1000 HABITANTES.

| | | 0% | 25% | 50% | 75% | 100% |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|-----|------|
| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil | | |
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 576,05 | 621,77 | 679,61 | | |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 498,90 | 538,33 | 581,16 | | |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 544,81 | 577,42 | 612,91 | | |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 560,41 | 602,19 | 647,08 | | |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 595,89 | 641,13 | 695,55 | | |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 664,03 | 750,00 | 861,22 | | |

Fuente: D.G.Tráfico.

D.18.b. PORCENTAJE DE TURISMOS (%)



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 62,60% | 66,52% | 70,35% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 65,66% | 69,25% | 74,50% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 65,37% | 68,98% | 72,49% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 63,30% | 66,72% | 70,42% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 61,88% | 65,72% | 69,71% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.806 | 55,71% | 61,18% | 66,47% |

Fuente: D.G.Tráfico.

D.18.c. PORCENTAJE DE MOTOCICLETAS (%)



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 8,18% | 9,93% | 12,57% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 9,13% | 11,83% | 14,67% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 8,58% | 11,03% | 15,60% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 9,06% | 11,03% | 13,39% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 7,92% | 9,42% | 11,91% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.806 | 5,74% | 7,75% | 10,28% |

Fuente: D.G.Tráfico.

D.18.d. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE DE VEHÍCULOS



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 20,23% | 24,51% | 28,13% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 25,64% | 28,44% | 29,95% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 24,47% | 27,39% | 31,80% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 22,17% | 26,05% | 29,30% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 18,73% | 23,31% | 27,01% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.806 | 12,10% | 15,34% | 19,42% |

Fuente: D.G.Tráfico.

D.19 | DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS.

A | Definición

La densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios se trata de la relación entre la longitud de dichas líneas en la ciudad y la superficie o población de esta.

B | Relevancia

Este dato nos permite evaluar la oferta del servicio de autobuses y de la red ferroviaria del municipio (ferrocarriles metropolitanos, metros y tranvías) en relación con la población y la superficie del mismo. No se incluyen en este dato las infraestructuras de ferrocarril dedicadas exclusivamente a servicios de media-larga distancia.

C | Fuente de los datos

Entidad local, autoridad de transporte local/regional y operadores ferroviarios existentes en la ciudad.

D | Metodología

La entidad local, a través de la autoridad de transporte correspondiente, deberá de disponer de los datos necesarios para realizar los siguientes cálculos:

$$D.19.a. \text{ Densidad de líneas de autobús} = \frac{\text{Longitud de las líneas de autobús (km)}}{\text{Superficie del municipio (km}^2\text{)}}$$

$$D.19.b. \text{ Oferta de líneas de autobús por habitante} = \frac{\text{Longitud líneas de autobús (km)}}{1.000 \text{ habitantes}}$$

$$D.19.c. \text{ Oferta de plazas de autobús por habitante} = \frac{\text{Plazas ofertadas de autobús (nº)}}{1.000 \text{ habitantes}}$$

$$D.19.d. \text{ Densidad de redes ferroviarias} = \frac{\text{Longitud de redes ferroviarias (km)}}{\text{Superficie del municipio (km}^2\text{)}}$$

$$D.19. e. \text{ Oferta de redes ferroviarias por habitante} = \frac{\text{Longitud de redes ferroviarias (km)}}{\text{Millón de habitantes}}$$

D.20 | ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

A | Definición y relevancia

Este indicador permite conocer el porcentaje de población que tiene una parada de transporte público con salidas frecuentes próxima a su lugar de residencia. La calidad del transporte público pasa por la utilidad de sus servicios para los habitantes, de manera que pueda constituir una alternativa al uso del vehículo privado. Cuanto más próxima sea una parada a los lugares de residencia de los habitantes, y más frecuente sea la entrada y salida de medios en la misma, mejor nivel de servicio dará a los residentes.

Para la definición de los ámbitos de accesibilidad a transporte público en función de la frecuencia de salida, se seguirá el criterio propuesto por el JRC en el documento de trabajo “Low carbon urban accessibility”²⁰. En él se tienen en cuenta dos grupos modales de transporte, tren o metro y tranvía o autobús.

En función de la distancia a una parada de cada grupo de transporte y la frecuencia de salidas en la misma, se clasifica la población en 5 niveles de acceso:

- Sin acceso: Población sin paradas accesibles en ninguno de los modos
- Acceso bajo: menos de 4 salidas a la hora para al menos uno de los grupos modales, pero sin acceso a más de 4 salidas a la hora
- Acceso medio: entre 4 y 10 salidas a la hora para al menos un grupo modal, pero sin acceso a más de 10 salidas a la hora
- Acceso alto: más de 10 salidas a la hora en al menos un grupo, pero sin acceso a más de 10 salidas a la hora
- Acceso muy alto: más de 10 salidas a la hora para ambos grupos modales.

B | Fuente de los datos

Entidad local, autoridad de transporte local/regional y operadores de transporte público existentes en la ciudad o GTFS (Google Transit Feed)

C | Metodología

Para su cálculo es necesario incorporar en un SIG dos capas: una capa con la localización puntual de las paradas de transporte público (autobús, metro, tranvía, etc. según corresponda en cada ciudad) con la información de frecuencia de salida entre las 6 de la mañana y las 8 de la tarde (06.00 a 20.00 h); y otra capa con los habitantes georreferenciados como puntos (cada punto representa la residencia de una persona)²¹.

Aplicando una herramienta de análisis de redes sobre el trazado del viario por el que pueden circular peatones²² se obtendrán las áreas de servicio de cada grupo modal de transporte:

- 500 m alrededor de cada parada de autobús o tranvía
- 1000 m (1km) alrededor de cada parada de metro o tren.

A cada área de servicio se le asocia la información de las frecuencias de salida de cada medio, de transporte, seleccionando los de mayor frecuencia de cada grupo modal en el horario laboral (de 06.00 a 20.00) como atributos de cada área. A continuación, por superposición vectorial (extraer

²⁰ Working Paper 01/2020. Hugo Poelman, Lewis Dijkstra and Linde Ackermans. ISBN 978-92-76-10253-3. doi:10.2776/021137

²¹ Para obtener la capa de habitantes georreferenciados como puntos, es necesario haber cargado previamente en el SIG el callejero municipal georreferenciado y relacionarlo con el Padrón de habitantes (tabla datos) mediante un join (unión).

²² Esta capa se puede obtener de la cartografía municipal o mediante una depuración, eliminando autopistas, autovías y otras vías por las que no pueden circular peatones, de la capa de redes de transporte por carretera del IGN

dentro, seleccionar por localización o cortar) se obtendrá una nueva capa en la que estará incluida la población contenida en cada área de servicio. De esta manera se puede calcular el nivel de acceso de la población de acuerdo con los criterios recogidos en la siguiente tabla:

| | | Metro y tren (menos de 1 km) | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------------|
| | | Frecuencia alta (> 10 salidas/h) | Frecuencia media (4-10 salidas/h) | Frecuencia baja (<4 salidas/h) | Sin servicio |
| Bus y Tranvía (menos de 500m) | Frecuencia alta (> 10 salidas/h) | ACCESO MUY ALTO | ACCESO ALTO | ACCESO ALTO | ACCESO ALTO |
| | Frecuencia media (4-10 salidas/h) | ACCESO ALTO | ACCESO MEDIO | ACCESO MEDIO | ACCESO MEDIO |
| | Frecuencia baja (<4 salidas/h) | ACCESO ALTO | ACCESO MEDIO | ACCESO BAJO | ACCESO BAJO |
| | Sin servicio | ACCESO ALTO | ACCESO MEDIO | ACCESO BAJO | SIN ACCESO |

$$D.20.a \text{ Población con acceso muy alto a transporte público(\%)} = \frac{\text{Habitantes con nivel de acceso muy alto}}{\text{Nº total de habitantes}} \times 100$$

$$D.20.b \text{ Población con acceso alto a transporte público(\%)} = \frac{\text{Habitantes con nivel de acceso alto}}{\text{Nº total de habitantes}} \times 100$$

$$D.20.c \text{ Población con acceso medio a transporte público(\%)} = \frac{\text{Habitantes con nivel de medio}}{\text{Nº total de habitantes}} \times 100$$

$$D.20.d \text{ Población con acceso bajo a transporte público(\%)} = \frac{\text{Habitantes con nivel de acceso bajo}}{\text{Nº total de habitantes}} \times 100$$

$$D.20.e \text{ Población sin acceso a transporte público(\%)} = \frac{\text{Habitantes sin acceso}}{\text{Nº total de habitantes}} \times 100$$

D.21 | DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS.

A | Definición

La dotación de vías ciclistas se trata de la relación entre la longitud de carriles bici urbanos y el número de habitantes de la ciudad.

B | Relevancia

La densidad de la red ciclista es un dato descriptivo de la oferta de medios no motorizados y sostenibles.

C | Fuente de los datos

Entidad local.

D | Metodología

La entidad local, a través de la autoridad correspondiente, deberá de disponer de los datos necesarios para realizar el siguiente cálculo:

$$D.21. \text{ Densidad de vías ciclistas urbanas} = \frac{\text{Longitud de carriles de bici urbanos (km)}}{1.000 \text{ habitantes}}$$

D.22 | ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

A | Definición

El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato, se extrae también el índice de senectud, que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.

B | Relevancia

El aumento generalizado de la esperanza de vida y los bajos niveles de fecundidad son la causa del aumento progresivo de la población de 65 años y más en el conjunto de la población. Este incremento se verá acentuando durante los próximos años, según las proyecciones de la población a corto y largo plazo, y traerá consigo cambios sociales y económicos que deberán preverse en las políticas locales.

C | Fuente de los datos

Censo anual de población 2024 del Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del censo anual de población, según las siguientes expresiones:

$$D.22.a. \text{ Índice envejecimiento (\%)} = \frac{\text{Nº habitantes mayores de 65 años}}{\text{Nº habitantes total}} \times 100$$

$$D.22.b. \text{ Índice senectud (\%)} = \frac{\text{Nº habitantes de 85 y más años}}{\text{Nº habitantes de 65 y más años}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

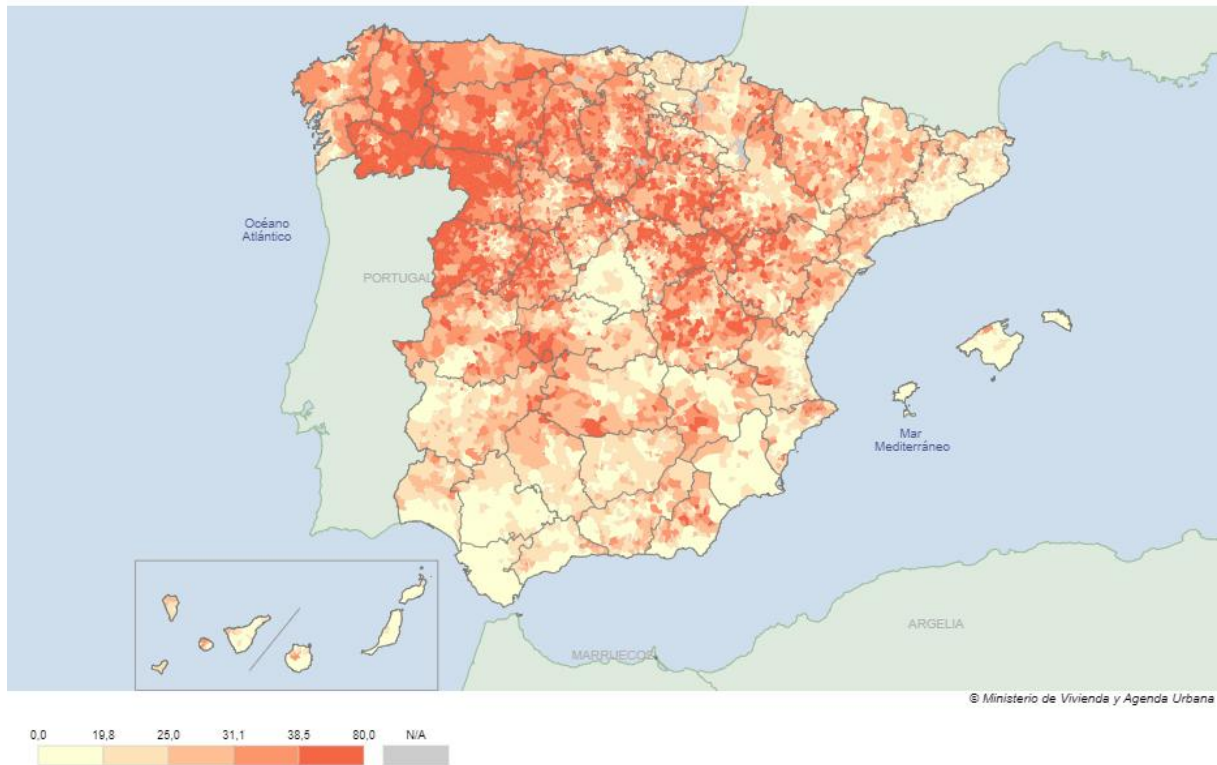
En este apartado se ofrecen los resultados de los índices de envejecimiento y senectud de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000 y de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.22.a. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 16,49% | 19,10% | 22,06% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 18,38% | 19,84% | 22,82% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 15,75% | 18,50% | 21,94% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 15,81% | 18,40% | 20,78% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 16,70% | 19,49% | 22,48% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 23,76% | 30,72% | 38,46% |

Fuente: Atlas AU, INE.

Mapa 18|. Índice de envejecimiento de la población (%) por municipio.



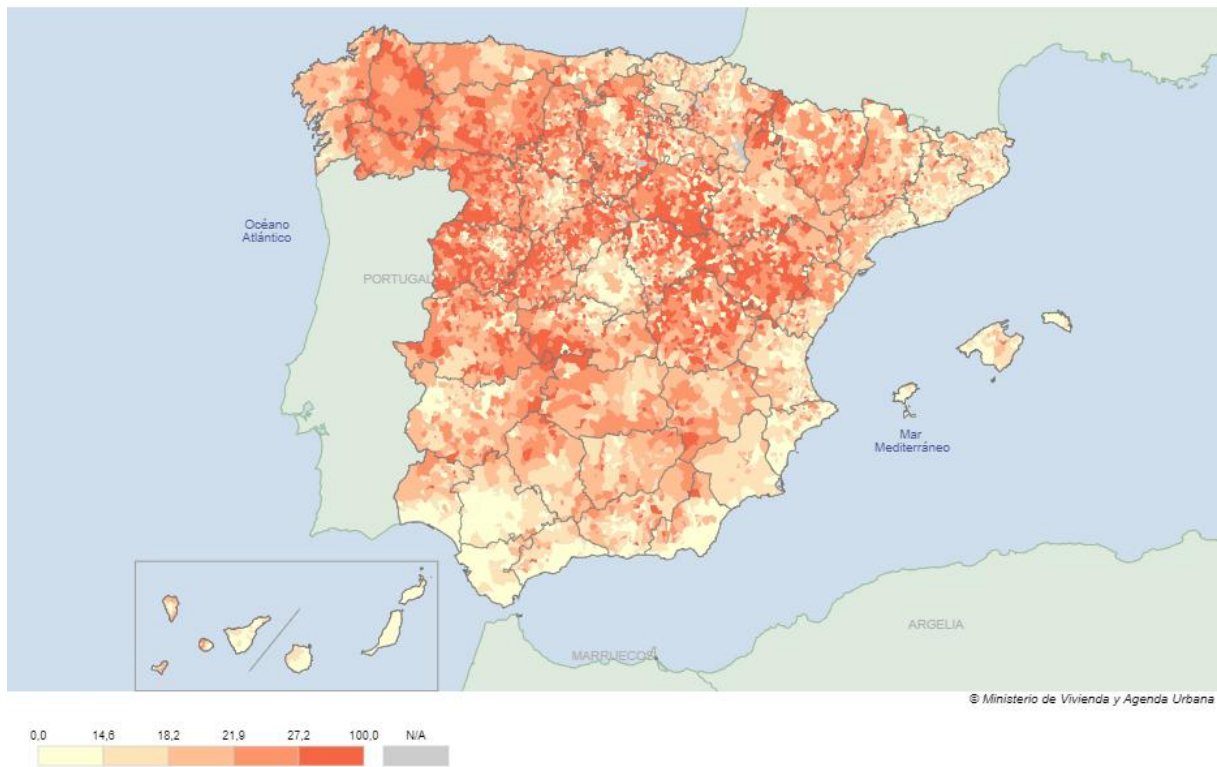
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.22.b. ÍNDICE DE SENECTUD DE LA POBLACIÓN (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 12,83% | 14,99% | 17,25% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 13,29% | 14,83% | 16,61% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 11,45% | 13,70% | 15,72% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 12,24% | 13,88% | 15,79% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 13,15% | 15,60% | 17,86% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 16,00% | 20,54% | 25,88% |

Fuente: Atlas AU, INE.

Mapa 19|. Índice de senectud de la población (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.23 | POBLACIÓN EXTRANJERA.

A | Definición

Se considera población extranjera, según la metodología del INE, los residentes en España con nacionalidad no española.

B | Relevancia

El porcentaje de población extranjera es relevante para estimar la necesidad de adecuar, en función del dato, el diseño de políticas locales de migración y servicios sociales.

C | Fuente de los datos

Censo anual de población 2024 del Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del censo anual de población, según la siguiente expresión:

$$D.23.Población extranjera (\%) = \frac{N^{\circ} \text{ habitantes extranjeros}}{N^{\circ} \text{ habitantes total}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

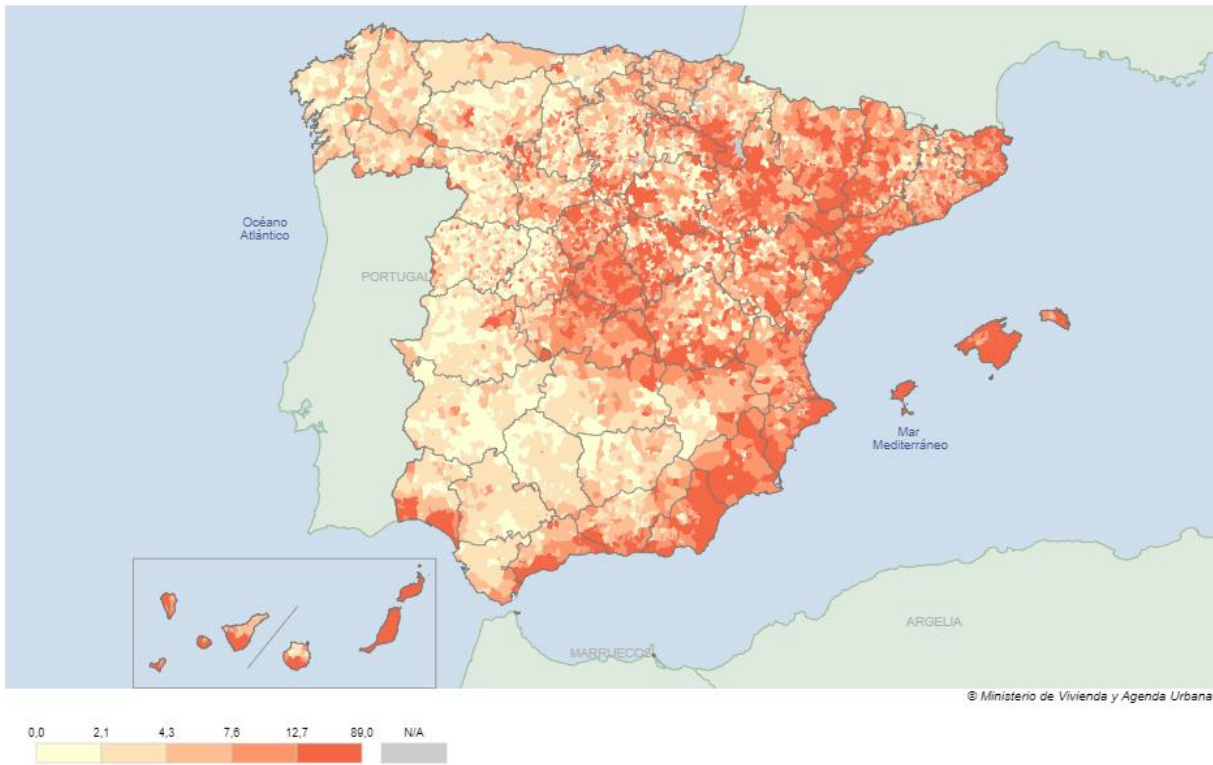
En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje de población extranjera de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.23. PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 5,18% | 9,75% | 15,53% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 8,19% | 11,57% | 17,24% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 8,47% | 12,25% | 18,82% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 6,63% | 11,68% | 19,23% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 4,54% | 8,61% | 14,31% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 2,44% | 5,47% | 10,68% |

Fuente: Atlas AU, INE.

Mapa 20 | Porcentaje de población extranjera por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.24 | ÍNDICE DE DEPENDENCIA.

A | Definición

El índice de dependencia es la suma del índice de dependencia infantil y de mayores. Se define índice de dependencia infantil como el número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años) y el índice de dependencia de mayores como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).

B | Relevancia

Estos índices son relevantes para el análisis de las necesidades asistenciales de las familias con personas mayores o menores a su cargo, de cara a poder ofrecer los servicios públicos necesarios para cada área, así como establecer políticas de vivienda o de empleo que favorezcan la emancipación, la fecundidad, la incorporación de la mujer a la actividad económica, etc.

C | Fuente de los datos

Censo anual de población 2024 del Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del censo anual de población, según las siguientes expresiones:

$$D.24.a. Dependencia total (\%) = \frac{\text{Nº habitantes de (0 y 14 años + 65 y más años)}}{\text{Nº habitantes entre 15 y 64 años}} \times 100$$

$$D.24.b. Dependencia infantil (\%) = \frac{\text{Nº habitantes entre 0 y 14 años}}{\text{Nº habitantes entre 15 y 64 años}} \times 100$$

$$D.24.c. Dependencia de mayores (\%) = \frac{\text{Nº habitantes de 65 y más años}}{\text{Nº habitantes entre 15 y 64 años}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

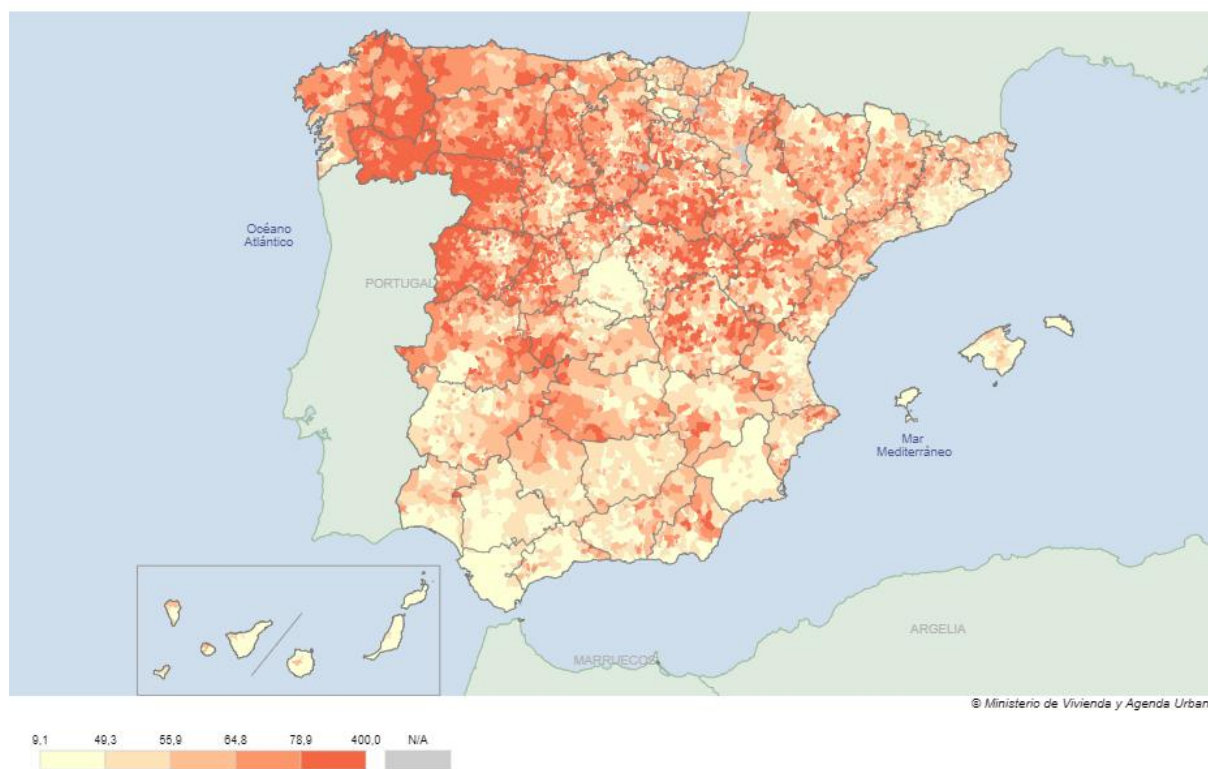
En este apartado se ofrecen los resultados de los índices de dependencia de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.24.a. ÍNDICE DE DEPENDENCIA TOTAL (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 48,49% | 52,44% | 57,11% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 50,09% | 52,91% | 58,14% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 48,50% | 51,49% | 56,34% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 47,86% | 51,09% | 54,30% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 48,61% | 53,01% | 57,53% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 55,58% | 65,50% | 80,56% |

Fuente: Atlas AU, INE.

Mapa 21 | Índice de dependencia total (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

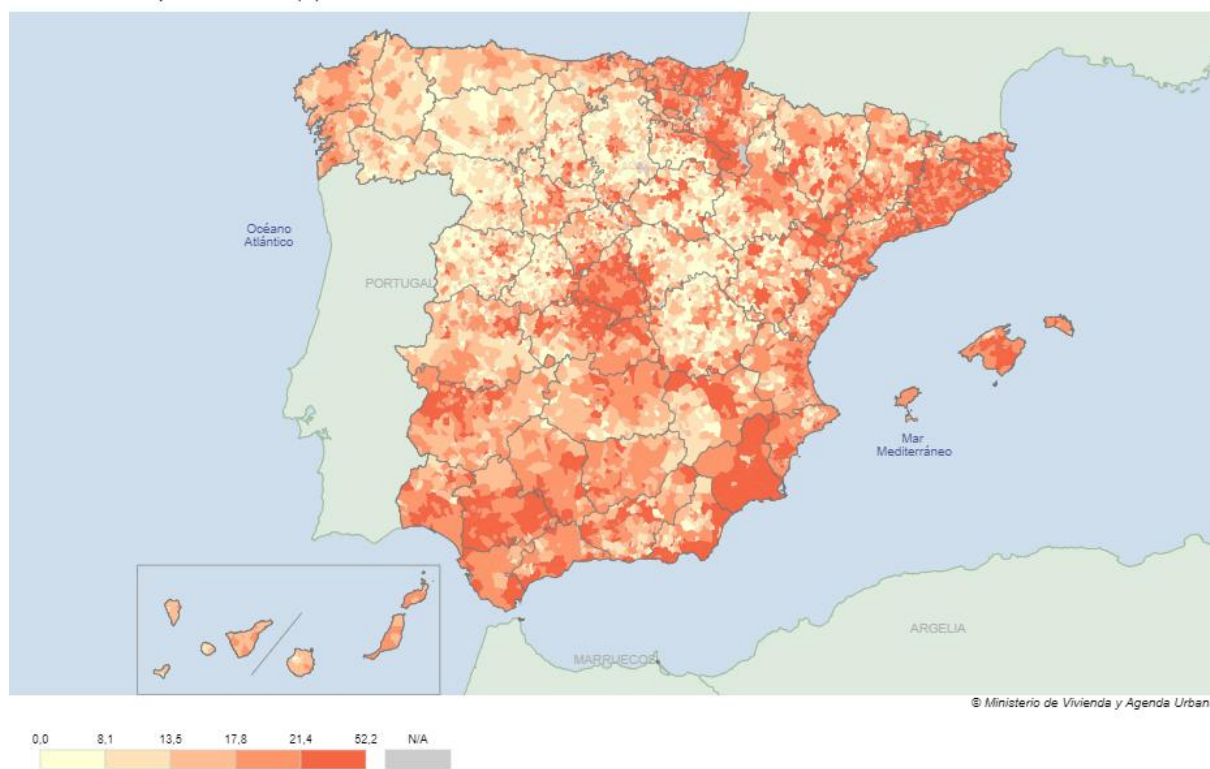
D.24.b. ÍNDICE DE DEPENDENCIA INFANTIL (%)



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 20,82% | 22,80% | 24,97% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 19,94% | 22,39% | 23,70% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 20,88% | 23,07% | 25,14% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 21,03% | 23,00% | 24,98% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 20,72% | 22,75% | 25,03% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 9,09% | 15,25% | 20,41% |

Fuente: Atlas AU, INE.

Mapa 22 | Índice de dependencia infantil (%) por municipio.



© Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

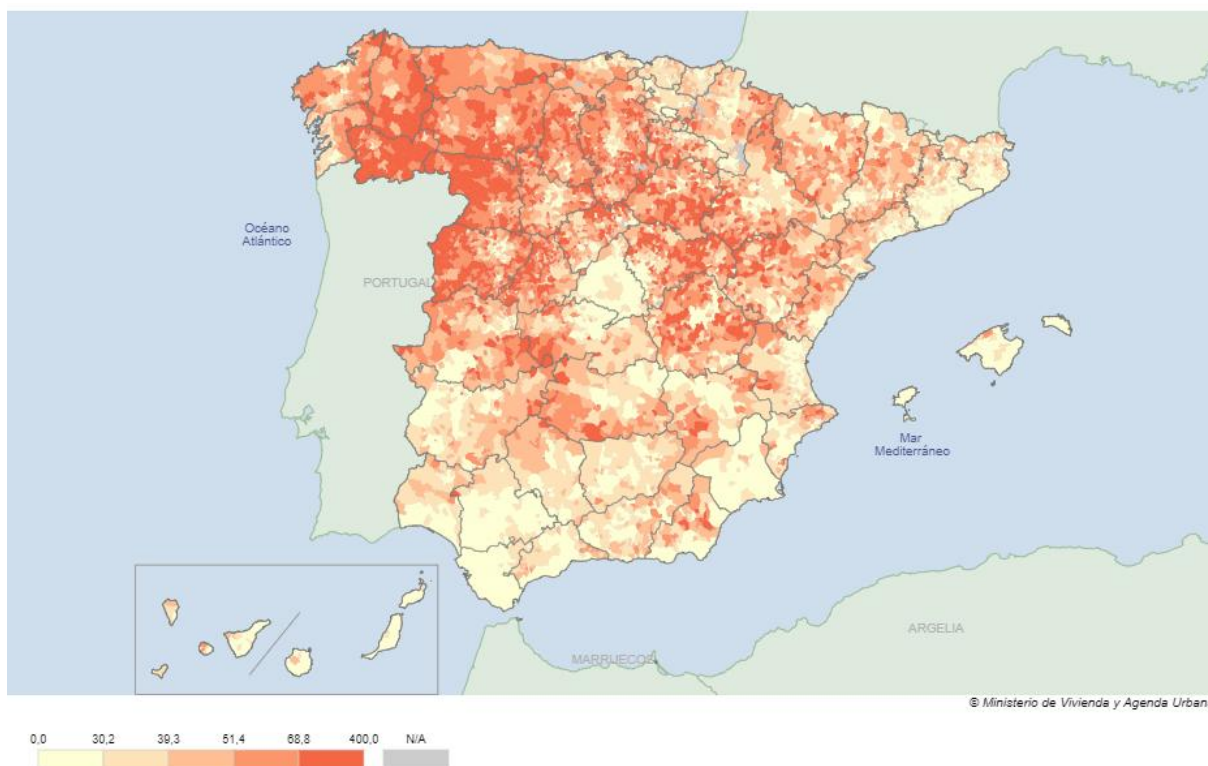
D.24.c. ÍNDICE DE DEPENDENCIA DE MAYORES (%)



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 24,48% | 29,05% | 34,46% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 27,34% | 30,06% | 36,36% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 23,55% | 27,65% | 34,55% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 23,56% | 27,67% | 32,02% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 24,91% | 29,69% | 35,12% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 37,09% | 50,67% | 69,08% |

Fuente: Atlas AU, INE.

Mapa 23 | Índice de dependencia de mayores (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.25 | PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES.

A | Definición

Los servicios sociales en España están desarrollados en todas las CC. AA dado que la asistencia social es de competencia regional. Esta red de servicios sociales tiene titularidad pública y mantienen el principio de universalidad.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) colabora en la financiación de los servicios sociales a través del Plan Concertado de Prestaciones básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales. Este Plan constituye una de las fuentes principales para conocer la realidad de la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria en cuanto a equipamientos, coste de los mismos y su financiación por parte de la Administración General del Estado, Autonómica y Local. Todas las Comunidades Autónomas participan en este Plan, excepto País Vasco y Navarra debido a su especial régimen económico.

B | Relevancia

El seguimiento de este indicador permite conocer el porcentaje de personas atendidas por los servicios sociales de las entidades locales.

C | Fuente de los datos

Ministerio de Salud, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI).

D | Metodología

El MSSSI recoge anualmente, a partir de los datos recopilados por las entidades locales incluidas en el Plan Concertado, los datos de la implantación territorial, así como el número de usuarios atendidos. Los últimos datos publicados corresponden a la evaluación de los proyectos del ejercicio 2015.

D.26 | NÚMERO DE TRABAJADORES/AS.

A | Definición

Se define como el número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.

B | Relevancia

Este dato ofrece información sobre la caracterización del mercado de trabajo local y su evolución en el tiempo, estudiando la variación experimentada en los últimos años, tanto a nivel global, como en los diferentes sectores económicos.

C | Fuente de los datos

Tesorería General de la Seguridad Social 2024. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

D | Metodología

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información de la Tesorería de la Seguridad Social. Los datos mensuales se agregan de forma anual con tal de suavizar las posibles oscilaciones mensuales y eliminar las posibles distorsiones que pueden producirse en los datos mensuales por factores coyunturales, tal y como aconsejan el INE y la TGSS. Los indicadores se estructuran por sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios, según las siguientes expresiones:

$$D.26.a.Trabajadores sector agricultura (\%) = \frac{\text{Nº afiliados en Seguridad social en sector agricultura}}{\text{Nº afiliados total}} \times 100$$

$$D.26.b.Trabajadores sector industria (\%) = \frac{\text{Nº afiliados en Seguridad social en sector industria}}{\text{Nº afiliados total}} \times 100$$

$$D.26.c.Trabajadores sector construcción (\%) = \frac{\text{Nº afiliados Seguridad social sector construcción}}{\text{Nº afiliados total}} \times 100$$

$$D.26.d.Trabajadores sector servicios (\%) = \frac{\text{Nº afiliados en Seguridad social en sector servicios}}{\text{Nº afiliados total}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje de trabajadores/as por sectores económicos de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

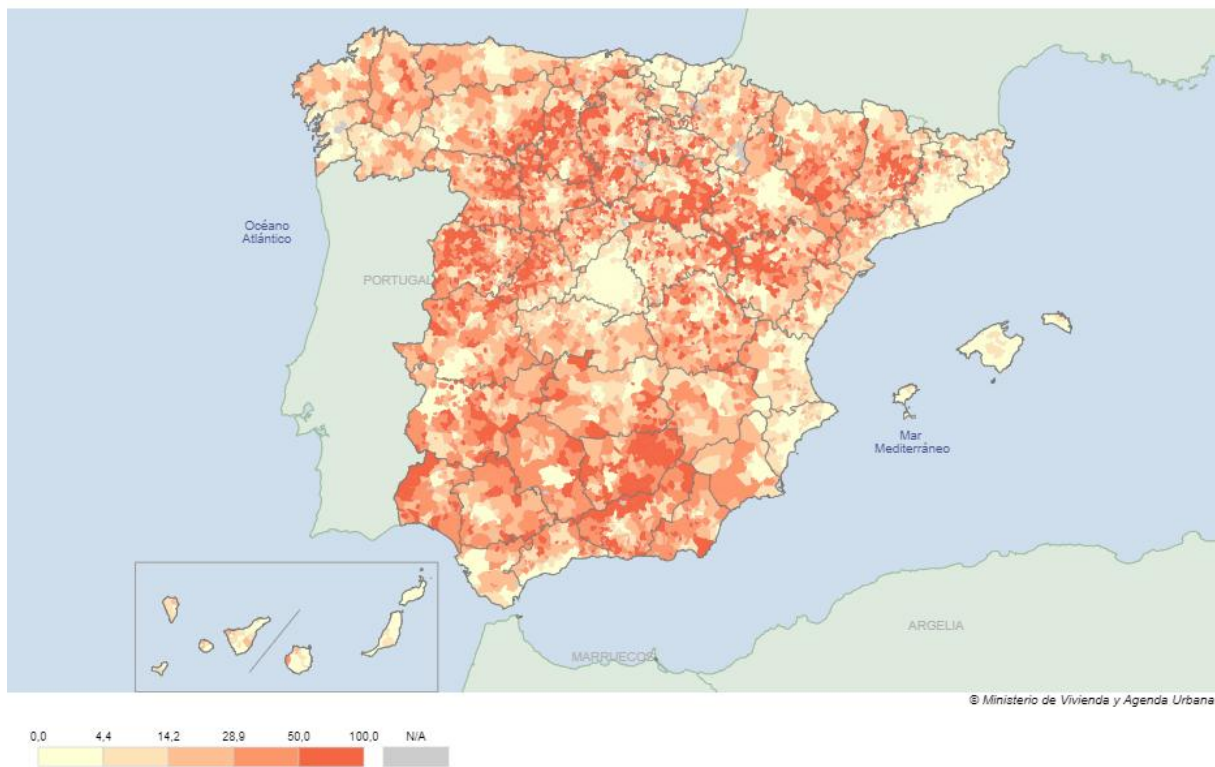
D.26.a. TRABAJADORES EN SECTOR AGRICULTURA (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.321 | 0,89% | 2,76% | 10,07% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 0,21% | 0,68% | 1,55% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 0,27% | 0,89% | 1,85% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 0,72% | 2,09% | 7,52% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 892 | 1,26% | 4,00% | 12,57% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.779 | 9,68% | 25,00% | 46,74% |

Fuente: Atlas AU, T.G. Seguridad Social.

Mapa 24 | Trabajadores en sector agricultura (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

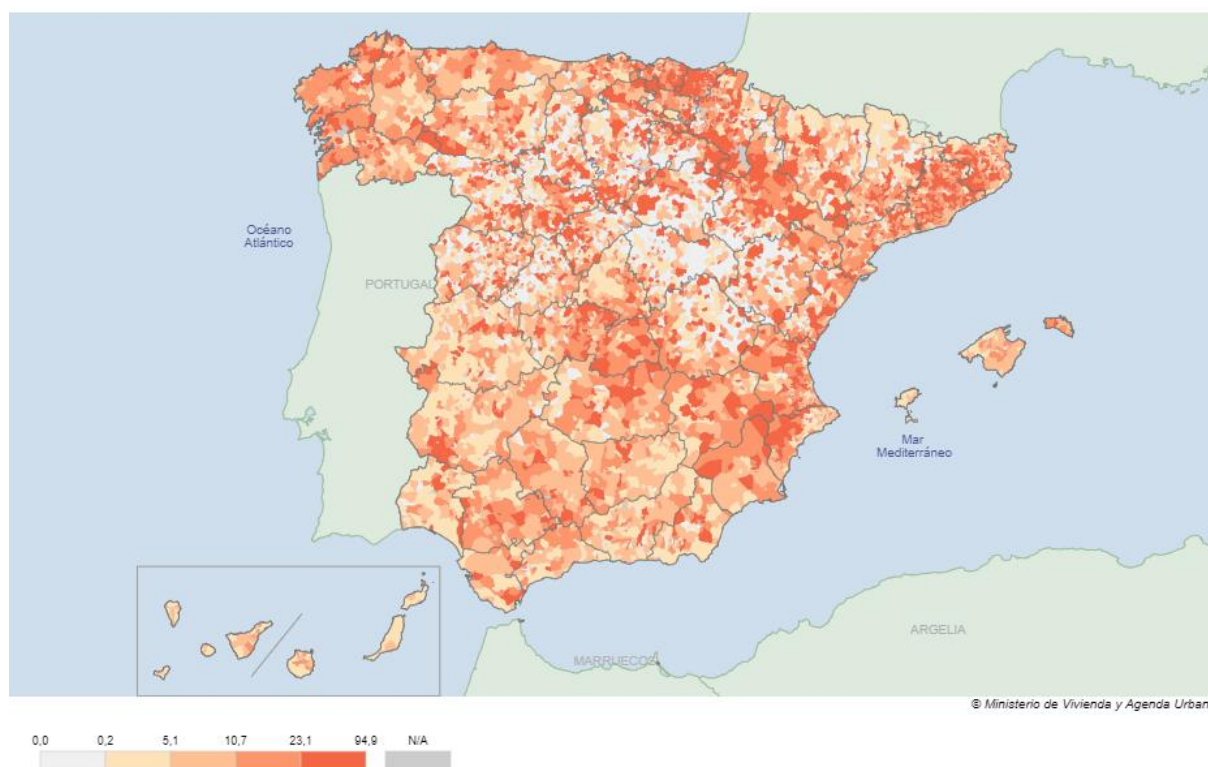
D.26.b. TRABAJADORES EN SECTOR INDUSTRIA (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.321 | 6,41% | 12,76% | 23,34% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 4,60% | 7,34% | 10,88% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 4,45% | 6,78% | 12,68% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 6,09% | 12,00% | 21,56% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 892 | 7,22% | 14,61% | 27,70% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.779 | 0,00% | 5,76% | 16,47% |

Fuente: Atlas AU, T.G. Seguridad Social.

Mapa 25 | Trabajadores en sector industria (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

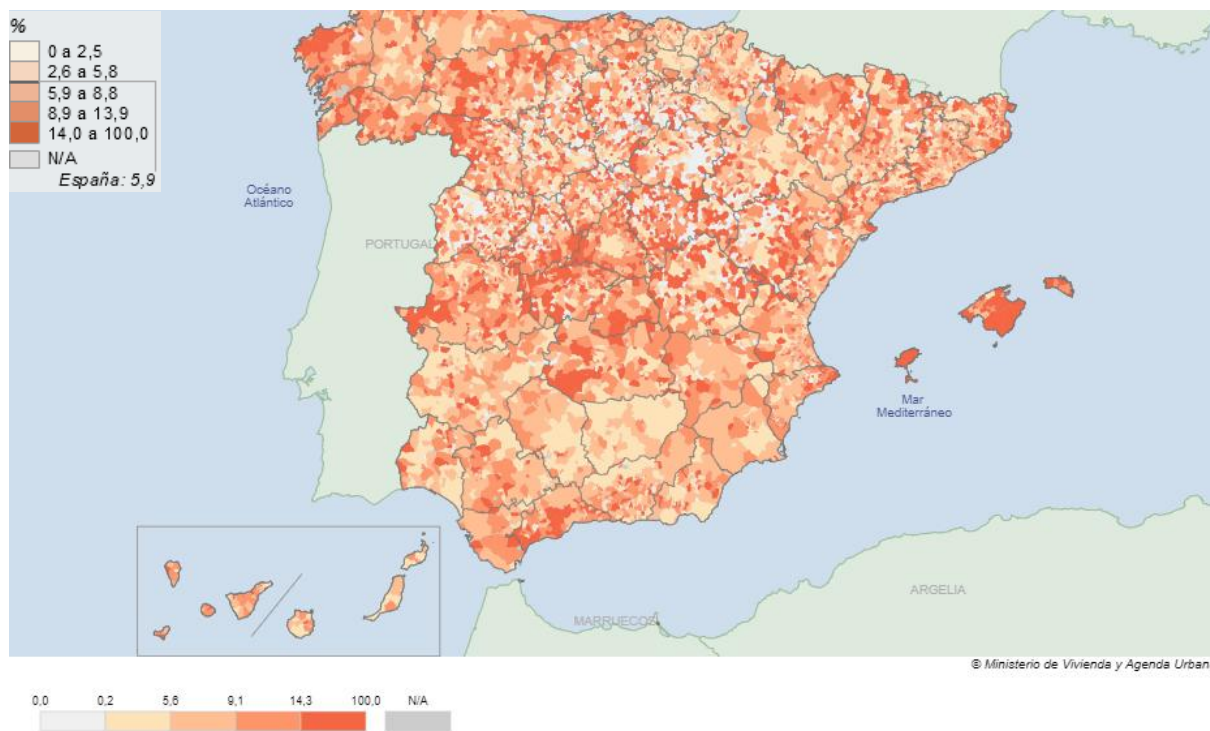
D.26.c. TRABAJADORES EN SECTOR CONSTRUCCIÓN (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.321 | 6,08% | 8,62% | 12,02% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 4,36% | 5,38% | 7,75% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 5,02% | 6,79% | 9,42% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 6,23% | 8,38% | 11,19% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 892 | 6,48% | 9,18% | 12,80% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.779 | 2,94% | 7,41% | 13,32% |

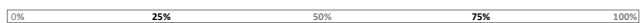
Fuente: Atlas AU, T.G. Seguridad Social.

Mapa 26 | Trabajadores en sector construcción (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

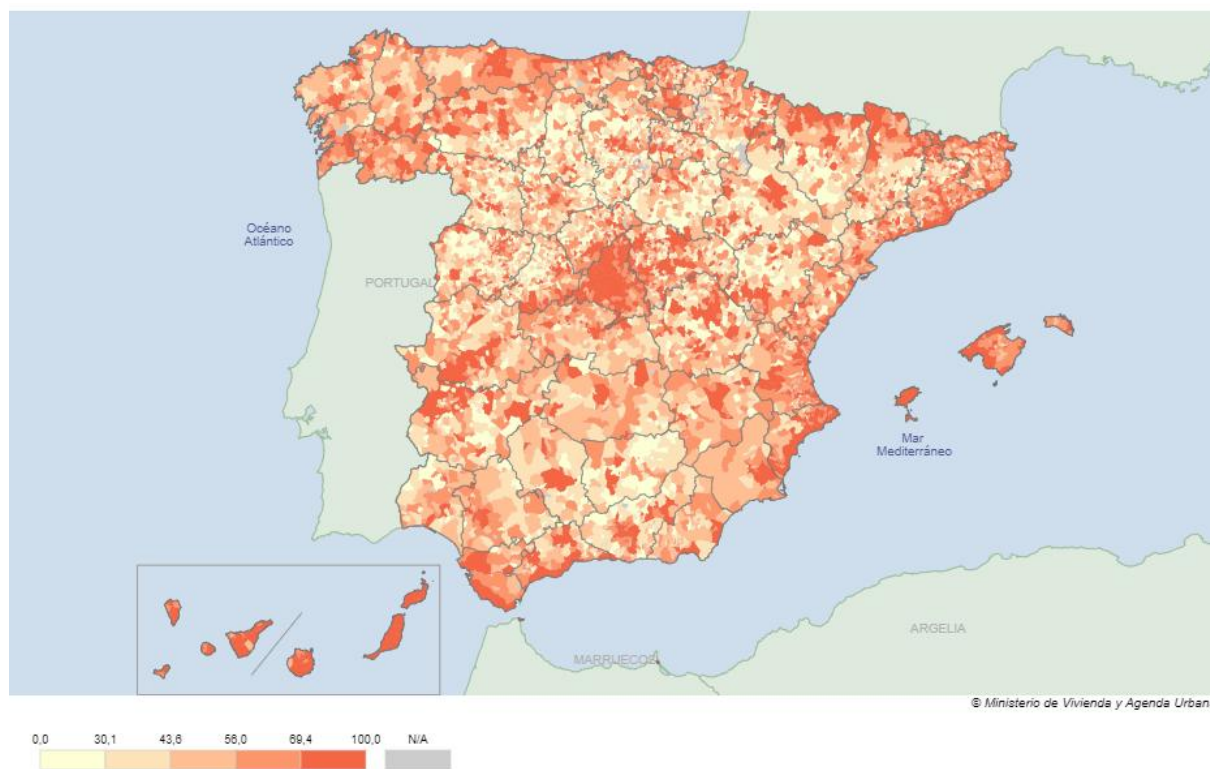
D.26.d. TRABAJADORES EN SECTOR SERVICIOS (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.321 | 53,52% | 66,20% | 77,32% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 79,53% | 84,99% | 88,72% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 75,36% | 81,26% | 87,82% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 61,46% | 70,70% | 78,66% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 892 | 50,30% | 60,99% | 73,03% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.779 | 32,00% | 46,67% | 62,94% |

Fuente: Atlas AU, T.G. Seguridad Social.

Mapa 27 | Trabajadores en sector servicios (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.27 | NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS.

A | Definición

Se define como el número de establecimientos que se encuentran ubicados en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.

B | Relevancia

Este dato ofrece información sobre la caracterización de la economía local y su evolución en el tiempo, estudiando la variación experimentada en los últimos años, tanto a nivel global, como en los diferentes sectores económicos.

C | Fuente de los datos

Tesorería General de la Seguridad Social 2024. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

D | Metodología

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE. Los datos mensuales se agregan de forma anual con tal de suavizar las posibles oscilaciones mensuales y eliminar las posibles distorsiones que pueden producirse en los datos mensuales por factores coyunturales, tal y como aconsejan el INE y la TGSS. Los indicadores se estructuran por sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios, según las siguientes expresiones:

$$D.27.a. \text{Establecimientos sector agricultura (\%)} = \frac{\text{Nº establecimientos dedicados a la agricultura}}{\text{Nº total establecimientos}} \times 100$$

$$D.27.b. \text{Establecimientos sector industria (\%)} = \frac{\text{Nº establecimientos dedicados a la industria}}{\text{Nº total establecimientos}} \times 100$$

$$D.27.c. \text{Establecimientos sector construcción (\%)} = \frac{\text{Nº establecimientos dedicados a construcción}}{\text{Nº total establecimientos}} \times 100$$

$$D.27.d. \text{Establecimientos sector servicios (\%)} = \frac{\text{Nº establecimientos dedicados a servicios}}{\text{Nº total establecimientos}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

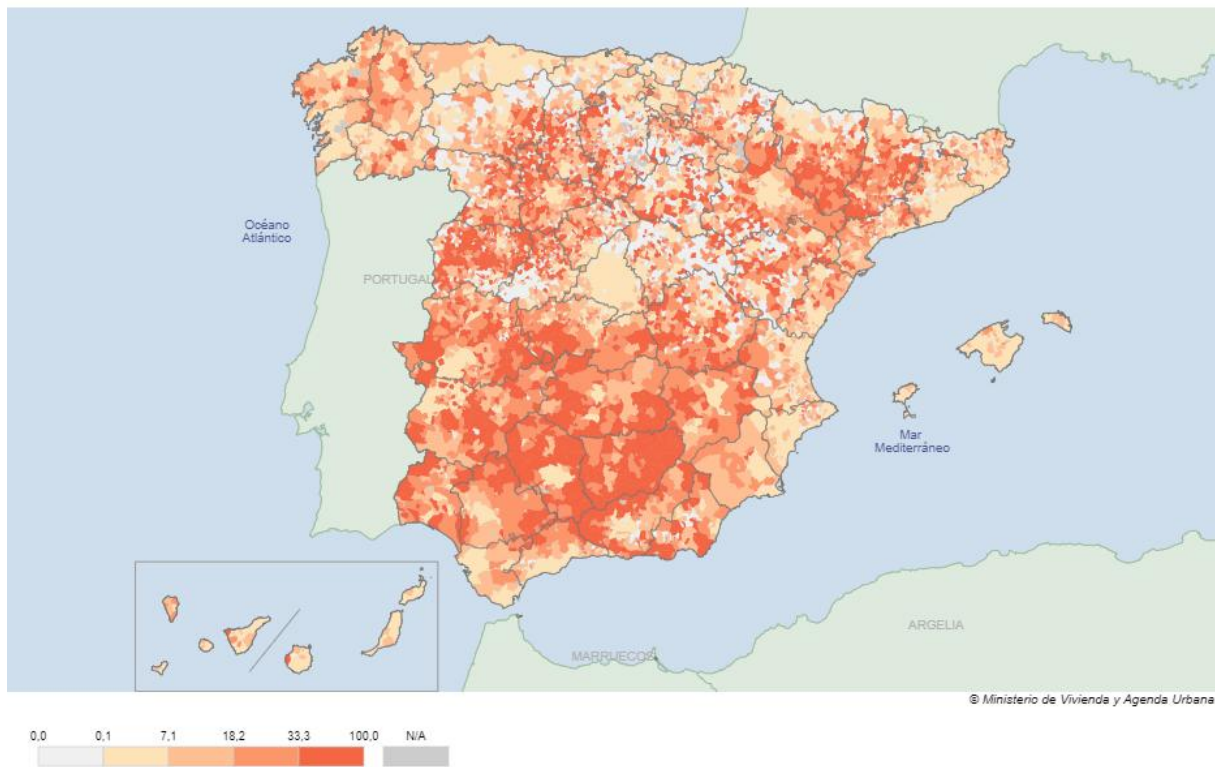
En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje de establecimientos por sectores económicos de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.27.a. ESTABLECIMIENTOS EN SECTOR AGRICULTURA (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.321 | 1,01% | 2,99% | 9,49% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 0,21% | 0,53% | 1,16% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 0,30% | 0,96% | 2,22% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 0,82% | 2,11% | 6,83% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 892 | 1,54% | 4,39% | 11,74% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.679 | 1,51% | 15,38% | 33,33% |

Fuente: Atlas AU, T.G. Seguridad Social.

Mapa 28 | Establecimientos en sector agricultura (%) por municipio.



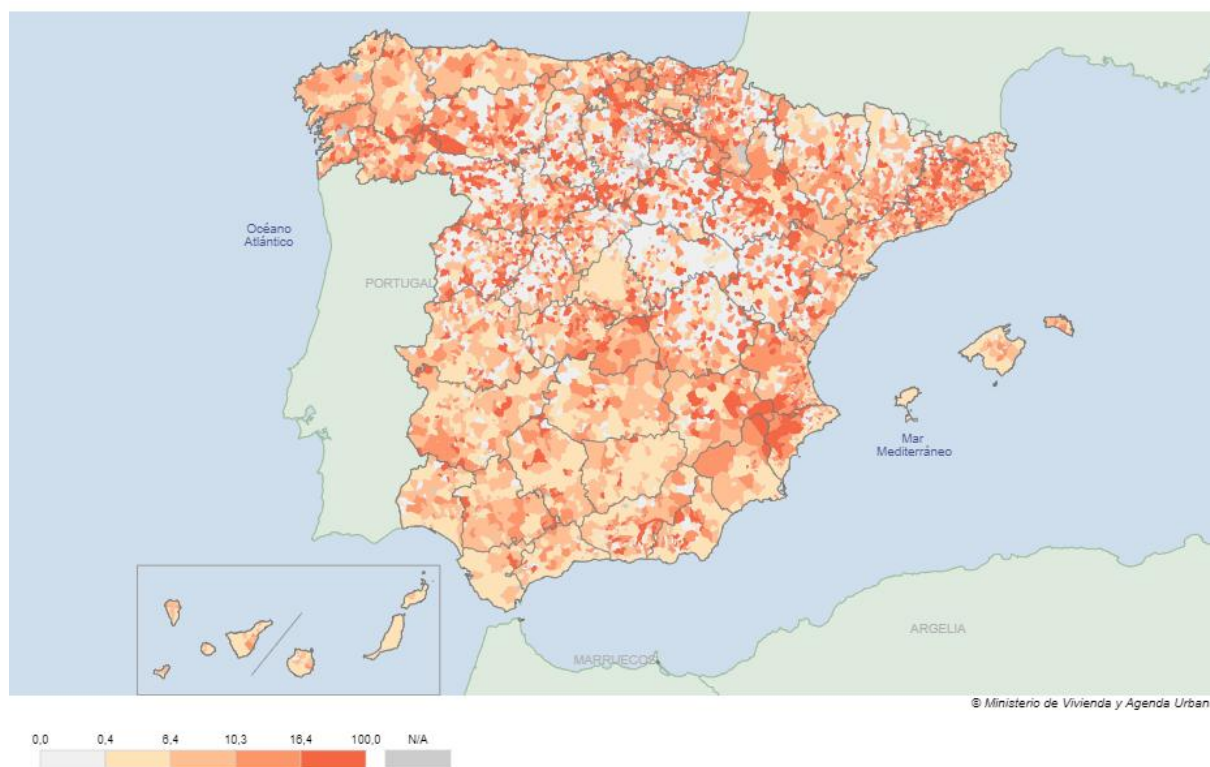
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.27.b. ESTABLECIMIENTOS EN SECTOR INDUSTRIA (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.321 | 4,74% | 7,53% | 11,48% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 3,04% | 4,01% | 5,68% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 3,09% | 4,33% | 6,55% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 4,39% | 6,89% | 9,70% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 892 | 5,56% | 8,51% | 12,35% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.679 | 0,00% | 5,75% | 13,16% |

Fuente: Atlas AU, T.G. Seguridad Social.

Mapa 29 | Establecimientos en sector industria (%) por municipio.



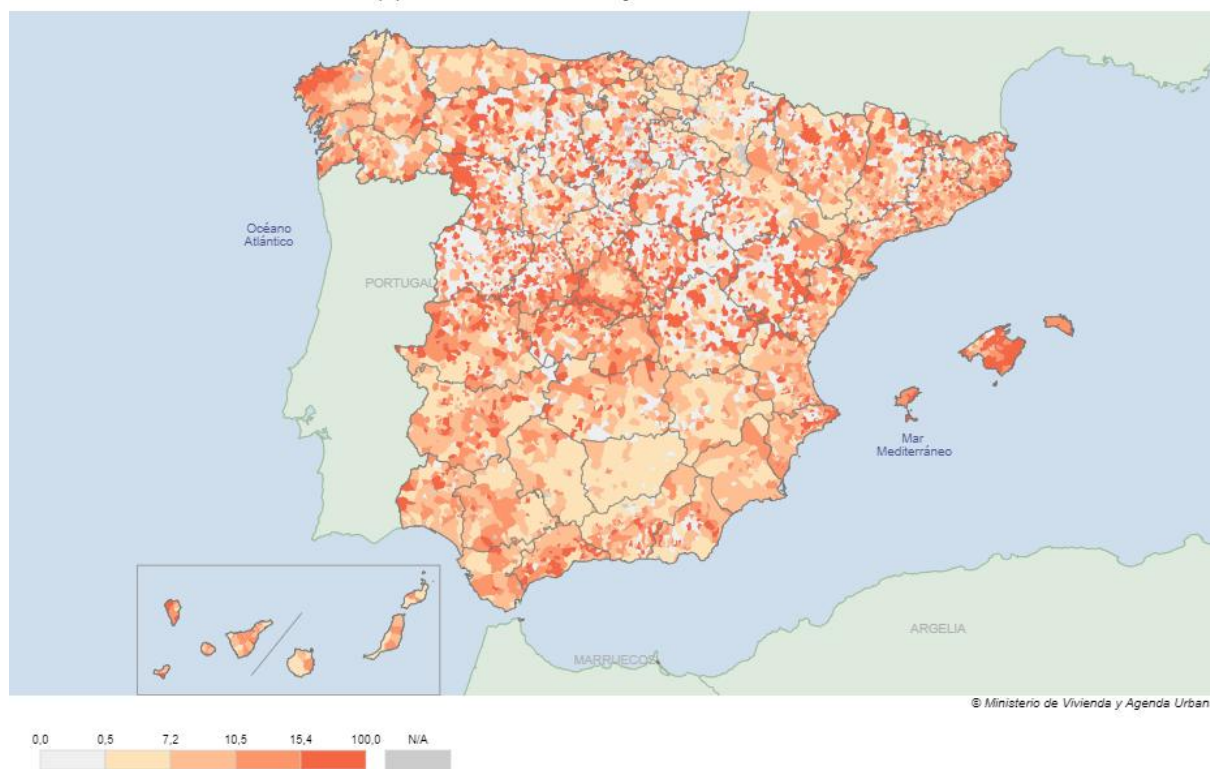
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.27.c. ESTABLECIMIENTOS EN SECTOR CONSTRUCCIÓN (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.321 | 7,30% | 9,59% | 12,36% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 5,60% | 6,53% | 9,47% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 6,32% | 7,77% | 10,21% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 7,49% | 9,02% | 11,68% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 892 | 7,69% | 10,00% | 13,10% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.679 | 0,00% | 6,67% | 12,90% |

Fuente: Atlas AU, T.G. Seguridad Social.

Mapa 30 | Establecimientos en sector construcción (%) por municipio.



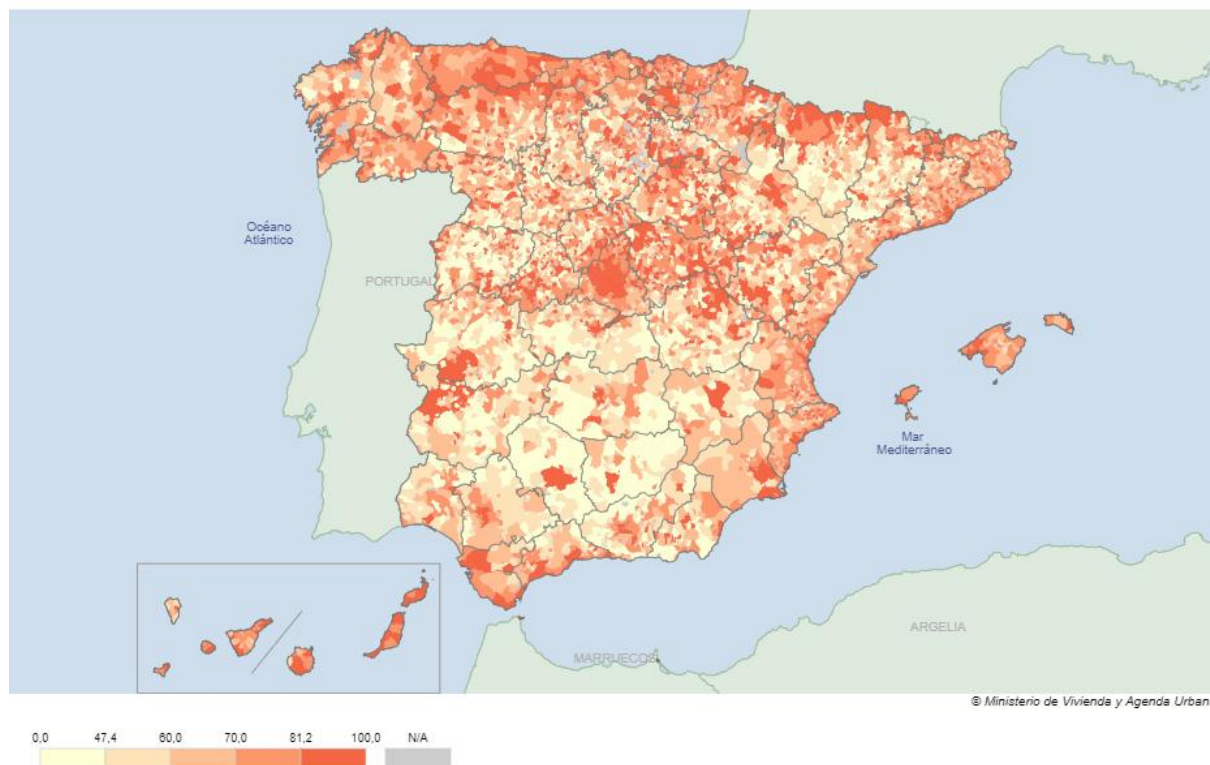
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.27.d. ESTABLECIMIENTOS EN SECTOR SERVICIOS (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.321 | 66,20% | 72,24% | 82,01% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 81,73% | 86,65% | 90,47% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 80,33% | 85,00% | 88,76% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 71,47% | 77,23% | 82,81% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 892 | 63,81% | 72,37% | 78,75% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.679 | 50,00% | 62,50% | 75,86% |

Fuente: Atlas AU, T.G. Seguridad Social.

Mapa 31 | Establecimientos en sector servicios (%) por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.28 | TASA DE PARO.

A | Definición

La tasa de paro, según la metodología del INE, se define como el porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más.

Una persona está en situación de paro si está simultáneamente:

1. Sin trabajo, es decir, no tiene un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia,
2. En busca de trabajo, es decir, ha tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o ha hecho gestiones para establecerse por su cuenta (inscripciones en oficinas de paro, gestiones en lugares de trabajo, respuesta a anuncios de periódico, etc.), y
3. Disponible para trabajar en un empleo por cuenta ajena o propia.

B | Relevancia

Este dato ofrece información sobre el status del mercado de trabajo, dando una primera idea del nivel de desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos. La separación por rango de edades y sexo es importante para detectar colectivos potencialmente vulnerables.

C | Fuente de los datos

Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, 2024. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

D | Metodología

Estos índices se ofrecen en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del SEPE. Se utiliza el promedio anual de los datos mensuales ya que permite obtener una medida más ajustada de la evolución del paro, al eliminar las posibles distorsiones que pueden producirse en los datos mensuales por factores coyunturales, tal y como aconsejan desde el INE y el SEPE. Los indicadores se presentan según las siguientes expresiones:

$$D.28.a.Parados\ total\ (\%) = \frac{N^{\circ}\ habitantes\ en\ paro}{N^{\circ}\ habitantes\ entre\ 16\ y\ 64\ años} \times 100$$

$$D.28.b.Parados\ entre\ 25\ y\ 44\ años\ (\%) = \frac{N^{\circ}\ habitantes\ entre\ 25\ y\ 44\ años\ en\ paro}{N^{\circ}\ parados\ total} \times 100$$

$$D.28.c.Paro\ femenino\ (\%) = \frac{N^{\circ}\ mujeres\ en\ paro}{N^{\circ}\ parados\ total} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje de parados entre 25 y 44 años y el porcentaje de paro femenino de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

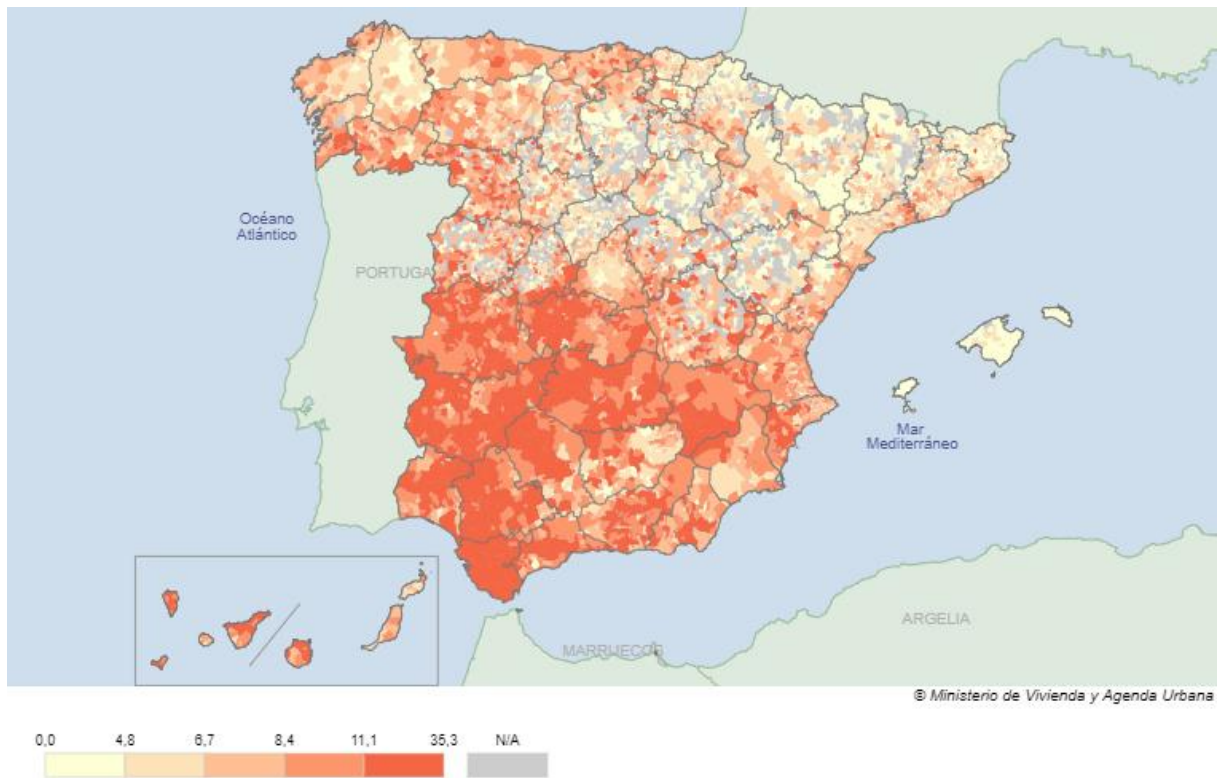
D.28.a. PORCENTAJE DE PARADOS TOTAL (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 6,00% | 7,49% | 9,75% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 7,19% | 8,33% | 11,43% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 6,61% | 8,01% | 10,19% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 6,61% | 8,11% | 10,24% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 5,77% | 7,15% | 9,46% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 3,96% | 6,18% | 8,77% |

Fuente: Atlas AU, SEPE.

Mapa 32 | Porcentaje de parados total por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

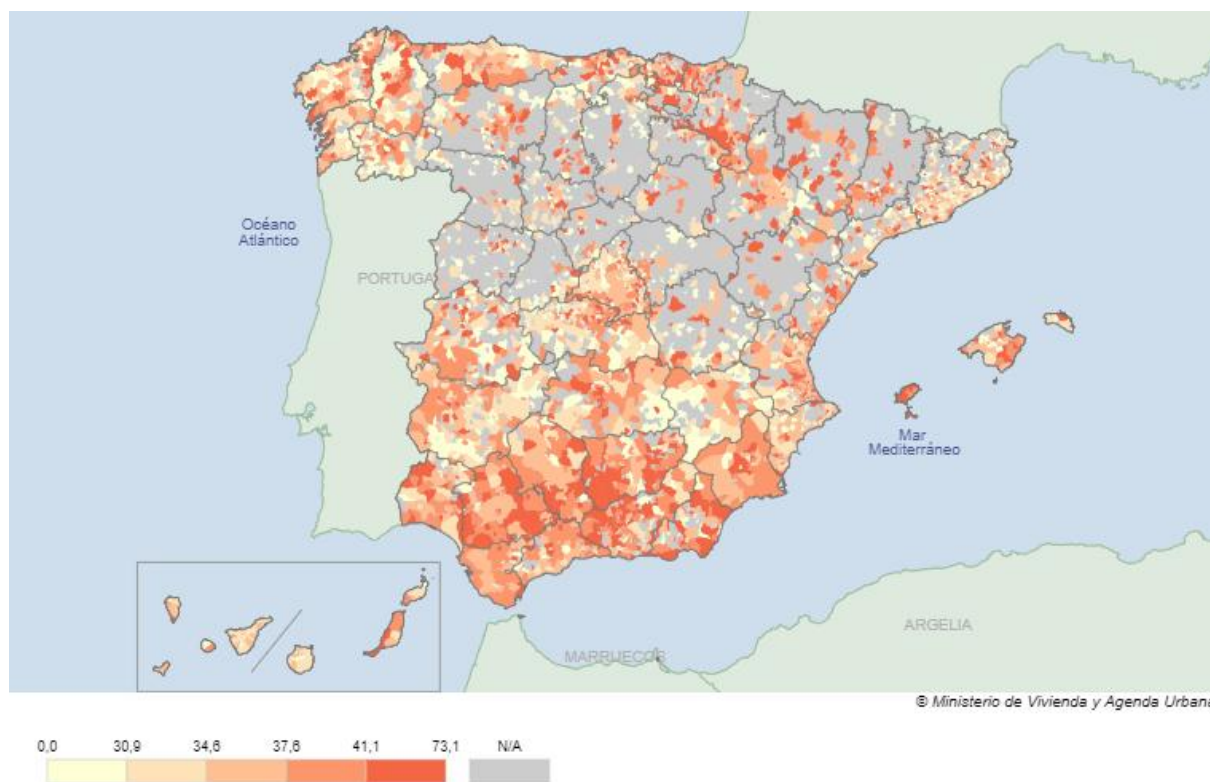
D.28.b. PORCENTAJE DE PARADOS ENTRE 25 Y 44 AÑOS (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 32,24% | 34,76% | 37,37% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 34,08% | 35,08% | 36,43% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 32,83% | 34,76% | 36,70% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 32,33% | 34,76% | 36,79% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 31,96% | 34,64% | 37,68% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 19,29% | 29,68% | 37,50% |

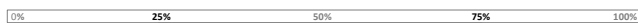
Fuente: Atlas AU, SEPE.

Mapa 33 | Porcentaje de parados entre 25 y 44 años por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

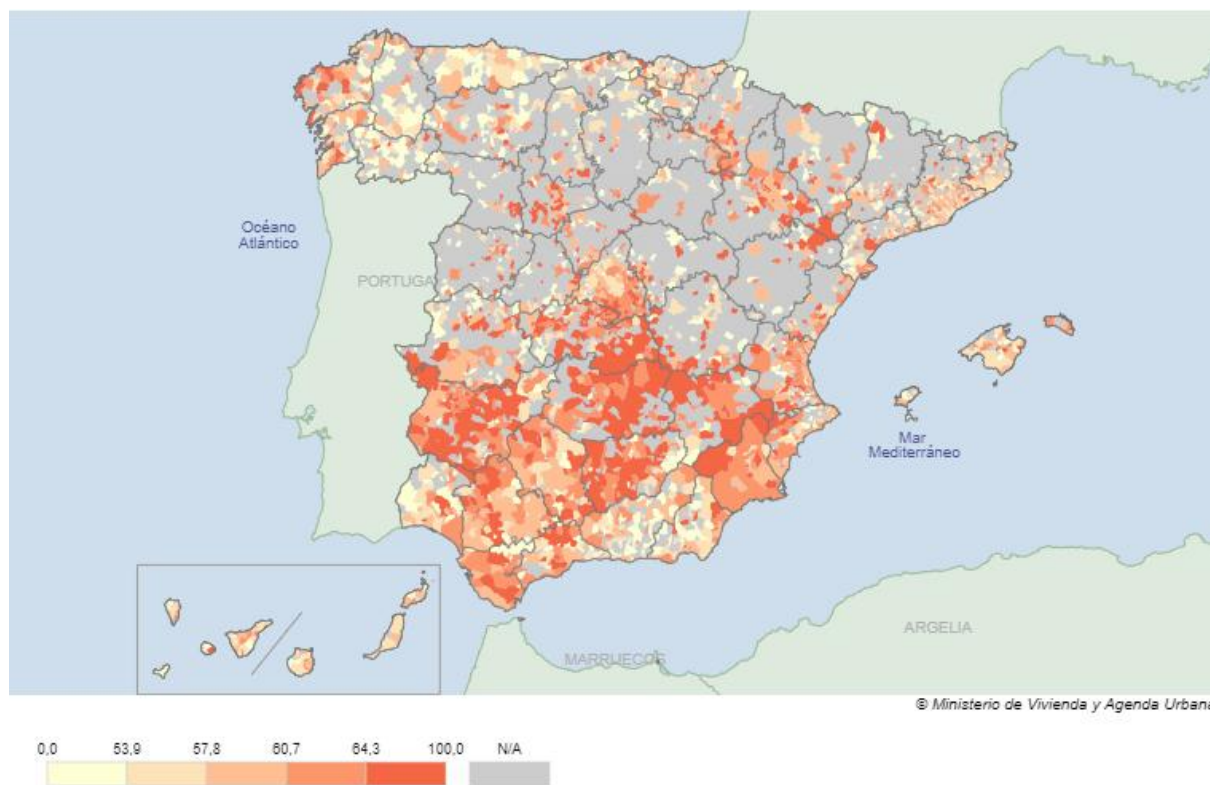
D.28.c. PROPORCIÓN DE PARO FEMENINO (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.321 | 57,84% | 60,45% | 63,18% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 57,56% | 59,51% | 60,87% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 58,27% | 60,29% | 61,97% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 58,42% | 60,83% | 63,06% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 882 | 57,53% | 60,46% | 63,79% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.591 | 46,34% | 57,22% | 65,70% |

Fuente: Atlas AU, SEPE.

Mapa 34 | Porcentaje de paro femenino por municipio.



© Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.29 | PARQUE DE VIVIENDA.

A | Definición

El parque de viviendas constituye el número total de *viviendas familiares* existentes, según la metodología del INE, así como su distribución en el territorio y su evolución en el tiempo.

B | Relevancia

Proporciona un primer nivel de conocimiento de la evaluación de la vivienda existente en la ciudad. Permite conocer el dato de partida a partir del cual, junto a la tipología de las viviendas y el reparto de las mismas en el territorio, poder efectuar una planificación ordenada y equilibrada en usos y funciones.

C | Fuente de los datos

Censo de población y viviendas 2021 Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

Se obtiene el dato del número de viviendas familiares del municipio, según el último censo del INE y se divide por cada 1.000 habitantes de la ciudad, según la siguiente expresión:

$$D.29. \text{ Viviendas construidas (Viv por cada mil habitantes)} = \frac{\text{Nº Viviendas construidas}}{\text{Nº total habitantes}/1.000}$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del número de viviendas por cada mil habitantes de todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.29. NÚMERO DE VIVIENDAS POR CADA 1.000 HABITANTES.

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 458,73 | 521,95 | 627,68 |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 435,24 | 481,64 | 523,99 |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 415,75 | 492,16 | 575,99 |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 446,35 | 508,86 | 588,82 |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 468,06 | 537,62 | 662,68 |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.726 | 718,39 | 1.049,94 | 1.533,33 |

Fuente: Atlas AU, INE.

D.30 | TIPOLOGÍA DE VIVIENDA.

A | Definición

A través de este dato, se analiza la relación entre el número de viviendas plurifamiliares (en edificios con más de una vivienda) sobre el total de las viviendas existentes, lo cual permite conocer el porcentaje de viviendas plurifamiliares y unifamiliares existente en la ciudad.

B | Relevancia

Este indicador nos permite analizar la tendencia hacia un planeamiento urbanístico deseable, promoviendo la vivienda plurifamiliar sobre la unifamiliar, dirigiéndonos hacia un modelo de ciudad compacta desde el punto de vista edificatorio.

La aplicación del modelo busca limitar la proliferación de viviendas unifamiliares (en edificios con una sola vivienda) de forma generalizada e indiscriminada, situándola en áreas de especial configuración topográfica.

C | Fuente de los datos

Censo de población y viviendas 2021 Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

El número total de viviendas se obtiene a partir de la información existente en el censo de vivienda del INE.

$$D.30.a. \text{ Edificios con una vivienda (\%)} = \frac{\text{Nº de edificios con una vivienda}}{\text{Nº total de edificios}} \times 100$$

$$D.30.b. \text{ Edificios con 2 o más viviendas (\%)} = \frac{\text{Nº de edificios con dos o más viviendas}}{\text{Nº total de edificios}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje de edificios según el número de viviendas de todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

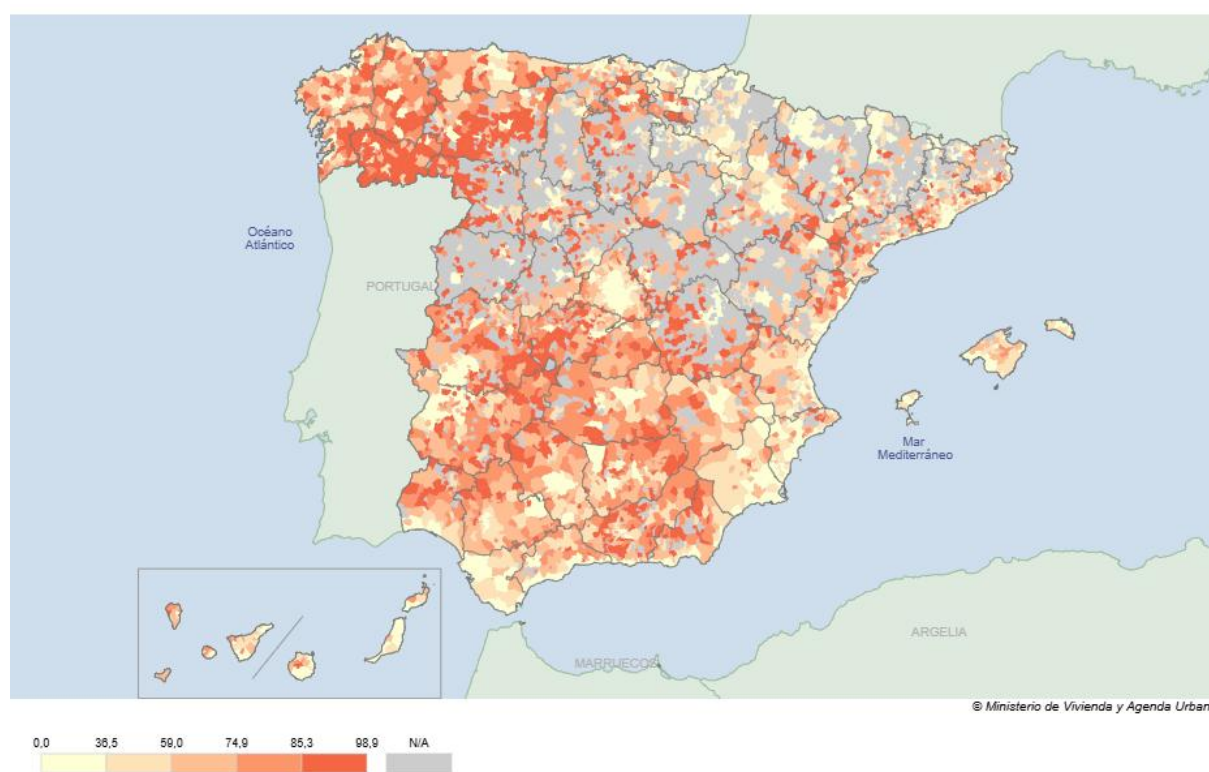
D.30.a. EDIFICIOS CON UNA VIVIENDA (%)



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 20,11% | 37,84% | 57,11% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 4,09% | 8,06% | 14,68% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 9,17% | 15,21% | 22,92% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 16,30% | 29,79% | 42,58% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 29,67% | 47,46% | 63,99% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 2.878 | 60,64% | 77,16% | 86,18% |

Fuente: INE.

Mapa 35 | Proporción de edificios con una vivienda 2021 (%)



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

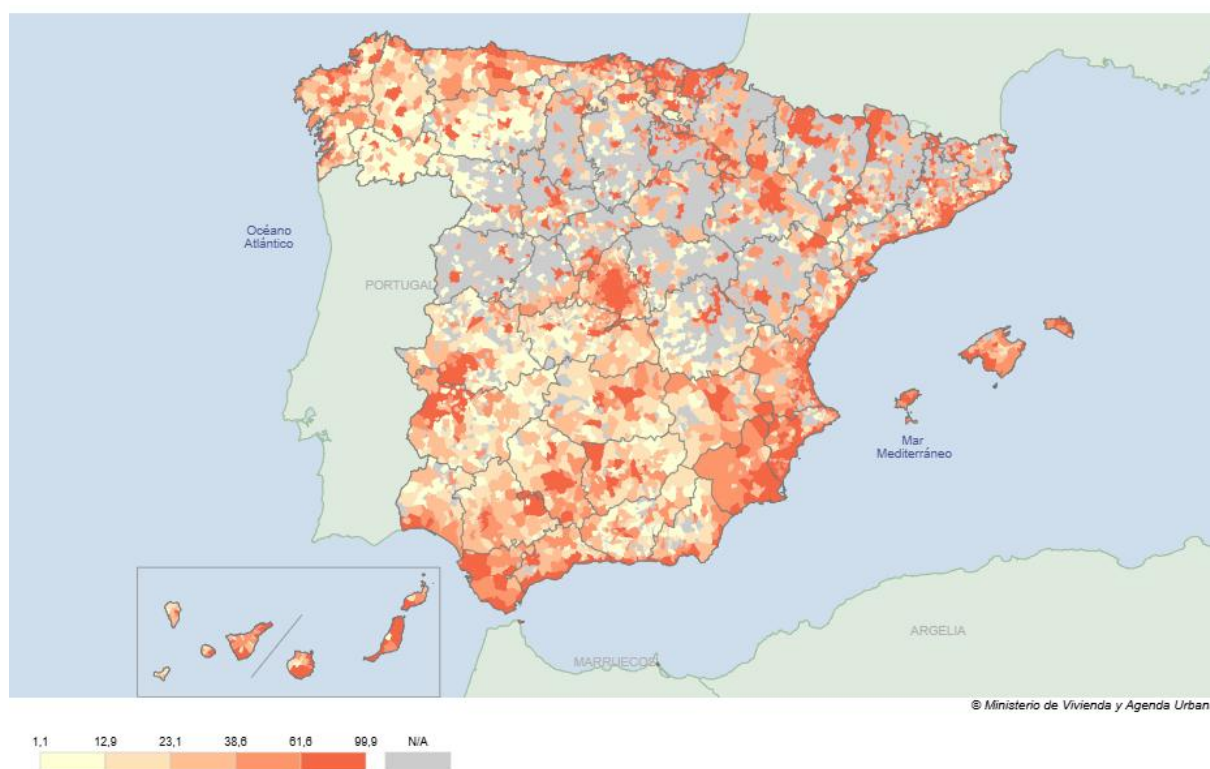
D.30.b. EDIFICIOS CON 2 O MÁS VIVIENDAS (%)



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 41,59% | 60,62% | 78,14% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 82,00% | 91,50% | 95,31% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 75,42% | 83,75% | 89,35% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 56,45% | 68,80% | 81,83% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 34,21% | 51,09% | 69,34% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 2.878 | 11,77% | 20,72% | 36,62% |

Fuente: INE.

Mapa 36 | Proporción de edificios con 2 o más viviendas 2021 (%)



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.31 | VIVIENDA PROTEGIDA.

A | Definición

Este dato nos ofrece el porcentaje de viviendas promovidas anualmente por las Administraciones Públicas, lo cual nos permite conocer el grado de intervención pública en el mercado inmobiliario.

B | Relevancia

La intervención de las distintas Administraciones Públicas en el mercado inmobiliario fomenta la oferta de vivienda a un precio más razonable. De esta manera se nos permite conocer la evolución de la vivienda protegida frente a la de renta libre y, por ende, el compromiso de los municipios con la mejora de las condiciones sociales en el mismo.

C | Fuente de los datos

Entidad local.

D | Metodología

Una vez obtenidos los datos oficiales sobre las licencias de viviendas concedidas por la entidad local en el año de referencia, se calculará el porcentaje de viviendas libres y de viviendas sujetas a algún régimen de protección sobre el total de las licencias concedidas.

A través de los datos de licencias de viviendas, también se podrá actualizar el cálculo del número total de viviendas en la ciudad, a partir de la información obtenida del Censo de Vivienda, a la que se le añade el número de licencias concedidas en los últimos años.

$$D.31. \text{ Tasa de vivienda pública (\%)} = \frac{\text{Nº Viviendas protegidas}}{\text{Nº total viviendas}} \times 100$$

D.32 | VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES.

A | Definición

Este dato permite analizar el crecimiento o decremento del número de hogares en los municipios españoles, que constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda.

B | Relevancia

Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y el número de viviendas de los mismos años.

C | Fuente de los datos

Censos de población y viviendas 2011 y 2021 ²³Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, según la siguiente expresión:

$$D.32. \text{Variación nº hogares 2011-2021 (\%)} = \frac{(\text{Nº hogares 2021} - \text{Nº hogares 2011})}{\text{Nº hogares 2011}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados de la variación del número de hogares del 2011 al 2021 de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

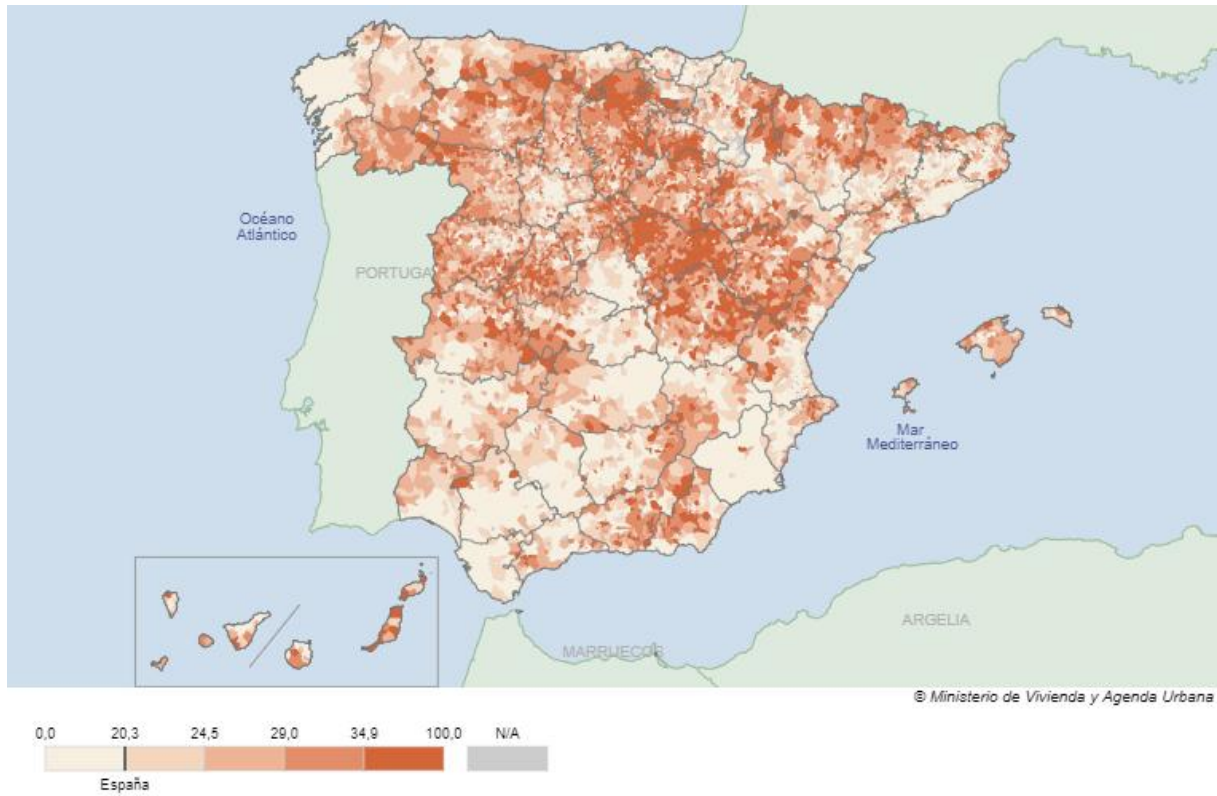
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2011-2021 (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 0,17% | 3,88% | 8,44% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | -0,30% | 1,67% | 3,06% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 1,92% | 3,70% | 7,14% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 1,21% | 4,50% | 8,33% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | -0,21% | 3,98% | 8,89% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 1.905 | -5,08% | -0,18% | 5,50% |

Fuente: Atlas AU, INE.

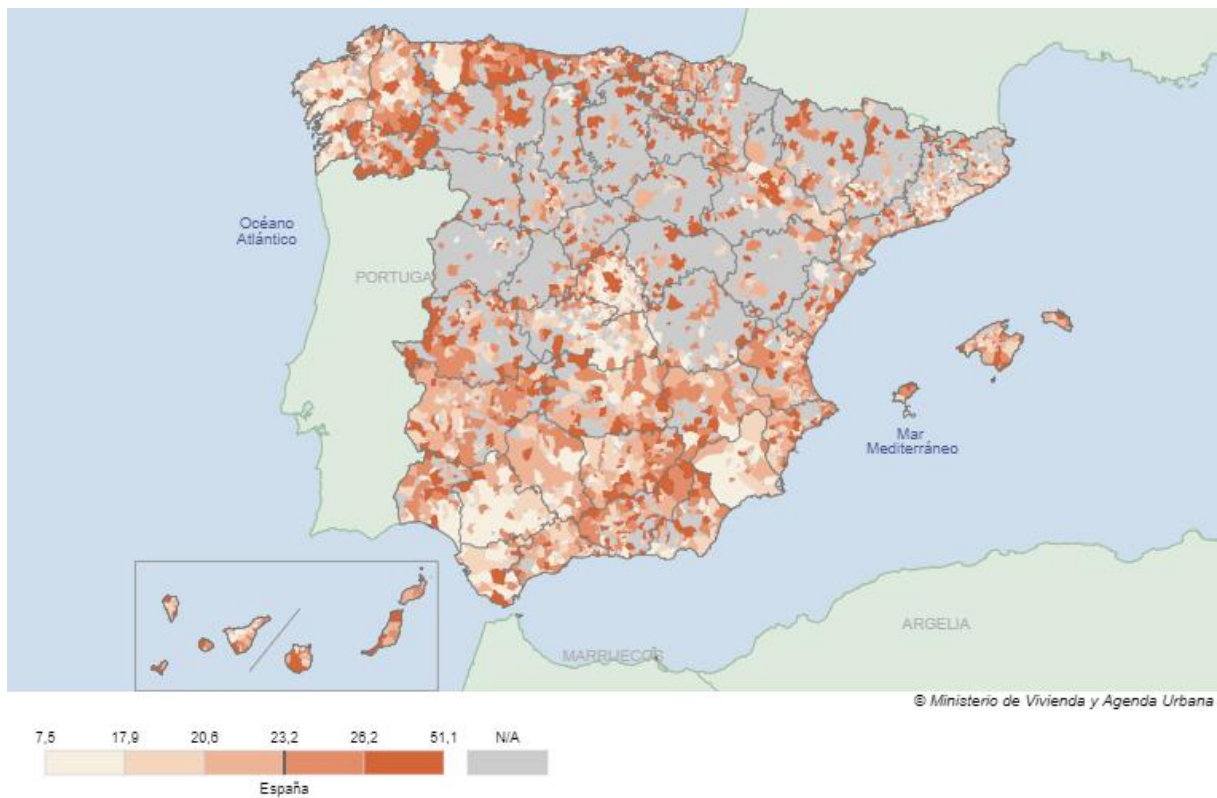
²³ El censo de viviendas de 2011 no hay datos para municipios con menos de 2000 habitantes. En el censo de 2021 no se aportan datos para municipios con menos de 500 hogares.

Mapa 37 | Porcentaje de hogares con 1 persona en 2001 por municipio.



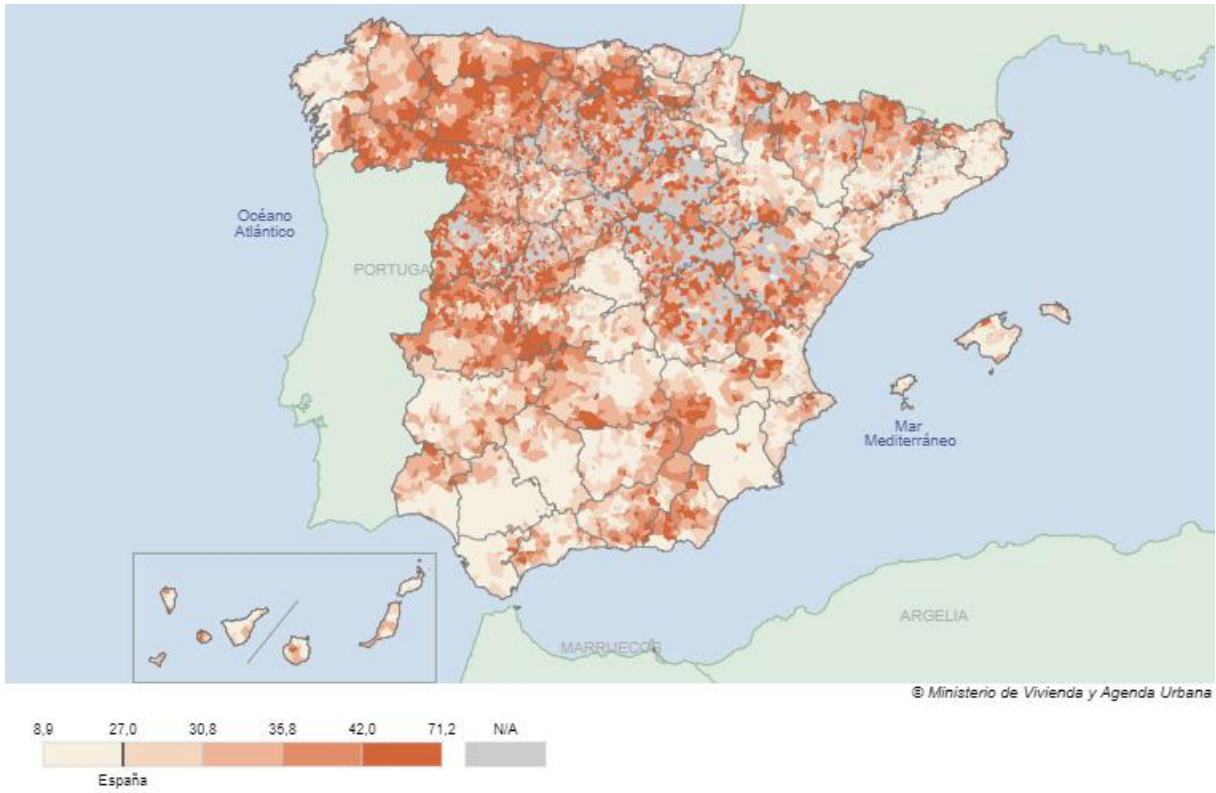
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Mapa 38 | Porcentaje de hogares con 1 persona en 2011 por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Mapa 39|. Porcentaje de hogares con 1 persona en 2021 por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.33 | CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA.

A | Definición

Este dato permite analizar la evolución del número de viviendas en los municipios españoles.

B | Relevancia

Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y del número de hogares de los mismos años.

C | Fuente de los datos

Censos de población y vivienda 2011 y 2021²⁴, Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, según la siguiente expresión:

$$D.33. \text{Crecimiento parque viviendas 2001-2011 (\%)} = \frac{(\text{N}^\circ \text{viviendas 2021} - \text{N}^\circ \text{viviendas 2011})}{\text{N}^\circ \text{viviendas 2011}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del crecimiento del parque de viviendas del 2011 al 2021 de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

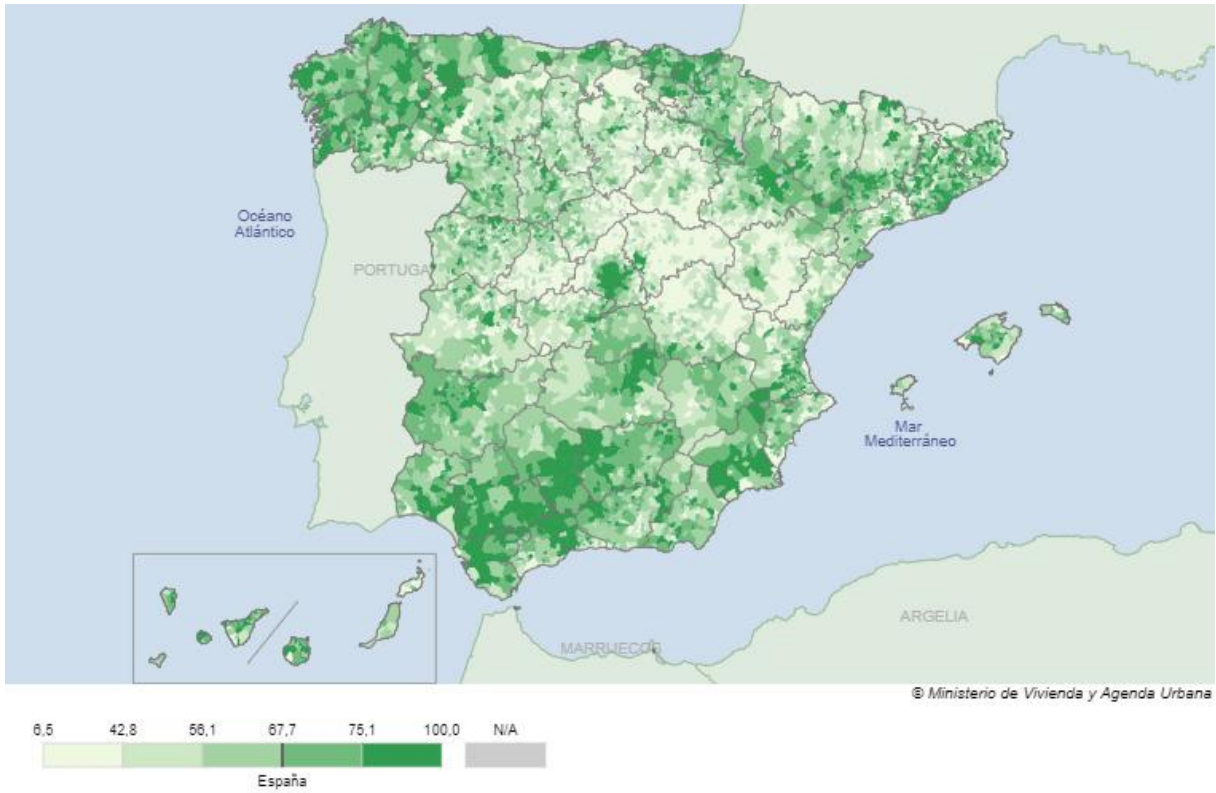
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2021-2011 (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 1,31% | 5,22% | 11,30% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 0,35% | 1,62% | 3,53% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 0,50% | 3,28% | 8,15% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 1,04% | 4,42% | 10,74% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 1,86% | 6,11% | 12,42% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.783 | 2,07% | 9,51% | 20,00% |

Fuente: Atlas AU, INE.

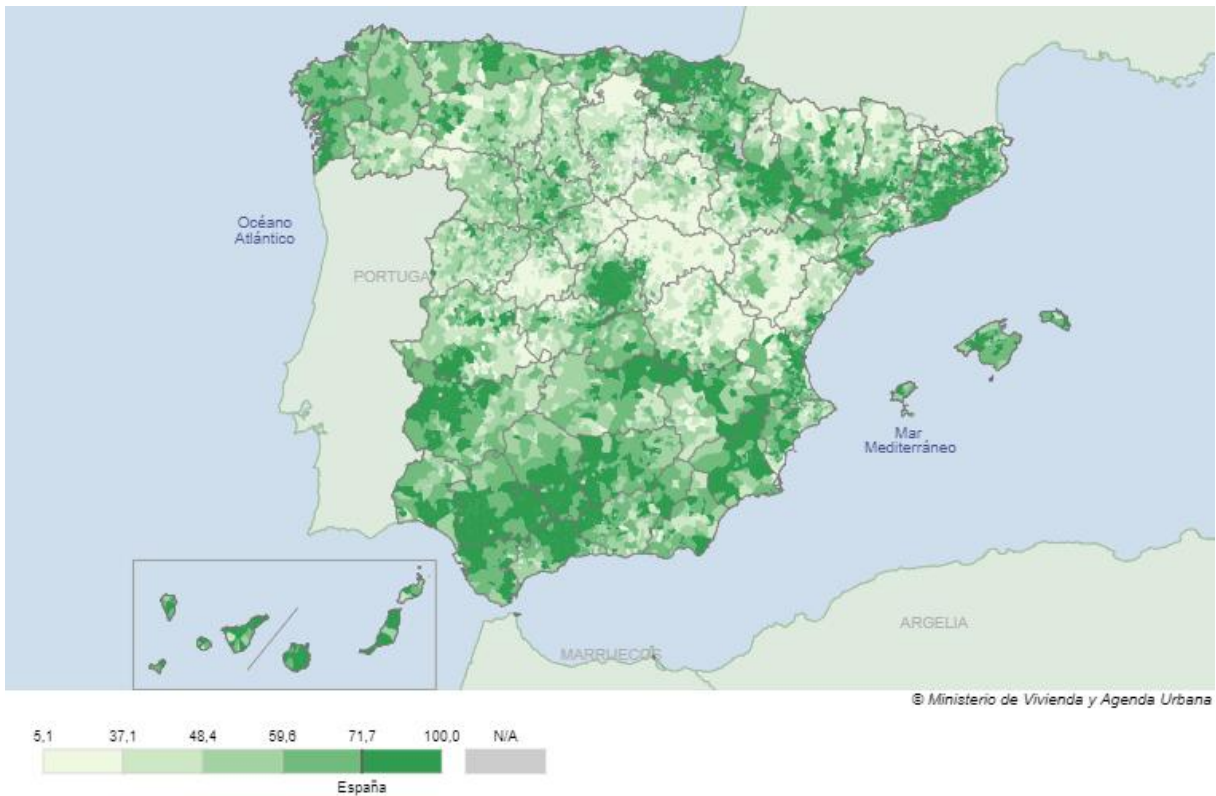
²⁴ El censo de viviendas de 2011 no hay datos para municipios con menos de 2000 habitantes. En el censo de 2021 no se aportan datos para municipios con menos de 500 hogares.

Mapa 40|. Viviendas familiares principales (%) en 2001 por municipio.



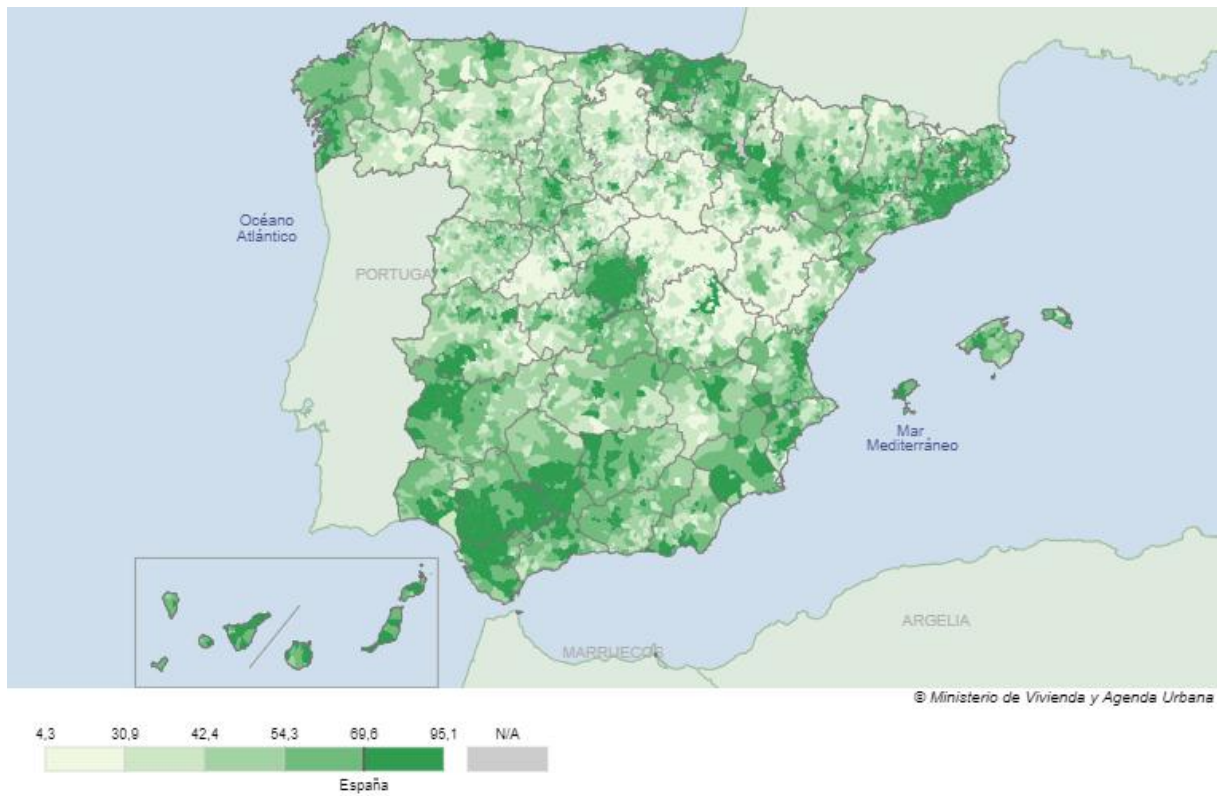
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Mapa 41|. Viviendas familiares principales (%) en 2011 por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Mapa 42|. Viviendas familiares principales (%) en 2021 por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.34 | VIVIENDA NO PRINCIPAL Y VIVIENDA TURÍSTICA.

A | Definición

La *vivienda no principal* se define, según la metodología del INE, como la vivienda familiar (que cumple todos los requisitos para ser habitada y en la fecha censal no se utiliza totalmente para otros fines) que está destinada a ser ocupada sólo ocasionalmente o permanece sin ser ocupada.

Se entiende por vivienda turística aquel alojamiento que cuenta con licencia y no se incluye en las categorías de hotel, camping o albergue, incluyendo tanto viviendas completas como habitaciones en viviendas particulares.

B | Relevancia

El porcentaje de viviendas no principales sobre el total de viviendas familiares del área resulta relevante para el estudio del turismo y para diseñar políticas locales de servicios y de vivienda, especialmente si se combina con los datos de población vinculada. Para mejorar la estimación del número de viviendas que se utilizan solo en periodos vacacionales se aporta también la proporción de vivienda turística, que es indicativo de la intensidad turística local y se alinea con las líneas de actuación del objetivo específico 7.2:

- Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.
- Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.

C | Fuente de los datos

Censo de población y vivienda 2021, Instituto Nacional de Estadística, INE.

Estadística experimental. Medición del número de viviendas turísticas en España y su capacidad 2024, Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE. Se compara el dato del censo de 2021 con el del total de viviendas familiares del municipio, según la siguiente expresión:

$$D.34.a. \text{ Viviendas secundarias (\%)} = \frac{\text{Nº viviendas no principales 2021}}{\text{Nº viviendas total 2021}} \times 100$$

Para la identificación de viviendas turísticas, el INE utiliza técnicas de web scrapping de las principales plataformas turísticas para identificar las viviendas de uso turístico. A partir de los alojamientos recopilados, realiza una primera selección de viviendas turísticas conforme a la normativa vigente en cada comunidad autónoma.

$$D.34.b. \text{ Porcentaje de vivienda turística (\%)} = \frac{\text{Vivienda turística}}{\text{Nº viviendas total 2021}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje de vivienda no principal y el porcentaje de vivienda turística de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

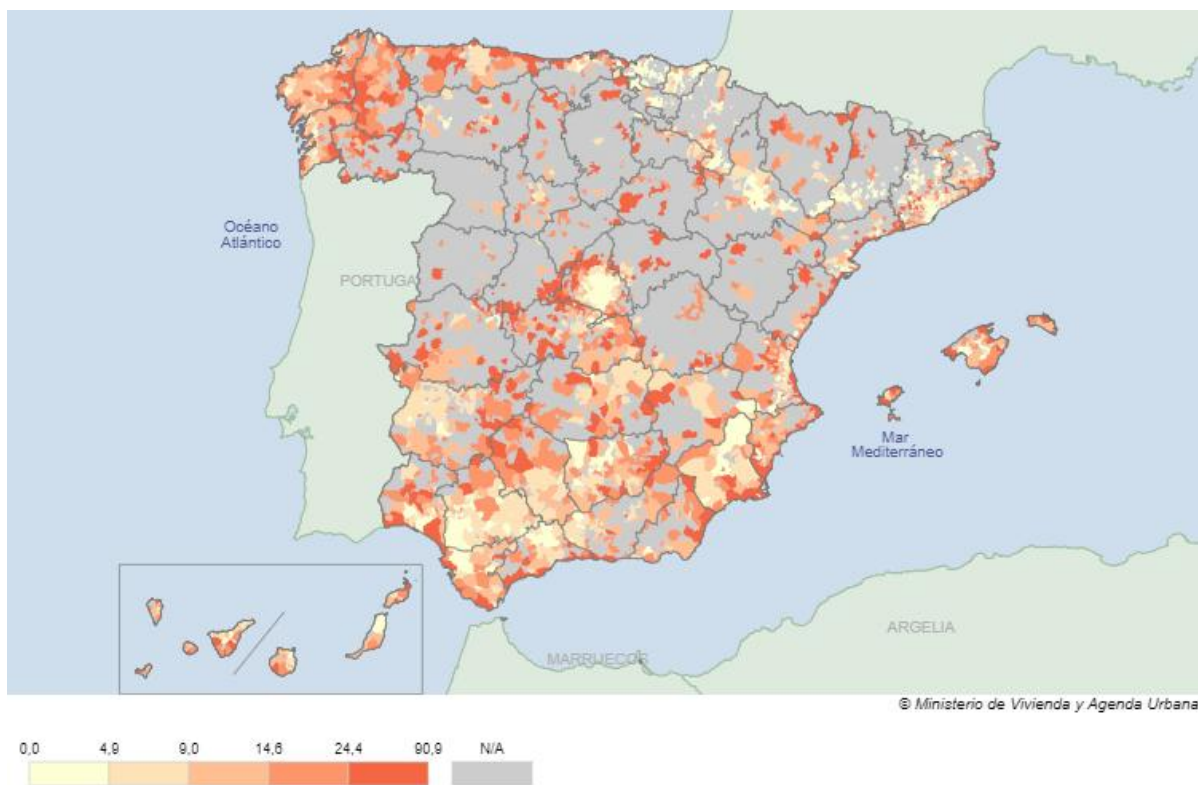
D.34.a. PORCENTAJE DE VIVIENDA NO PRINCIPAL 2021 (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.322 | 4,93% | 9,19% | 16,92% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 2,37% | 5,47% | 7,78% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 3,27% | 7,84% | 14,71% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 4,06% | 8,20% | 15,45% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 893 | 5,57% | 10,33% | 18,14% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 984 | 8,41% | 15,29% | 24,96% |

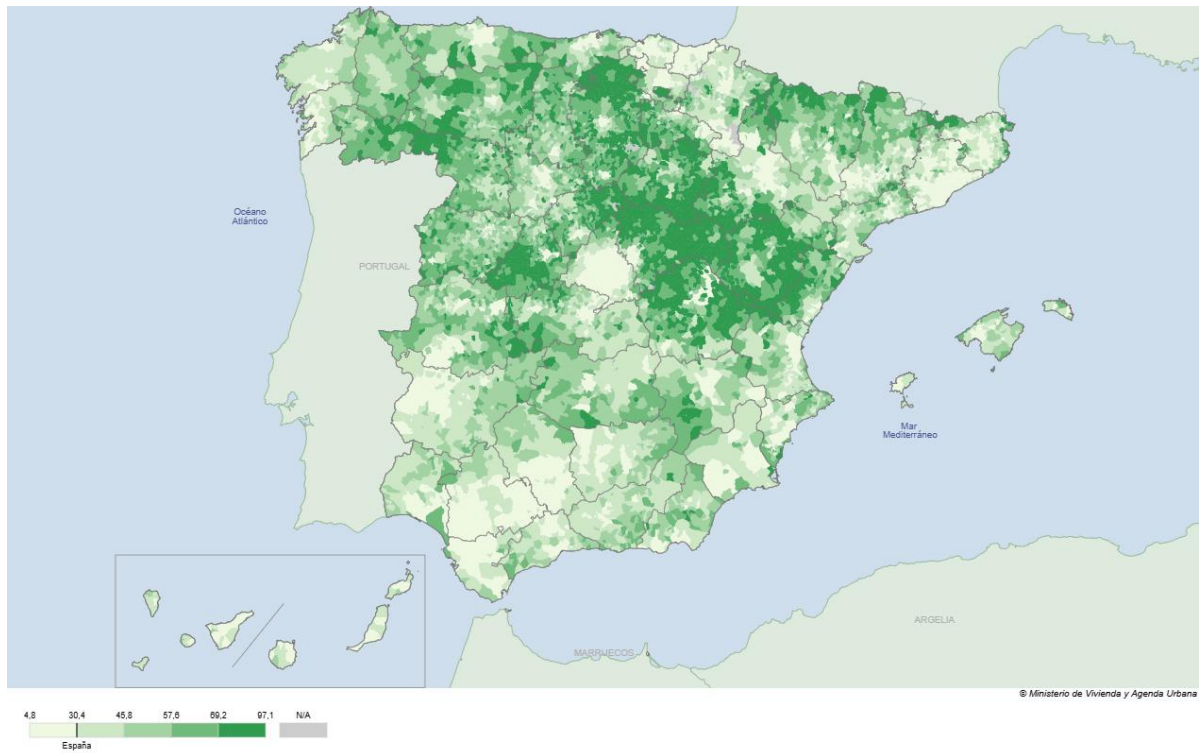
Fuente: Atlas AU, INE.

Mapa 43 | Viviendas secundarias (%) en 2011 por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Mapa 44 | Viviendas no principales (%) en 2021 por municipio.



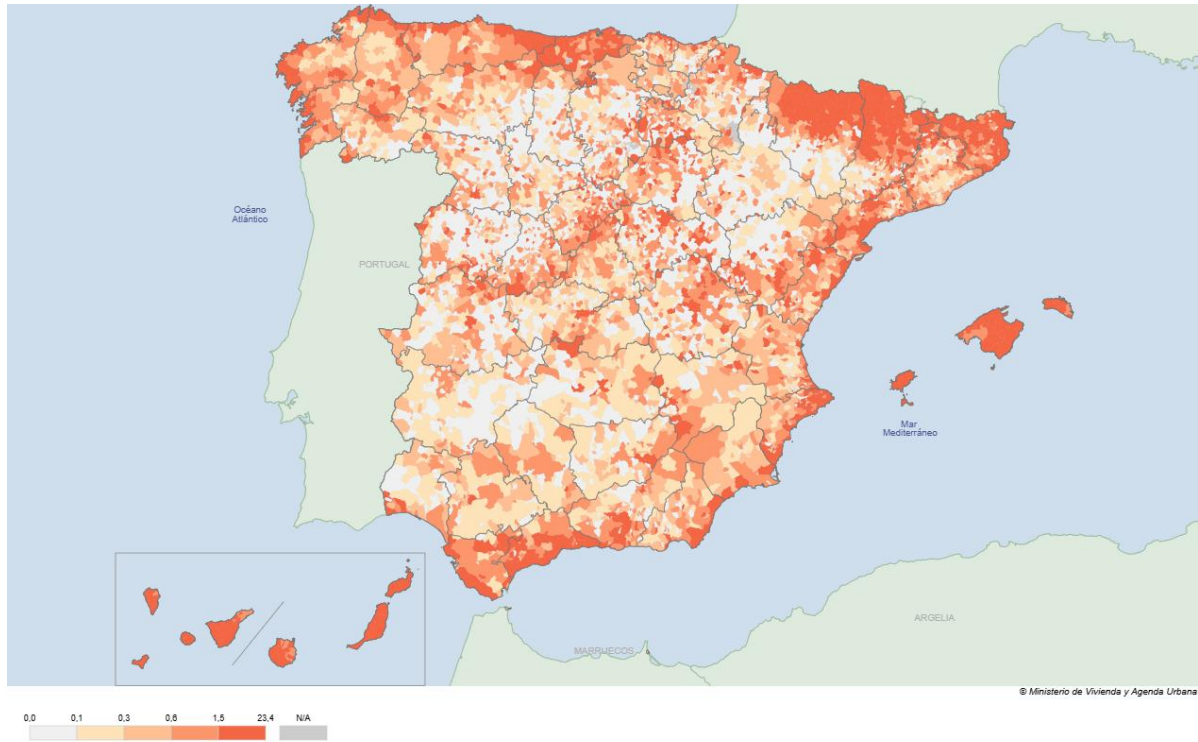
Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas

D.34.b. PORCENTAJE DE VIVIENDA TURÍSTICA (%).

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|--------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.323 | 0,13% | 0,34% | 1,21% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 0,20% | 0,62% | 1,07% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 0,18% | 0,39% | 1,37% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 0,14% | 0,40% | 1,73% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 0,12% | 0,32% | 1,11% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 0,00% | 0,23% | 0,87% |

Fuente: Atlas AU, INE.

Mapa 45|. Viviendas turísticas (%) en 2024 por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.35 | VIVIENDA VACÍA.

A | Definición

Una vivienda familiar se considera desocupada o *vacía*, según la metodología del INE, cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas.

B | Relevancia

Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas vacías sobre el total de viviendas familiares del municipio. Disponer de este dato con desagregación territorial es especialmente relevante para el diseño de políticas locales dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada.

C | Fuente de los datos

Censo de población y vivienda 2011, Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

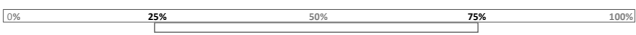
Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas, a partir de información del INE, se compara el dato del censo de 2011 con el del total de viviendas familiares del municipio, según la siguiente expresión:

$$D.35. \text{ Viviendas vacías (\%)} = \frac{\text{Nº viviendas vacías 2011}}{\text{Nº viviendas total 2011}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje de vivienda vacía de todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

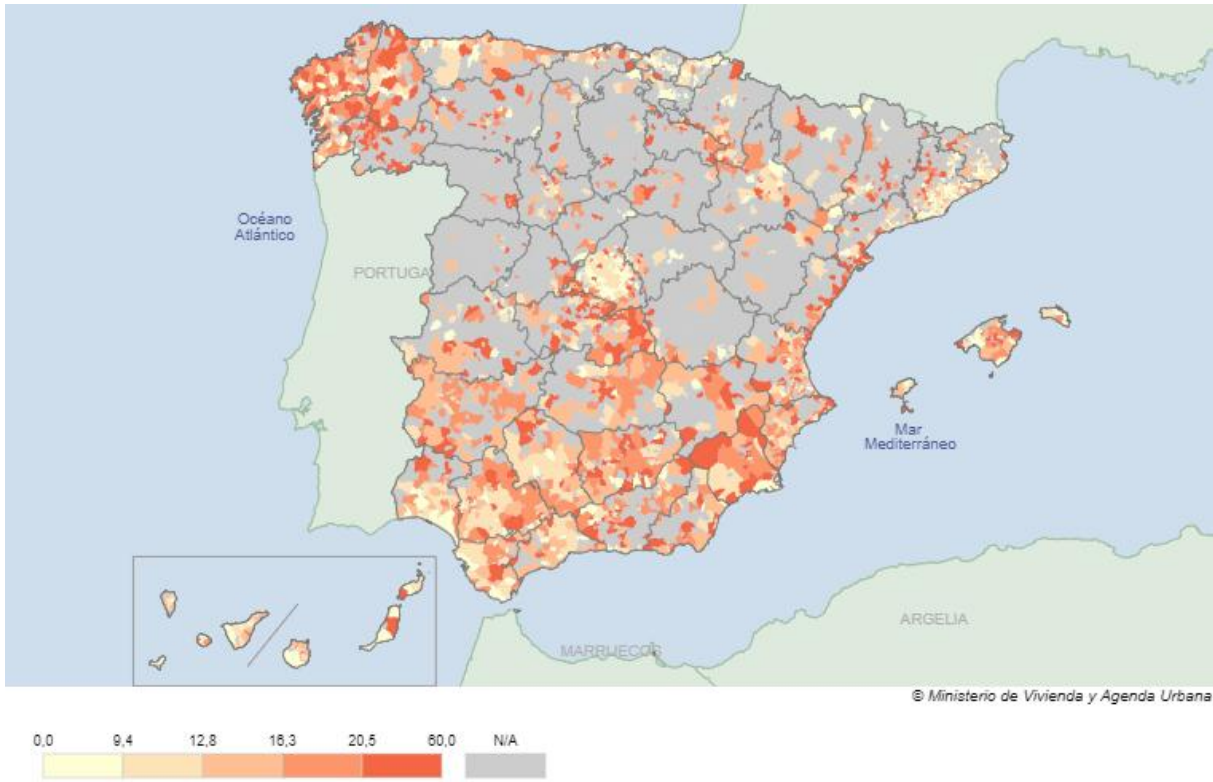
D.35. PORCENTAJE DE VIVIENDA VACÍA (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|--|---------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.322 | 9,97% | 14,34% | 18,55% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 8,64% | 11,62% | 14,24% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 9,41% | 12,03% | 15,82% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 9,97% | 13,79% | 17,97% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 893 | 10,31% | 15,03% | 19,30% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 984 | 10,71% | 14,94% | 20,24% |

Fuente: Atlas AU, INE.

Mapa 46|. Viviendas vacías (%) en 2011 por municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbana.

D.36 | ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA.

A | Definición

Con este dato se calcula la capacidad de los hogares para acceder a una vivienda adecuada, a partir de los datos del precio medio del metro cuadrado de la vivienda y de la renta media por hogar disponible.

En el mercado de la vivienda, el precio del metro cuadrado puede utilizarse como una medida aproximada del precio de la vivienda total. En el caso de utilizar el precio de la vivienda total, el indicador sería más preciso, ya que reflejaría el coste real de la vivienda que podría adquirir un hogar. Sin embargo, la disponibilidad de datos sobre el precio de la vivienda total puede ser limitada, ya que no todos los municipios disponen de esta información. Además, el uso del precio del metro cuadrado estabiliza el indicador ya que el precio del metro cuadrado está menos influenciado por factores como la ubicación de la vivienda, la calidad de construcción o el equipamiento.

Por lo tanto, poseemos una herramienta útil para medir la capacidad de los hogares para acceder a la vivienda. Este indicador, además, es sencillo, fácil de entender y comparable entre diferentes municipios y períodos de tiempo.

B | Relevancia

La vivienda es uno de los bienes más necesarios para las familias y personas. El elevado precio de la vivienda dificulta y en muchos casos impide el acceso a la vivienda de un número elevado de personas. La posibilidad de acceder mediante esfuerzos razonables a los mercados de vivienda libre es siempre una prioridad política teniendo en cuenta el derecho de todo ciudadano a una vivienda adecuada a un precio justo.

C | Fuente de los datos

Valor tasado de la Vivienda 2023, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU)

Atlas de distribución de la renta de los hogares 2023, Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

La construcción del indicador consiste en contraponer el precio por metro cuadrado de la vivienda libre de un municipio en el año frente a la renta bruta media de los hogares de la misma unidad territorial del mismo año.

Los datos del precio por metro cuadrado de la vivienda libre son recopilados del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de su estadística 'Valor tasado de la vivienda'. En cuanto a la renta bruta por hogar, el dato se recopila utilizando los datos del Instituto Nacional de Estadística: 'Atlas de distribución de renta de los hogares - indicadores renta media y mediana - Renta bruta media por hogar'.

Se trata de un indicador que representa el número de años de renta media bruta por hogar del ámbito territorial en relación con el precio medio de una vivienda libre de 100 m².

$$D.36.a \text{ Indicador de Accesibilidad a la vivienda en propiedad} = \frac{\text{Precio medio del metro cuadrado de la vivienda libre}}{\text{Renta media bruta por hogar}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del indicador de accesibilidad a la vivienda, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población, teniendo en cuenta que únicamente se disponen de datos de valor tasado de la vivienda para municipios de más de 25.000 habitantes.

D.36.a INDICADOR DE ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA EN PROPIEDAD 2023.

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|------------|-------------------|-------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 304 | 2,95 | 3,69 | 4,74 |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 3,48 | 4,17 | 4,89 |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 3,09 | 3,74 | 4,95 |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 154 | 2,68 | 3,39 | 4,45 |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 0 | -% | -% | -% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 0 | -% | -% | -% |

Fuente: Atlas AU, INE.

D.ST.06 | VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA.

A | Definición

Este dato ofrece la relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación, respecto al número de viviendas construidas del municipio.

Las **áreas de desarrollo de uso residencial**, definidas en el modelo de datos del SIU, son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo.

El **número de viviendas** recogido en el SIU para cada área de desarrollo se corresponde con el fijado en el planeamiento urbanístico o bien, en el caso de que no esté fijado por el planeamiento ni se haya podido calcular de una manera directa, se realiza una estimación²⁶ del número de viviendas a partir la edificabilidad prevista que tendrá en cuenta las características del citado ámbito o sector. En este dato descriptivo se tendrán en cuenta todas las viviendas previstas en dichos ámbitos, tanto las materializadas como las pendientes de desarrollar.

B | Relevancia

Este dato ofrece la proporción de crecimiento previsto del parque residencial que tiene un municipio.

C | Fuente de los datos

Sistema de Información Urbana (SIU Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. Censo de población y viviendas 2021, Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

Número de viviendas previstas en las *áreas de desarrollo* del municipio entre el número de viviendas construidas de todo el término municipal, según la siguiente expresión:

$$\text{D.ST.06. Viviendas previstas en A.D. (\%)} = \frac{\text{Nº viviendas previstas en A.D. de la ciudad}}{\text{Nº viviendas construidas total de la ciudad}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del porcentaje viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

²⁵ Se han distinguido con el código D.ST. los datos descriptivos que hacen referencia únicamente al suelo sujeto a transformación urbanística.

²⁶ La edificabilidad prevista de cada ámbito o sector viene fijada en el planeamiento urbanístico según las tipologías del sector (unifamiliar aislada, unifamiliar adosada, colectiva en bloque, etc.)

D.ST.06. PORCENTAJE DE VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA EXISTENTE (%).



| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.317 | 14,95% | 30,56% | 55,63% |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 12,65% | 22,71% | 33,07% |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 16,87% | 30,79% | 47,94% |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 12,83% | 29,61% | 56,36% |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 890 | 15,31% | 31,73% | 51,94% |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 4.365 | 0,00% | 15,55% | 51,94% |

Fuente: SIU, INE.

D.ST.07 | NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO.

A | Definición

Este dato ofrece la relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación, respecto al número de habitantes del municipio.

Las **áreas de desarrollo de uso residencial**, definidas en el modelo de datos del SIU, son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo.

El **número de viviendas** recogido en el SIU para cada área de desarrollo se corresponde con el fijado en el planeamiento urbanístico o bien, en el caso de que no esté fijado por el planeamiento ni se haya podido calcular de una manera directa, se realiza una estimación²⁷ del número de viviendas a partir la edificabilidad prevista que tendrá en cuenta las características del citado ámbito o sector. En este dato descriptivo, se tendrán en cuenta todas las viviendas previstas en dichos ámbitos, tanto las materializadas como las pendientes de desarrollar.

B | Relevancia

Este dato ofrece la relación del crecimiento previsto del parque residencial con el número de habitantes de la ciudad.

C | Fuente de los datos

Sistema de Información Urbana (SIU Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. Censo anual de población 2024, Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo de suelo de la ciudad dividido entre cada mil habitantes de la ciudad, según la siguiente expresión:

$$D.ST.07. Viviendas previstas en A.D.por cada mil hab.= \frac{\text{Nº viviendas previstas en A.D. de la ciudad}}{\text{Nº habitantes de la ciudad}} \times 100$$

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

En este apartado se ofrecen los resultados del número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo de suelo por cada mil habitantes, de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

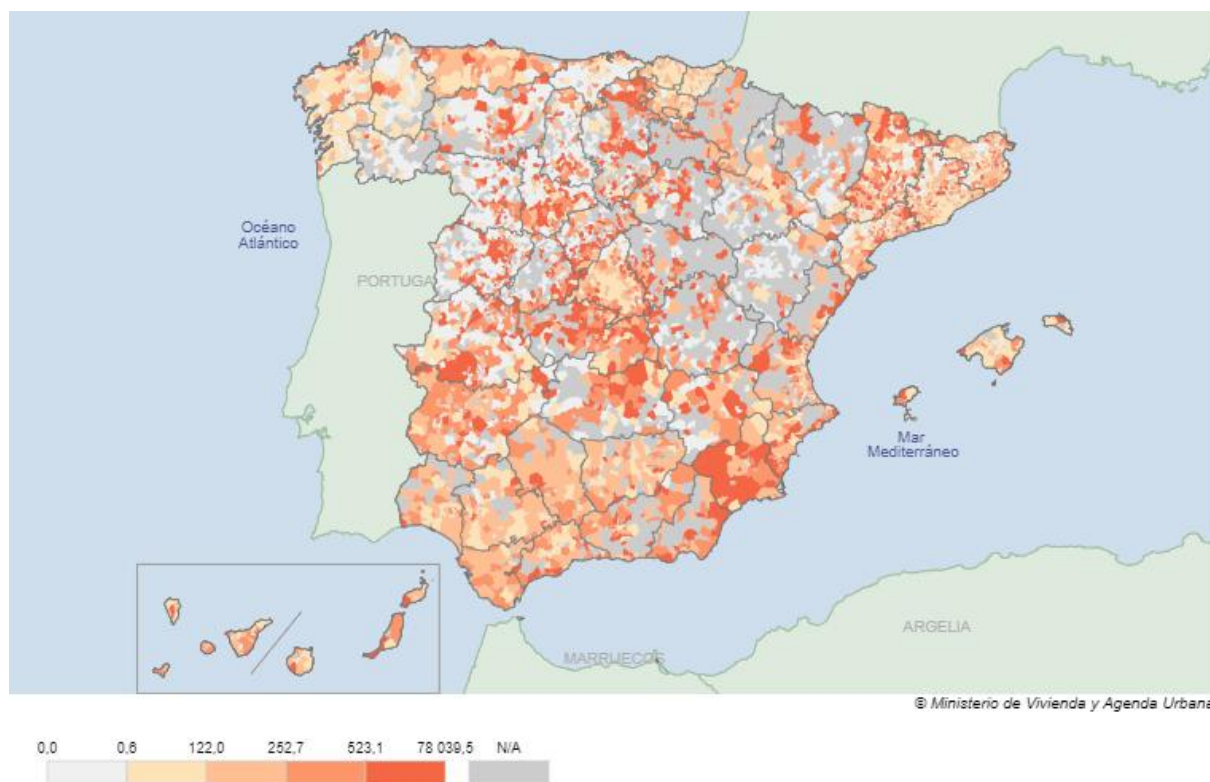
²⁷ La edificabilidad prevista de cada ámbito o sector viene fijada en el planeamiento urbanístico según las tipologías del sector (unifamiliar aislada, unifamiliar adosada, colectiva en bloque, etc.)

D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO POR CADA 1.000 HABITANTES.

| | Nº mun. | Valor 1er cuartil | Valor medio | Valor 3er cuartil |
|---|--------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.317 | 80,86 | 163,12 | 298,59 |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 58,20 | 108,22 | 158,41 |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 80,68 | 150,76 | 256,46 |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 275 | 74,83 | 159,87 | 292,80 |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 890 | 86,25 | 178,64 | 318,08 |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 4.366 | 0,00 | 116,59 | 404,43 |

Fuente: SIU, INE.

Mapa 47 | Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1000 habitantes por municipio.



© Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.37 | FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.

A | Definición

Se identifica la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio: Plan General de ordenación urbana, Normas Subsidiarias o Proyecto de delimitación de suelo urbano, o figuras equivalentes en función de la correspondiente legislación urbanística.

B | Relevancia

Permite establecer el porcentaje de cada figura en función de la población de los municipios para poder valorar en función de las circunstancias y condiciones de cada uno si se trata de la figura de planeamiento adecuada.

C | Fuente de los datos

Sistema de Información Urbana (SIU Diciembre 2024) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU).

Censo anual de población 2024, Instituto Nacional de Estadística, INE.

D | Metodología

Este dato se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas y en el SIU, a partir de información la Base de Datos de Planeamiento urbanístico del MIVAU, y se calcula la proporción de cada tipo de figura en función de la población de los municipios.

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

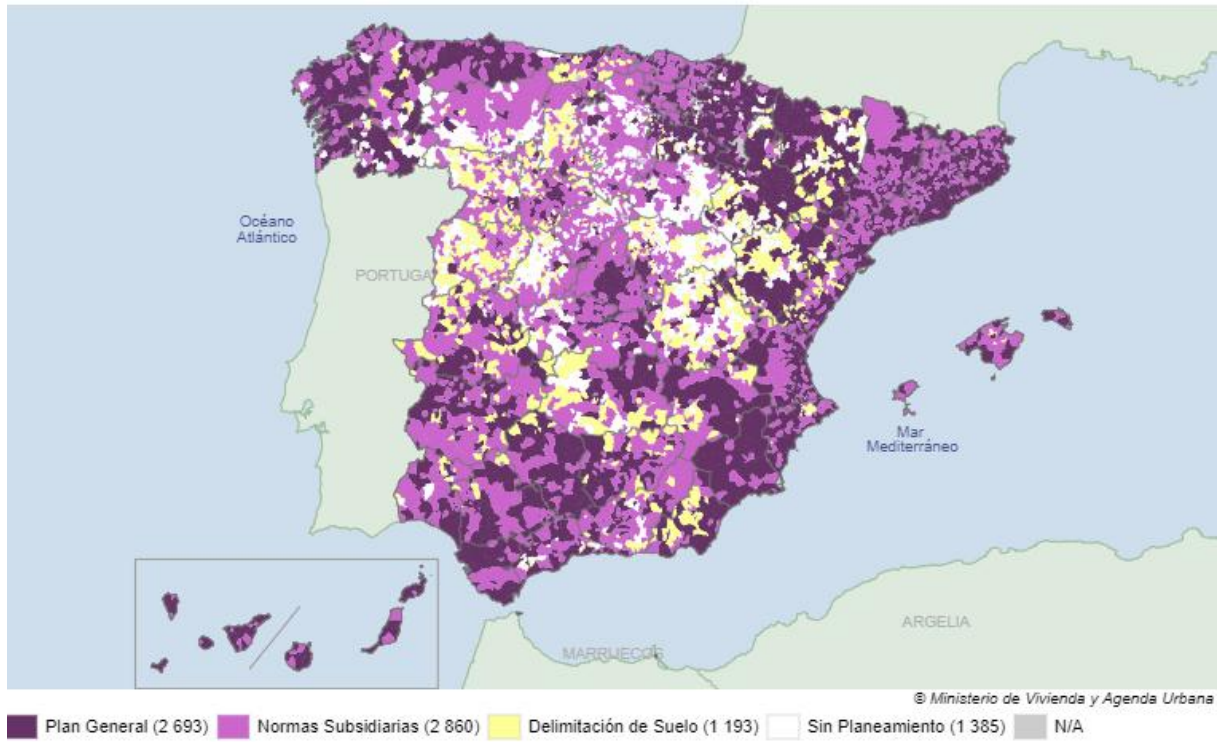
En este apartado se ofrecen los datos del número y el porcentaje de las figuras de planeamiento de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.

| | Nº mun. | PG | NNSS | Delimitación Suelo | Sin Planeamiento |
|--|---------|------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes: | 1.318 | 927 (70,3%) | 388 (29,4%) | 2 (0,2%) | 2 (0,2%) |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 64 (98,5%) | 1 (1,5%) | 0 (0,0%) | 0 (0,0%) |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 87 | 85 (97,7%) | 2 (2,3%) | 0 (0,0%) | 0 (0,0%) |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 271 | 227 (83,8%) | 44 (16,2%) | 0 (0,0%) | 0 (0,0%) |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 896 | 551 (61,5%) | 341 (38,1%) | 2 (0,2%) | 2 (0,2%) |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.812 | 1.766 (25,9%) | 2.472 (36,3%) | 1.191 (17,5%) | 1.383 (20,3%) |

Fuente: SIU.

Mapa 48 | Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas

D.38 | FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.

A | Definición

Se identifica la fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio, distinguiendo las anteriores y posteriores al año 2008.

B | Relevancia

Permite analizar la antigüedad de la figura de planeamiento vigente y evaluar la necesidad de su actualización y revisión en función de las características de cada municipio.

C | Fuente de los datos

Sistema de Información Urbana (SIU Mayo 2025) del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU).

D | Metodología

Este índice se ofrece en el Atlas digital de las Áreas Urbanas y en el SIU, a partir de información de la Base de Datos de Planeamiento urbanístico del MIVAU, y se calcula la proporción de los planes anteriores a 2008 en función de la población de los municipios.

E | Valores descriptivos de la situación actual de los municipios españoles.

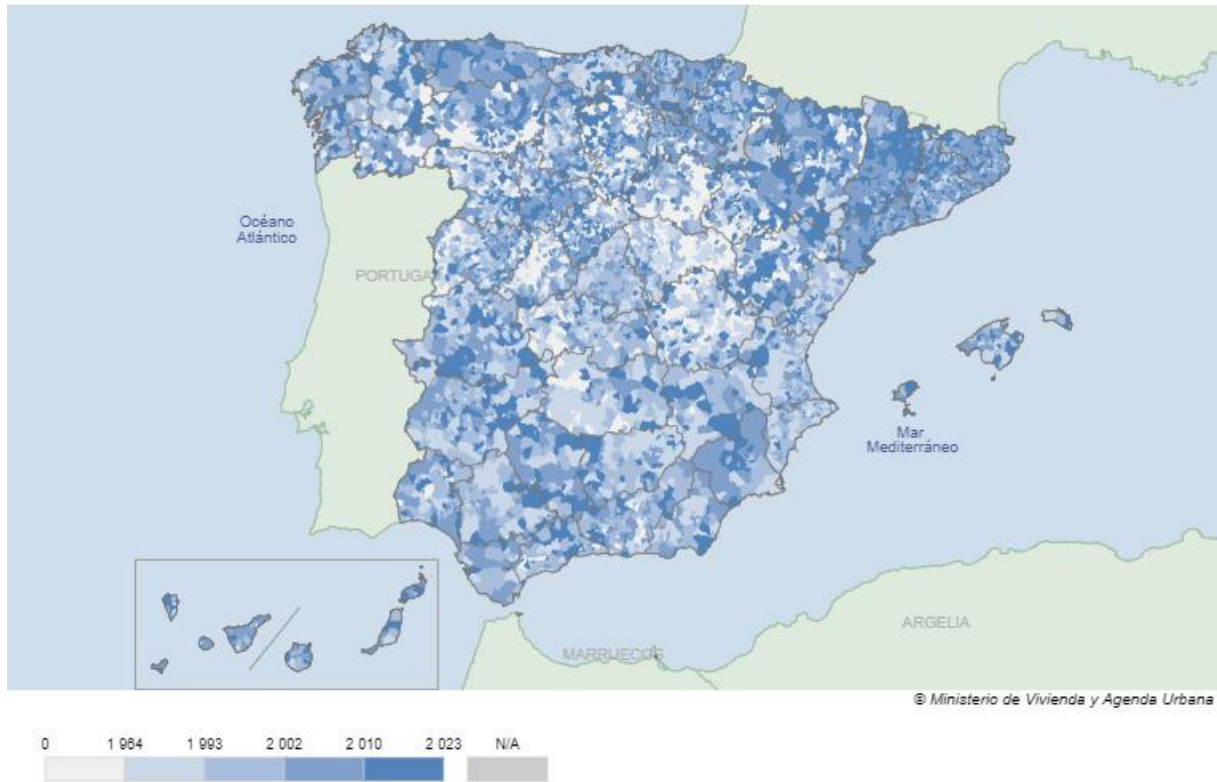
En este apartado se ofrecen los datos del número y el porcentaje de las figuras de planeamiento anteriores y posteriores al año 2008 de todos los municipios españoles, incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000, de entre 5.000 y 20.000 habitantes y municipios de menos de 5.000 habitantes.

D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.

| | Nº mun. | Planeamiento anterior a 2008 | Planeamiento posterior a 2008 |
|--|---------|------------------------------|-------------------------------|
| Todos los municipios de más de 5.000 habitantes. | 1.322 | 926 (70,0%) | 397 (30,0%) |
| Municipios de más de 100.000 habitantes | 65 | 48 (73,8%) | 17 (26,2%) |
| Municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes. | 86 | 68 (79,1%) | 19 (22,1%) |
| Municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes. | 277 | 195 (70,4%) | 82 (29,6%) |
| Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. | 894 | 615 (68,8%) | 279 (31,2%) |
| Municipios de menos de 5.000 habitantes. | 6.808 | 5.039 (74,0%) | 1.769 (26,0%) |

Fuente: SIU.

Mapa 49|. Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio.



Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.39 | AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.

A | Definición

Este dato muestra los marcos de referencia asumidos por un municipio partiendo de la (Nueva) Agenda Urbana, la anterior A21, Planeamiento Estratégico, Plan General de Ordenación Urbana, Plan de Adaptación y Mitigación, Plan de Movilidad, Plan Energético, EDUSI u otros. Pertenencia a redes de ciudades inteligentes o de ámbitos temáticos.

B | Relevancia

El acuerdo de asociación de la Unión Europea de 2014 señalaba a la Agenda Urbana como el marco de referencia estratégico de una ciudad, de donde se engarzan y conectan de forma integrada los diferentes planes sectoriales. En ese sentido, para el desarrollo de programas urbanos la Comisión Europea consideraba necesaria la previa definición de la estrategia integrada de una ciudad como señala el Reglamento de los Fondos de Desarrollo Regional, el Fondo Social o de Cooperación Territorial.

La adopción de una Agenda Urbana, un Plan Estratégico, o Planes de Acción contra el Cambio Climático muestran la relevancia que para un municipio tienen las modernas políticas urbanas.

C | Fuente de los datos

Entidad local.

D | Metodología

Se incluirán en el siguiente listado los datos de las fechas de aprobación de los documentos y su nivel de desarrollo.

D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.

| DOCUMENTO | FECHA | EVOLUCIÓN |
|-----------------------------|-------|-----------|
| Nueva Agenda Urbana | | |
| Agenda 21 | | |
| Plan Estratégico | | |
| PGOU | | |
| Plan de Cambio Climático | | |
| Plan de Movilidad | | |
| EDUSI | | |
| Plan de Vivienda | | |
| Plan de Empleo | | |
| Plan de Economía Circular | | |
| Plan de Resiliencia | | |
| Presupuestos Participativos | | |
| Smart City | | |
| Otros... | | |



DATOS DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA 2025

| | | | | | |
|---|---|--------------------|--|--|---------------------------------------|
|  |  | GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA | SECRETARÍA DE ESTADO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA | DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y SUELO |
| | | | | SECRETARÍA GENERAL DE AGENDA URBANA, VIVIENDA Y ARQUITECTURA | |

<https://www.aue.gob.es/datos-descriptivos>